



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**“La Diplomacia Parlamentaria: la
participación del Senado mexicano en las
Asambleas Parlamentarias Internacionales
de 2000 a 2003”**

**TESINA
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

Presenta: Karla Greta Muñoz Rosales

Director de Tesis: Dr. Ignacio Martínez Cortés

México, D.F

Diciembre de 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*“Jehová es mi pastor; nada me faltará.
En lugares de delicados pastos me hará descansar;
juntos a aguas de reposo me pastoreará.
Confortará mi alma; me guiará por sendas
de justicia por amor de su nombre.
Aunque ande en valle de sombra de muerte,
no temeré mal alguno, porque tú estarás conmigo;
tu vara y tu cayado me infundirán aliento.” Salmo 23*

A ti madre:

*Gracias porque desde que me diste la vida
me has dado todo tu amor, apoyo y comprensión.*

*Gracias por todos tus sacrificios y trabajos
para que yo tuviera siempre todo lo que desee.*

*Gracias por enseñarme a soñar y ser feliz,
por consolarme en los momentos más duros de mi vida*

.

A mi mamá Carmen:

*Gracias por todo el amor y bondad que
le brindaste a mi vida.*

Para Alejandro:

*No tengo palabras para describirte
todo lo que hay en mi corazón,
significas todo en mi vida, eres mi
mejor amigo, el compañero ideal y
el esposo con el que siempre soñé.*

*Gracias por tu amor, por tu apoyo y
comprensión, elementos que influyeron
para que tuviera ganas de terminar
un ciclo más de mi vida.*

Te amo

A mis pequeños amores:

A Adolfo

Aunque no te di la vida, eres y serás mi hijo.

*Por ti he librado mil y una batalla,
y si es necesario luchare contra el
mundo para que tu seas feliz.
Se que eres una gran y maravillosa
persona, no te dejes vencer por nada
ni nadie, recuerda que tu familia
estará para apoyarte*

A Mariana:

*El ser que me impulsa a vivir y
hacer mejor ser humano.*

*A ti hija de mi vida, porque
eres la alegría más hermosa
que Dios me regalo*

*Porque eres sustento de
todos mis sueños y la persona
que me dio fuerzas para iniciar
y terminar con este trabajo.*

Recuerda bebé te amo con todo el corazón.

*A María Rosa, Alma y Enriqueta
Por guiarme y apoyarme para que
este trabajo pudiera ser realidad,
Gracias por haber hecho de mí una
profesionista responsable y por
enseñarme amar mi profesión.*

*A Daniel y Dulce
Por su apoyo y cariño que tiene por mi.*

*A todos mis amigos:
Adrián, Tania, Eduardo, Omar*

*Aurora, Adriana, María, Lenin, Felipe,
Martha, Adriana Garduño,
José Luis y Malú, Roberto y Vianey, Oscar y Bris*

*Gracias por creer en mi y por estar cuando los he necesitado, para
alegrías, borracheras y tristeza.*

A mi madrina Toña, por ser una mujer fantástica.

	Pág.
INTRODUCCIÓN	I
 CAPITULO I. LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES	
1.1 La relevancia del Senado en el Estado	1
1.1.1 Orígenes del Senado:	
La República	1
El imperio.....	3
El modelo parlamentario inglés y estadounidense	3
El senado mexicano	5
1.2 La importancia de las Asambleas Parlamentarias Internacionales (API)	8
1.3. La Diplomacia Parlamentaria	11
 CAPITULO II. LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES DEL SENADO EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	
2.1 El papel del senado en la política exterior: artículo 76 constitucional y el artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General.....	16
2.1.1. Análisis de la política exterior	17
2.1.2. Aprobación de instrumentos internacionales.....	18
2.1.3. Ratificación de los nombramientos diplomáticos.....	18
2.1.4. Permisos para ausentarse del territorio nacional al C. Presidente.	18
2.1.5. Diplomacia parlamentaria –artículo 66, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso	18
2.2 El cambio político en México y el papel del Senado en la política exterior.....	19
2.3 El Senado y las Asambleas Parlamentarias Internacionales.....	23
 CAPITULO III. LA PARTICIPACIÓN DEL SENADO EN LAS ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS INTERNACIONALES EN EL PERÍODO 2000-2003	
3.1 La participación Senado y adopción de resoluciones contraídas en las Asambleas Parlamentarias en el periodo 2000-2003.....	36
3.1.1. Unión Interparlamentaria (UIP)	36
3.1.2. Foro Parlamentario Mundial (FPM)	45
3.1.3. Foro Permanente Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (FPPAPL)	49
3.1.4. Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)	50
3.1.5. Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)	61
3.1.6. Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)	63
3.1.7. Parlamento Centroamericano (PARLACEN)	69
3.1.8. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa	70
3.1.9. Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF)	75
3.1.10. Conferencia de Parlamentarios de Asia-Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED)	79
3.2 Aplicación en el trabajo legislativo los temas y resoluciones aprobadas en las Asambleas Parlamentarias Internacionales	81
CONCLUSIONES	84
 ANEXOS	
Cuadro A	Miembros que integraron las Delegaciones del

	Senado que participó en la UIP	88
Cuadro B	Funciones de las comisiones del PARLATINO	89
Cuadro C	Reuniones y temas trabajados por las comisiones del PARLATINO	91
Cuadro D	Reuniones del PARLACEN en las que participaron Senadores mexicanos y documentos discutidos durante 2003	99
Cuadro E	Temas tratados por la Asamblea Plenaria del Consejo de Europa y sus comisiones.....	102
Cuadro F	Miembros del Senado que han participado en la Asamblea Plenaria y en comisiones del Consejo de Europa de octubre de 2000 a agosto de 2003.....	106
Cuadro G	Reuniones en las que participó el Senado y resoluciones presentadas por las Delegaciones en el APPF desde 1993 a 2003.....	108
Cuadro H	Ratificaciones de Tratados, Convenios, Declaraciones Internacionales	111
	BIBLIOGRAFÍA, HEMEROGRAFIA Y DOCUMENTOS OFICIALES.....	114

INTRODUCCIÓN

En el marco de la globalización, actualmente los gobiernos, a través del Poder Ejecutivo, no son los únicos que interactúan en las Relaciones Internacionales, ya que existen figuras que también representan al Estado y que hoy participan en las relaciones exteriores de un país, tal es el caso del Senado, dentro de un régimen presidencialista o Parlamento, si se trata de un régimen monárquico-parlamentario.

La interacción que se da entre los diferentes parlamentos o senados a nivel internacional condujo a lo que actualmente conocemos como Diplomacia Parlamentaria la cual facilita las relaciones entre los parlamentos de cada país. Por ello, la participación del Senado en el desarrollo de la Diplomacia Parlamentaria es considerada como pieza clave del fortalecimiento de las relaciones exteriores que tienen los Estados.

La Diplomacia Parlamentaria se realiza a través de diferentes mecanismos formales de las relaciones parlamentarias, desarrolladas por los Senadores, con otros legisladores tales como las reuniones interparlamentarias, los grupos de amistad, las visitas de parlamentarios a México y las giras de trabajo de Senadores al exterior, así como la participación en las Asambleas Parlamentarias Internacionales (API).

Las Asambleas Parlamentarias siempre han sido consideradas por el Poder Legislativo como la mejor instancia de comunicación, análisis y de resolución de controversias entre los parlamentos. Actualmente, las Asambleas Parlamentarias están siendo reformadas estructuralmente para permitir un mejor funcionamiento.

Cada Asamblea Parlamentaria tiene como instrumento principal de trabajo la aprobación de acuerdos, resoluciones y recomendaciones desarrolladas por sus comisiones de trabajo y aprobadas por la Asamblea Plenaria, como es el caso del Parlamento Latinoamericano, del Foro Interparlamentario de las Américas, de la Confederación Parlamentaria de las Américas, entre otros.

El Senado Mexicano desarrolla una labor de intercambio con otros parlamentos nacionales y organismos interparlamentarios para analizar los problemas bilaterales y multilaterales, así como las opciones políticas y jurídicas que le han permitido tener una mayor presencia a nivel internacional y han fortalecido y ampliado la cooperación entre México y otras naciones.

El Senado ha participado en diferentes Asambleas, en las cuales siempre ha buscado jugar un papel determinante en la toma de decisiones. Algunas Asambleas Parlamentarias Internacionales de los que es miembro son la Unión Interparlamentaria (UIP); el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); y el Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), entre otros.

Por otra parte, las elecciones presidenciales del 2000, marcaron el inicio de un cambio en la vida política de México y de su sistema tradicional guiado por el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Estos cambios fueron generados en primera

instancia por las crisis nacionales políticas, económicas y sociales; en segunda por los cambios internacionales provocados por la globalización.

A partir del 2000, el Partido de Acción Nacional (PAN) asume la Presidencia y los Congresos tanto en el Federal como en los Estatales se enfrentan a una recomposición de fuerzas políticas. Ante esta situación, el Senado reorganiza sus actividades legislativas para permitir una mayor pluralidad y equilibrio de poderes, ejemplo de ello es el Acuerdo político que establece que la presidencia de la Mesa Directiva será precedida un año por el PRI y otro por el PAN, ya que antes sólo el PRI ejercía la presidencia debido a que, hasta 1999 tenía mayoría absoluta y a partir de 2000 contó con una mayoría relativa. El PAN se convirtió en la segunda fuerza política del Senado.

Con el cambio de gobierno, también inicio una nueva etapa en la tradicional política exterior y en los temas manejados por el gobierno, por lo que se incluyeron otros tópicos y actores, por ejemplo, el de los derechos humanos, la relaciones con Cuba, la participación de México en el Consejo de Seguridad, búsqueda de acuerdos migratorios con Estados Unidos, etc.

Todo ello implicó a los legisladores a reforzar el papel del Senado en materia de política exterior ya que “casi todos los temas que ahora [se debaten]... tienen necesariamente un aspecto internacional. Antes era lógico considerar que sólo lo tenían las cuestiones de política exterior -terreno reservado para el Ejecutivo- mientras que todo lo demás era tema nacional”.¹

Por ello, partimos de la hipótesis de que la Diplomacia Parlamentaria es el medio idóneo por el cual los legisladores, de diversos Parlamentos Nacionales, se interrelacionan en el marco de los trabajos de las Asambleas Parlamentarias Internacionales, lo que les ha permitido un continuo intercambio de ideas, experiencias y presentación de proyectos que son retomados en la labor de las Comisiones de análisis nacional de cada Congreso. El Senado de la República, con base en el artículo 76 constitucional y con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General, desarrolla la Diplomacia Parlamentaria dentro de las Asambleas Internacionales, la cual durante la LVIII Legislatura (2000-2003) presentó un aumento en comparación con las Legislaturas anteriores, al mismo tiempo que fue desarrollada por los cuatro grupos parlamentarios (PRI, PAN, PRD y PVEM) que integraron al Senado y no únicamente por el partido político de Estado como se acostumbraba por los gobiernos priístas, donde la oposición era la minoría. Esta Diplomacia Parlamentaria coadyuva al desarrollo de la Política exterior planteada por el Poder Ejecutivo.

Los objetivos que se desarrollaron en la presente investigación a fin de verificar la hipótesis planteada fueron:

- a) Identificar la importancia de la Diplomacia Parlamentaria en las relaciones internacionales.
- b) Determinar el papel que tienen las Asambleas Parlamentarias en la Política Internacional.

¹Fernando Solana, *Seis Años de Diplomacia Parlamentaria 1994-2000*, México, Limusa, 2000, p. 10.

- Señalar los tipos y características de las resoluciones internacionales que se aprueban en las Asambleas Parlamentarias.
- c) Examinar la participación del Senado en las Asambleas Parlamentarias en el periodo 2000-2003
- Analizar las facultades constitucionales que tiene el Senado de México en política exterior.
 - Conocer cómo ha afectado el cambio político al desempeño de las facultades en materia de política exterior que tiene el Senado.
 - Conocer en cuales Asambleas parlamentarias participa el Senado y cuales fueron los resultados de cada Asamblea.

La presente investigación se divide en tres capítulos como se describen a continuación:

En el primer capítulo titulado “*la Diplomacia Parlamentaria en las relaciones internacionales*” se desarrolló a través de tres apartados. En el primero se describe de manera muy breve la evolución que ha tenido el Senado como institución del Estado, desde sus orígenes en Roma, a fin de ir destacando todas las atribuciones que ha tenido a lo largo de la historia; las principales cámaras senatoriales que han influido en la organización interna de diversos países, como son el caso del modelo parlamentario inglés y estadounidense, que nos permitió entender la evolución misma del Senado de la República.

En el segundo apartado, se describen las características que tienen las Asambleas Parlamentarias Internacionales, tales como su carácter, estructura, funciones y temporalidad, que permiten identificar cuál es su papel e importancia dentro del contexto internacional y para las relaciones internacionales de los países. Además, en el último apartado, se observa qué es la Diplomacia Parlamentaria, su origen y evolución en el escenario internacional y su desempeño por parte del Poder Legislativo.

El Segundo capítulo “*las Facultades constitucionales del Senado en materia de política exterior de México*”, se integra por tres apartados en donde se analizan el artículo 76 constitucional y el artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General, que son el marco jurídico en donde se mencionan las facultades del Senado en materia de política exterior y sobre la Diplomacia Parlamentaria. También se estudia el cambio político posteriormente a las elecciones de 2000 y su repercusión en la integración de la Cámara de Senadores, así como, en su trabajo legislativo y por ende en su participación en el ámbito internacional. Por último, se describen las Asambleas Parlamentarias Internacionales de las cuales México es miembro, destacando el objetivo, carácter de la Asamblea e ingreso del país y la importancia de su participación.

El capítulo tercero hace referencia a “*la Participación del Senado en las Asambleas Parlamentarias Internacionales en el período 2000-2003*”, es decir, se detalla la participación del Senado en 10 Asambleas Parlamentarias: una de carácter universal, dos temáticas y 7 regionales (comprenden las regiones de América Latina, Europa y Asia-Pacífico). Además, se destacan los temas, intervenciones y resoluciones presentadas por las delegaciones del Senado y las reuniones bilaterales entabladas

con otras delegaciones, todo ello, como parte del desarrollo de la Diplomacia Parlamentaria realizada por el Poder Legislativo mexicano, la cual ha permitido a los legisladores coadyuvar con la política exterior establecida por el gobierno federal. En la segunda parte del capítulo, se presenta la relación entre el trabajo legislativo mexicano y las resoluciones adoptadas por las Asambleas en estudio.

Por último, en el apartado de las conclusiones se pueden identificar los elementos desarrollados por la Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Senadores y su desempeño en las Asambleas Parlamentarias Internacionales de las cuales es miembro. Ello permite, observar cómo el Senado, a través de los diversos grupos parlamentarios que lo integran, ha coadyuvado a la ejecución de la Política Exterior, facultad conferida en exclusiva al Poder Ejecutivo, debido a que su participación en las Asambleas (dan como resultado un sin fin de resoluciones, acuerdos, convenios y Leyes Marco que los legisladores adoptan para enriquecer el trabajo legislativo) y por ende el mantenimiento de relaciones bilaterales con otros Congresos y Parlamentos puede reforzar los planteamientos y fines del Ejecutivo en diversas áreas (en cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, Cumbres temáticas, negociaciones bilaterales tratados comerciales, cooperación, entre otros- y en el ámbito nacional).

1. LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

1.1 La relevancia del Senado en el Estado

1.1.1 Orígenes del Senado

El desarrollo del Senado tiene sus orígenes en Roma, sus inicios datan de la época preurbana² y se relaciona con la estructura social romana. Originalmente, los llamados *patres familiae* integraban el Senado y se llamaban *patres seniores*, sinónimo de *senes* que significa “ancianos”, de donde procede el nombre de Senadores, ya que desde la creación del Senado sus integrantes eran seleccionados según la edad.

El cargo de Senador era vitalicio y el Senado se componía por “100 miembros, que la tradición asegura fueron designados tres por cada una de las treinta curias, tres por cada una de las tres tribus genéticas y uno por el rey; y que este número de 100 Senadores fue aumentado a 150 ó 200 en tiempo de Rómulo, y a 300 por Tarquino el antiguo”.³

Entonces, el Senado era una asamblea de ancianos, considerado órgano político decisivo de las primeras aldeas, con cargos vitalicios y que tiene su origen anterior a la figura del rey.

En la época monárquica, el Senado tenía la facultad de elegir al rey sin embargo, a medida que la figura del rey afianzó su autoridad, el Senado se convirtió en un órgano consultivo. El rey era quien decidía, al morir un Senador, qué miembro de los *patres familiarum* sería el nuevo miembro del Senado, eligiéndolos entre los pertenecientes a la clase económicamente dominante. No obstante, el Senado, aunque con un poder limitado, siempre mantuvo una gran autoridad. La *auctoritas patrum*, otorgaba el derecho a la aprobación de resoluciones emitidas por la asamblea de ciudadanos y a la preparación de los proyectos de las leyes que habían que someterse a votación.

Otras de las facultades que el Senado tenía en este período fueron las relacionadas con los asuntos religiosos, políticos e internacionales (que incluía el tema de la seguridad del Estado, la declaración de guerra y la distribución del territorio conquistado), al igual que el ejercicio del *interegnum* (el cual se ejercía en ausencia del Rey, por un Senador –*inter rex*-, que era sucedido por otros Senadores, ya que el cargo sólo podía ser ejercido por cinco días hasta que se nombraba un nuevo rey).

- **La República**

Durante el periodo de la República, el Senado se desarrolló como “un consejo supremo destinado a asesorar a los magistrados. En el año 216 a.C. la institución acabó por

²En este periodo la organización político-social de Roma era de carácter gentilicio. La pertenencia a un gens, es decir, a un grupo de individuos que hacían remontar sus orígenes a un antepasado común, era condición fundamental para el disfrute de los derechos políticos y se discriminaba a los que no podían demostrarlos.

³ J.M. Roldán, “Roma República”, *Historia de la humanidad*. Tomo 10. España, Arlanza, 2000, p. 67.

convertirse en la reunión de todos los ex magistrados”,⁴ el nombramiento era vitalicio y el número de integrantes varió de 300 a 600 miembros.

El papel del Senado en la vida pública se elevó muy por encima de su real función jurídica. Como órgano integrado por exmagistrados, el Senado personificaba la tradición pública romana y toda la experiencia de gobierno y administración de sus componentes. Así, frente a los magistrados anuales, el Senado se destacaba como el núcleo permanente del Estado, elemento que otorgaba a la política romana su sólida continuidad. Entre las atribuciones que ejercía el Senado estaban prácticamente todas aquellas que tenían relación con los asuntos de interés para la dirección del mismo.

En este período, el Senado continuó con ciertas atribuciones como en la etapa monárquica tales como: el *interregnum* y el ejercicio de la *aucoritas patrum* (la atribución fue modificada por la Ley Hortensia en el año 487, la cual abolió la necesidad de la *patrum auctoritas* para las leyes votadas por la Asamblea del pueblo y en materia electoral).

También ejercía el *consilium*, función que imponía a los magistrados a someter a su consideración toda medida importante en el orden político y administrativo antes de que esté se ejecutará.

A nivel interno, las atribuciones fundamentales del Senado comprendían:

- a) La relativa a las finanzas públicas. Ejercía el papel de gestor del Tesoro, así como la administración de todos los bienes del Estado, en especial, del *ager publicus* o tierras comunales y de los arrendamientos de los recursos estatales: tributos, minas, bosques.
- b) La dirección de la religión. El Senado era el guardián de los cultos de la ciudad y decidía sobre la dedicación de los templos, admisión de nuevos dioses y establecía las fechas de las fiestas.
- c) Asuntos militares. El Senado podía hacer un llamado para el reclutamiento de personas, estableciendo el contingente que debían proporcionar los aliados, además tenía la facultad de dirigir la guerra por medio de Senadores (conocidos como comisarios permanentes) y, por último, el Senado confería al general victorioso el título de emperador.
- d) En lo judicial, podrá juzgar e imponer castigos a los magistrados, separándolos inclusive del cargo en tanto que a los extranjeros y a los ciudadanos acusarlos de conjura en contra del Estado.

Sin embargo, era en el ámbito de la política exterior donde el papel del Senado se manifestaba de manera relevante ya que:

- a) Decidía las operaciones militares, proporcionaba los medios necesarios para llevar a cabo las campañas y designaba al jefe del ejército.
- b) Podía declarar la guerra a otros Estados.
- c) Era el encargado de las negociaciones preparatorias para la celebración de los pactos militares entre Estados.

⁴ J.M. Roldán, op cit., p. 68.

- d) Ratificaba los acuerdos o tratados internacionales que los magistrados y la Asamblea del pueblo estipulaban en el extranjero.
- e) Tenía a cargo la distribución de las nuevas las provincias y/o la rectificación del territorio, como consecuencia de una guerra o un tratado, para lo que se creaba una comisión de 10 Senadores quienes aprobaban lo acordado entre las partes afectadas.
- f) Llevaba de manera cotidiana los diversos aspectos de la diplomacia, con la designación de embajadores (muchos de ellos eran los mismos Senadores quienes eran nombrados por el presidente del Senado) y recepción de delegaciones procedentes del exterior quienes sólo negociaban con el presidente o con el Senado en su conjunto.

- **El imperio**⁵

En la época del alto imperio, el Senado desempeñó un papel significativo como fundamento de legitimación del poder imperial. El emperador Augusto realizó la constitución de un nuevo Senado integrado por 600 miembros, muchos de ellos procedentes de la aristocracia municipal itálica y de colaboradores suyos, a los que ayudó económicamente. Así, quedaron establecidas tres vías distintas de reclutamiento: la admisión de los ex magistrados, la *adlectio* (designación por parte del emperador de un ciudadano que no fuera magistrado) y la *cooptatio* que es la designación natural de los Senadores (*patres familiarum*). Además, Augusto redujo la edad senatorial a veinticinco y estableció la renovación de los integrantes cada seis años.

El Senado mantuvo sus competencias e incluso asumió algunas atribuciones legislativas de la asamblea del pueblo y amplió su actividad judicial como tribunal para juzgar los delitos de alta traición y de corrupción pública. Se le otorgó el derecho de acuñar moneda de bronce y gestionar el tesoro del Estado. También fue confiada a sus miembros la administración de las provincias pacificadas, bajo la supervisión de los agentes del emperador.

El modelo parlamentario inglés y estadounidense

Posteriormente a la figura institucional que representó el Senado romano, el Parlamento británico es otra de las asambleas representativas más antiguas del mundo. Es la institución principal del sistema político británico que se basa en un sistema bicameral, que incluye la Cámara de los Lores (cámara alta) y la Cámara de los Comunes (cámara baja).

La Cámara de los Lores tiene un papel de cámara complementaria en la revisión de la legislación y en el control del gobierno a través del examen de sus actividades. Los miembros de la Cámara de los Lores (conocidos como 'pares') está integrada por los Lores Espirituales (*senior bhisops*) y los Lores Seculares (*lay peers*).

Los Lores son una fuente de conocimiento independiente y originalmente, al igual que en Senado romano:

⁵ Julio Mangas Manjares, historiador y catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, establece como período del imperio del año 31 a.C. hasta el 237 d.C.

1. Sus miembros son parte de los diversos grupos nobles influyentes que asesoraban al monarca;
2. Aprueba las *Money bills*, referentes a los impuestos o gasto público;
3. Aprueban los proyectos presentados por la Cámara de los Comunes (asambleas electas por el pueblo);
4. Le dan seguimiento y supervisión a la relación entre las diferentes Asambleas legislativas del Estado y;
5. Actúa como Corte de Apelación final.

Con la proclamación de su Constitución en 1787, los Estados Unidos de América adoptaron parte del modelo parlamentario inglés. Es un sistema federal, donde la Constitución, artículo primero, determina que el Poder Legislativo lo ejerce el Congreso integrado por dos Cámaras, el Senado y la Cámara de Representantes.

Las facultades del Congreso de los Estados Unidos se encuentran establecidas en el Artículo 1, Sección 8, de su Constitución y son:

1. Imponer y cobrar impuestos, aranceles y otros requerimientos uniformemente en toda la Unión (la Constitución establece también que iniciativas que busquen este objetivo deben de originarse en la Casa de Representantes); pagar deudas, y proveer para la defensa y el bienestar de los Estados Unidos.
2. Contraer deuda a nombre del Estado.
3. Regular el comercio con otros países, así como entre los estados de la Unión.
4. Establecer las leyes de naturalización y las leyes de bancarrota.
5. Establecer la moneda, regular su valor, y establecer el sistema de pesos y medidas.
6. Determinar el castigo a la falsificación de la moneda estadounidense.
7. Crear el sistema postal y el de carreteras.
8. Promover las ciencias y las artes útiles, asegurando el derecho de autor.
9. Generar los tribunales inferiores.
10. Definir y castigar las violaciones a la Ley cometidas en alta mar o contra la Ley de las Naciones.
11. Declarar la guerra, otorgar patentes de corso y establecer las reglas para el control de la tierra y el agua.
12. Generar y financiar un ejército, aunque ninguna apropiación a este efecto deberá durar más de dos años.
13. Generar y financiar una marina.
14. Redactar las reglas para el control de las fuerzas terrestres y navales.
15. Financiar el que la milicia ejecute las Leyes de la Unión, suprima insurrecciones y repela invasiones.
16. Proveer para la organización, equipamiento y disciplina de la milicia, permitiendo que los Estados realicen estas acciones bajo la guía del Congreso.
17. Legislar en exclusiva sobre el Distrito de Columbia y los terrenos federales.
18. Emitir todas las leyes necesarias y adecuadas para cumplir con estos poderes, y de todos los poderes otorgados por la Constitución al Gobierno de los Estados Unidos.

Es importante señalar que el Senado es la representación de los estados que integran el país y a través de la enmienda diecisiete, aprobada el 8 de abril de 1913, se

estableció que el Senado de los Estados Unidos se compondrá de dos Senadores por cada Estado, elegidos por los habitantes del mismo por seis años y cada Senador dispondrá de un voto.

Cabe señalar que el Senado además de las facultades que establece la Constitución tiene facultades exclusivas en materia de política exterior. De esta manera, para que el presidente pueda celebrar tratados necesita de la aprobación de dos tercios de los Senadores presentes, así mismo el Senado da su consentimiento para nombrar a los embajadores y los cónsules. El Senado estadounidense es el encargado de la revisión y seguimiento de los tratados y de los temas de política exterior que el Ejecutivo adopte. Además, tiene la facultad de negociar con las partes miembros del tratado una enmienda o solicitar varios cambios antes de su aprobación.

El Senado mexicano

El sistema federal y la constitución de los Estados Unidos de América fueron elementos que influyeron en la construcción del sistema federalista mexicano creado después de la independencia.

El sistema bicameral mexicano, se retomó del establecido en los Estados Unidos de América, el que a su vez se inspiró en la institución inglesa del Parlamento.

“El Senado mexicano nació en un contexto en el que la apenas emergente nación mexicana experimentaba el reto de proveerse de instituciones modernas –inspiradas éstas en la fuerza de las ideas ilustradas francesas y en el ejemplo de la independencia de las trece colonias norteamericanas. En la tercera década del siglo XIX, la sociedad mexicana exhibía una población muy diversa, con mayoría indígena, y arraigada a formas tradicionales de organización política y económica.”⁶

En 1812, el insurgente Ignacio López Rayón elaboró el documento llamado “Elementos Constitucionales” en el que se destacan los puntos 7 y 8 que dicen:

“El Supremo Congreso constará de 5 vocales nombrados por las representaciones de las provincias...”

Las funciones de cada vocal durarán cinco años, el más antiguo hará de Presidente y el más moderno de Secretario, en actos reservados o que comprenden toda la Nación.”⁷

Estos puntos dan inicio al Senado de la República, debido a que es la representación pura de las entidades federativas, al igual que en el caso del Senado romano, el inglés y el estadounidense.

Posteriormente, en enero de 1824, se aprobó la Acta Constitutiva de la Federación que fue promulgada como Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos en octubre del mismo año y en la cual se adoptó fielmente el modelo estadounidense antes descrito. La Constitución de 1824 señalaba en el título III que se depositaría el “poder

⁶ Josefina Mac Gregor, *Breve introducción al Senado de la República*, México, Senado, 2004, p.7.

⁷ Roberto Casillas (comp.), *La restauración del Senado 1867-1875*, México, Senado, p. X.

legislativo de la Federación en un Congreso General. Este se divide en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores”⁸, integrada por 2 Senadores por cada Estado.

Las características más importantes del Senado eran:

- a) Estaba constituida como una asamblea representativa de las entidades federativas.
- b) Sus integrantes eran electos por las legislaturas de los estados en votación popular.
- c) Se constituía en Consejo de Gobierno o Comisión Permanente que tenía como función conceder autorización de los nombramientos de los Jefes de Hacienda.
- d) Era un instrumento moderador del trabajo legislativo de las dos cámaras.

Doce años después de la promulgación de la constitución, se dio una reforma al funcionamiento del Senado fundamentado por el texto centralista denominado las “Siete Leyes Constitucionales de 1836”, en donde también se adoptó el modelo del bicameralismo. Sin embargo, el artículo 8° de la Tercera Ley establecía que los 24 integrantes del Senado serían electos por tres órganos de gobierno: la Cámara de Diputados, el gobierno a través de la Junta de Ministros y la Suprema Corte de Justicia. Esta situación, convirtió al Senado en un órgano aristocrático que tendría como primera característica, al igual que el Senado romano en la época del Imperio gobernado por Augusto, el ser un órgano privilegiado para las clases altas y no representativas del pueblo, ya que uno de los requisitos para ser electo era tener un patrimonio económico elevado.

Cabe destacar que el artículo 53 señala las primeras facultades que se le concede al Senado, entre las que se encuentran:

1. *Autorizar los decretos conciliares, Bulas y escritos pontificios que contengan disposiciones generales que afecten a la Nación.*
2. Conocer de las acusaciones del Presidente, ministros de la Corte, Gobernadores de los departamentos (estados), funcionarios del Ejecutivo.
3. Autorizar la salida de tropas nacionales y entrada de tropas extranjeras
4. *Aprobar los nombramientos que haga el Poder Ejecutivo de diplomáticos y cónsules.*

Con la Constitución de 1843 ó las Bases Orgánicas, se estableció un sistema bicameral y el Senado continuó con su carácter clasista e integrado por 63 Senadores de los cuales 24 serían electos en los mismo términos conforme al párrafo anterior, pero el requisito de tener un patrimonio económico elevado fue más exigente y se agregó otro requisito para la elección de los integrantes el cual era que el Senado tenía que estar constituido por personajes encumbrado de la vida oficial, es decir, se tenía que haber desempeñado los cargos de Presidente de la República, secretario de despacho, ministro, agente diplomático o gobernador.

En 1847 se promulgó el Acta de Reformas, la que con algunas modificaciones reinstauró la Carta Magna de 1824. Bajo este nuevo texto jurídico la estructura

⁸Nicolás Rangel (comp.), *Primer centenario de la Constitución de 1824*, México, Soria, 1924, p.294.

federalista del Senado sufrió algunos cambios, entre ellos se estableció contar con “30 años de edad, haber sido presidente o vicepresidente constitucional; secretario del despacho por más de seis meses; gobernador de estado; individuo de las Cámaras; haber participado en dos legislaturas; haber sido enviado como diplomático por más de cinco años; ministro de la Suprema Corte de Justicia; juez o magistrado por seis años; jefe de Hacienda o general efectivo.”⁹

La Constitución de 1857 suprimió el Senado, estableciendo así un sistema unicameral. La aversión del Congreso Constituyente de 1856-1857 por el Senado, obedecía al recuerdo del régimen centralista.

En 1874 se reformó la Constitución de 1857, reimplantándose el bicameralismo según el modelo estadounidense. Este sistema fue adoptado por la Constitución de 1917 que señala en su artículo 50 constitucional, que el Poder Legislativo se deposita en un Congreso General dividido en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.

Con la nueva Constitución de 1917, se señala que la Cámara de Senadores se compondría de dos miembros por cada estado y dos por el Distrito Federal, nombrados en elección directa. El periodo de ejercicio de los Senadores sería de cuatro años y se renovarían por mitad cada dos años, pero la reforma de 1996, que es la que rige actualmente, determinó que el Senado se integra por 128 Senadores: dos por cada Estado y el Distrito Federal, elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno es asignado a la primera minoría; los 32 Senadores restantes son electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional. Además, el Senado se renovará su totalidad cada seis años.

Las facultades que tiene el Senado están establecidas en el artículo 76 constitucional y son:

I. Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el secretario del despacho correspondiente rindan al Congreso; además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión;

II. Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga del Procurador General de la República, Ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga;

III. Autorizar al Presidente para que pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otras potencias, por más de un mes, en aguas mexicanas;

IV. Dar su consentimiento para que el Presidente de la República pueda disponer de la Guardia Nacional fuera de sus respectivos estados, fijando la fuerza necesaria;

⁹ Roberto Casillas, Op. Cit., p. XX.

V. Declarar, cuando hayan desaparecido todos los poderes constitucionales de un Estado, que es llegado el caso de nombrarle un Gobernador provisional, quien convocará a elecciones conforme a las leyes constitucionales del mismo Estado;

VI. Resolver las cuestiones políticas que surjan entre los poderes de un Estado cuando alguno de ellos ocurra con ese fin al Senado, o cuando, con motivo de dichas cuestiones, se haya interrumpido el orden constitucional mediante un conflicto de armas. En este caso el Senado dictará su resolución, sujetándose a la Constitución General de la República y a la del Estado;

VII. Erigirse en jurado de sentencia para conocer en juicio político de las faltas u omisiones que cometan los servidores públicos y que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho;

VIII. Designar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de entre la terna que someta a su consideración el Presidente de la República, así como otorgar o negar su aprobación a las solicitudes de licencia o renuncia de los mismos, que le someta dicho funcionario;

IX. Nombrar y remover al Jefe del Distrito Federal en los supuestos previstos en esta Constitución;

X. Las demás que la misma Constitución le atribuya.

Conforme la fracción primera y segunda del artículo, se le confiere al Senado la atribución de analizar la política exterior desarrollada por el Poder Ejecutivo y ratificar los nombramientos diplomáticos, puntos de partida por los cuales se da la ejecución de la Diplomacia Parlamentaria generada por los legisladores.

1.2 La importancia de las Asambleas Parlamentarias Internacionales (API)

“La palabra *asamblea* procede del francés *assembleé* y del bajo latín *atsibulare*, y quiere decir reunir simultáneamente; en general sirve para designar un conjunto de personas reunidas para deliberar sobre un asunto de interés común.”¹⁰

Las Asambleas Parlamentarias se constituyen fundamentalmente como representante del pueblo y se diferencian entre sí por su carácter, estructura, funciones y temporalidad.

Referente a su **carácter** se puede señalar que dependen de los objetivos o fines que persigan, así como si son regionales, de carácter universal o temáticas. Ejemplo de ello, es el Parlamento Latinoamericano que es una Asamblea Parlamentaria regional (como su mismo nombre lo señala los miembros son latinoamericanos) y que tienen entre sus objetivos el impulsar el proceso de integración latinoamericana¹¹ como un elemento

¹⁰ Francisco Berlín Valenzuela, *Derecho Parlamentario*, México, FCE, 1994, p. 127.

¹¹ Tanto económica, política como social.

indispensable para asegurar a los pueblos de la región su libertad, desarrollo, y un lugar legítimo, en el mundo a través de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN).

En cuanto a su **estructura** las Asambleas Parlamentarias en lo general están constituidas de igual forma, es decir, se integran por: una Asamblea Plenaria (en donde se reúnen todos sus miembros para aprobar el trabajo parlamentario), el Comité o la Mesa Directiva (que se integra por representantes de los Parlamentos) y por Comisiones de trabajo. Todas las Asambleas Parlamentarias Internacionales que se describen en el presente trabajo tienen la misma estructura.

De acuerdo con las **funciones** que realizan se pueden catalogar de dos formas:

- a. Consultivas: este tipo de asambleas tiene como principal función emitir dictámenes, resoluciones y recomendaciones para otro organismo superior (entiéndase Congresos Nacionales, Poder Ejecutivo u organismo internacionales), pero dicha decisiones no son obligatorias para el mismo, y su aplicación depende de la buena voluntad de sus miembros. Ejemplo de ello, tenemos al *Foro Parlamentario Mundial* ya que sus resoluciones, solamente tienen carácter de recomendación y no obligan a una instancia u organismo a aplicarlas en su trabajo. Otro ejemplo es el *Parlamento Centroamericano*, quien es una Asamblea de tipo consultiva dado a que el Reglamento interno del mismo en su artículo 21 señala que las recomendaciones emanadas de la Asamblea plenaria y que estime pertinente, serán dirigidas a la Reunión de Presidentes Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).
- b. Deliberativas: estas adoptan decisiones sobre los diferentes asuntos que son sometidos a su consideración a través de resoluciones, iniciativas, dictámenes o Leyes marco. Dichos resultados son obligatorios para los miembros partes que integran la Asamblea Parlamentaria. Este es el caso del Parlamento Europeo, cuyos resolutivos son obligatorios para los países miembros.¹²
- c. Consultivas y deliberativas: vinculan las dos características descritas previamente, es decir, la Asamblea Parlamentaria tiene la doble función: emitir recomendaciones, en el sentido estricto de la palabra y la que sus resoluciones sean vinculantes para los estados miembros.

Por último, están las asambleas de tipo **permanente u ocasional**. Para poder determinar el tiempo de vigencia de una asamblea se depende de diversos factores, entre ellos:

- Si se cuenta con la firma de un Tratado constitutivo que refuerza la creación de la Asamblea.
- El establecimiento de Estatutos que regulen las actividades parlamentarias entre los Estados partes.
- Y por último, el factor político. Este factor es el más importante de todos ya que depende de la voluntad política (que puede originarse entre otras cosas a una coyuntura nacional o internacional) el que una Asamblea se refuerce año tras

¹² Dado a que el Senado mexicano no es miembro del Parlamento Europeo no se profundizará más en su estructura, para mayor información consultar www.europarl.europa.eu

año o desaparezca después de cumplir con un fin determinado o por falta de compromiso de sus miembros.

El mejor ejemplo de una asamblea permanente es la Unión Interparlamentaria (UIP), la cual ha fortalecido sus objetivos por medio del debate, análisis y adopción de resoluciones de un sinnúmero de temas. El factor político en el caso de la UIP ha sido un benefactor, ya que los Parlamento miembros siempre han buscado que se continúe con los trabajos del organismo, que representa a la mayoría de los parlamentos del mundo, a pesar de los cambios nacionales e internacionales que pudieron suscitarse desde 1889.

Por otra parte, el Poder Legislativo, debido a la globalización que se vive y que afecta la vida nacional, se ha organizado a través de las Asambleas Parlamentarias Internacionales (independientemente de su objetivo y estructura), que son considerados el medio idóneo para “la negociación y la adopción de decisiones en el plano mundial, [en donde se le aporta]... la voz de los pueblos y faciliten la aplicación en sus propios países de las decisiones negociadas internacionalmente”.¹³

Por ello, se ha buscado que las Asambleas Parlamentarias Internacionales se fortalezcan internamente para que sirvan mejor a los objetivos de su conformación al mismo tiempo que han pretendido que las organizaciones internacionales, las involucren “en sus actividades, principalmente porque [los congresos miembros] son los que... en el marco de cada Estado, tienen la responsabilidad de crear el ordenamiento jurídico en el que cada sociedad funciona.... Por su parte, los parlamentarios les convienen colaborar con las organizaciones internacionales, en la medida en que éstas puedan contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas a las que ellos representan. Así, las ventajas mutuas de una vinculación de este índole son tanto de orden político como material”.¹⁴

Actualmente, las Asambleas Parlamentarias Internacionales están vinculadas con los trabajos de los organismos (gubernamentales y no gubernamentales) y/o de instituciones (académicas, de investigación, etc) internacionales de las cuales se han retroalimentado o han buscado influir en el análisis y toma de decisiones. Para ejemplificar esta situación mencionaremos algunos casos:

Asambleas regionales	Organismos y/o institución con los que tienen relación
Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Instituto para el Desarrollo Energético y Minero de América Latina (IDEMALAT). Organización Internacional del Trabajo (OIT).
Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).	Organización de Estados Americanos (OEA). Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)	Organización de Estados Americanos (OEA). Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).
Parlamento Centroamericano	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (OPS/INCAP).

¹³ Unión Interparlamentaria, *Guía para las relaciones con los parlamentos*, Suiza, UNESCO, 2003. p. 3.

¹⁴ Unión Interparlamentaria, *Idem*.

(PARLACEN)	Comisión para la defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA). Sistema Económico Latinoamericano (SELA).
Asamblea Plenaria del Consejo de Europa.	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).
Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF)	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA). Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).
Conferencia de Parlamentarios de Asia-Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED).	Programa de Naciones Unidas sobre cooperación y Medio Ambiente.

Asambleas de carácter universal	Organismos y/o institución
Unión Interparlamentaria (UIP)	Organización de Naciones Unidas (ONU).
Foro Parlamentario Mundial (FPM)	Foro Social Mundial (FSM).
Foro Permanente Parlamentario sobre el Control de Armas Ligeras y Pequeñas	Swedish Fellowship of Reconciliation (SweFOR).

1.3. La Diplomacia Parlamentaria

La creación de los estados independientes se inició con la firma del Tratado de Westfalia¹⁵ en 1648, en él se establecen los principios de soberanía territorial, la no injerencia en asuntos internos y el trato igualitario entre los estados. Estos tres puntos dieron origen al Derecho Internacional (tales como los tratados, el arbitraje) y al desarrollo de las instituciones (las misiones diplomáticas, etc.) con las cuales se estableció la conducción de las relaciones entre los estados por medios pacíficos.

Posteriormente, el Congreso de Viena¹⁶ (1815) dio paso a un Derecho Internacional mejor estructurado, tal como señala César Sepúlveda: “el Derecho Internacional, después de ese Congreso, y hasta la Primera Guerra Mundial, alcanza un desarrollo portentoso de sus instituciones. Sucintamente pueden mencionarse los siguientes: surge una opinión pública internacional, que habría de pensar en la formación de las instituciones. Se desarrollan las represalias.... La esclavitud desaparece por acción internacional. La institución diplomática, aunque pierde brillantez, gana en extensión y estabilidad”.¹⁷

Desde entonces, las relaciones entre los Estados independientes se conducen bajo el Derecho Internacional y fue el Poder Ejecutivo quien se encargó de las relaciones internacionales adoptando a la Diplomacia como un instrumento de política exterior. Hacia finales del siglo XIX, esta diplomacia se desenvuelve conjuntamente con los movimientos sociales, la proliferación de los tratados internacionales y la búsqueda de soluciones pacíficas de conflictos entre los estados.

¹⁵ Con la firma de este tratado se concluye la guerra entre las monarquías de España y Francia, a consecuencia de la Guerra de los Treinta Años. Este tratado se definieron las cesiones regionales por parte del Emperador español en favor de Francia y Suecia.

¹⁶ Fue una conferencia internacional convocada, con el objeto de restablecer las fronteras de Europa tras la derrota de Napoleón I. La reunión se llevó a cabo del 1 de octubre de 1814 al 9 de junio de 1815.

¹⁷ César Sepúlveda, *Derecho Internacional*, México, Porrúa, 1997, p. 9.

Sin embargo, a raíz de la Primera Guerra Mundial el Derecho Internacional, establecido desde la paz de Westfalia, tuvo que ser reforzado ya que las tendencias por la ideología del nacionalismo de cada Estado lo podían afectar. En esta época las instituciones nacionales y las internacionales tuvieron un papel preponderante para lograr que el Derecho Internacional fuera la base de las relaciones entre los estados y la diplomacia el instrumento de apoyo. Ejemplo de ello, es la Sociedad de Naciones creada con la firma del Tratado de Versalles,¹⁸ el 28 de abril de 1919.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se planteó la necesidad de contar con organismos internacionales que fueran capaces de defender los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de todos los países del mundo, por lo que la Sociedad de Naciones (que había perdido ese carácter) se convirtió en la Organización de Naciones Unidas, y se replanteó un nuevo orden internacional, al mismo tiempo que se dio una recomposición de fuerzas. Otro cambio que se originó fue que los Estados modificaron el funcionamiento tradicional de las instituciones estatales, al mismo tiempo que la sociedad en general comenzó a demandar respuesta a temas específicos tales como: la apertura a los valores democráticos, la elección libre de los representantes del pueblo, otorgamiento al voto de la mujer, el reconocimiento de los derechos humanos, la defensa del medio ambiente, la integración regional, entre otros.

Estos temas implicaron que el Poder Legislativo, aceptara que se debatieran dentro del trabajo legislativo debido a que “ya sean temas laborales, de protección al medio ambiente, de desarrollo económico y social o de educación superior, todos tienen un aspecto internacional que hay que tomar en cuenta en virtud de [las] políticas nacionales.”¹⁹ De ahí, los legisladores buscaron desempeñar un papel cada vez más activo en la ejecución de la política exterior, antes considerada como una prerrogativa exclusiva del Poder Ejecutivo.

Al mismo tiempo que la diplomacia tradicional avanzaba surgía la llamada Diplomacia Parlamentaria, la cual se considera que tiene sus orígenes a partir de la creación de la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP) fundada en el año de 1889. El concepto de Diplomacia Parlamentaria se ha utilizado muy a menudo pero su significado ha cambiado con el curso del tiempo. El primero en utilizar el término fue Dean Rusk,²⁰ en su artículo titulado “Diplomacia Parlamentaria–debate vs negociación”,²¹ publicado en 1955.

Philip C. Jessup, profesor de la Universidad de Columbia, fue el primero en conferirle valor científico al concepto y fundar la teoría de Diplomacia Parlamentaria a través de la cual establece cuatro factores necesarios para generarla:

1. “La existencia de una organización permanente con un amplio rango de competencias;
2. La especial publicación de los debates que ocurren dentro de las organizaciones que tienen una gran influencia sobre la opinión;

¹⁸ Tenía como principal fin el promover la cooperación internacional para mantener la paz y la seguridad.

¹⁹ Fernando Solana, *Seis Años de Diplomacia Parlamentaria 1994-2000*, México, Limusa, 2000, p. 10.

²⁰ Fue Secretario de Estado norteamericano de 1961-1969.

²¹ Título en inglés *Parliamentary Diplomacy – Debate vs. Negotiations*.

3. La existencia de un proceso equitativo y complejo que permite manipulaciones tácticas y reagrupamientos políticos;
4. La adopción de decisiones a través de resoluciones por mayoría de votos o consenso y su publicación inmediata.”²²

Posteriormente, Fernando Solana, Senador mexicano de 1994 a 1997, la define como “la participación del Poder Legislativo y de sus organismos en la definición, control y ejecución de la política exterior del Estado. El término también se usa para designar el entramado de relaciones institucionales e informales que vinculan a los parlamentos y a sus miembros”.²³ Además, en su artículo “Relaciones parlamentarias entre México y Europa” publicado por la revista *Mercado de Valores* en julio de 2000, señala que la “Diplomacia Parlamentaria es un medio eficaz para fomentar una vinculación estrecha y continua con los homólogos de otras naciones, con lo que garantiza la exigencia de diálogo e intercambio de experiencias que favorecen las relaciones con otros Estados. La Diplomacia Parlamentaria ha tenido grandes logros como, por ejemplo, estrechar vínculos de cooperación, intercambio comercial y experiencias. Sin embargo, aún existen retos, como participar eficazmente en la democratización del mundo global del siglo XXI y preservar la capacidad en la toma de decisiones para beneficio de la sociedad”.²⁴

Por su parte, Heinrich Klebes, entonces Secretario de la Asamblea Parlamentaria y con rango de Secretario General adjunto del Consejo de Europa (1986-1996) la define como el medio que “permite a los miembros del Parlamento jugar el papel de diplomáticos o facilitar sus intervenciones activas dentro de los foros legislativos encargados de la elaboración de política exterior o el control y crítica contra esa política”.²⁵

Es los dos conceptos, se puede observar que la Diplomacia Parlamentaria tiene tres rasgos principales:

- Actores: solamente los parlamentarios o el cuerpo legislativo puede ejercerla.
- Medio: se da a través de las instituciones internacionales, ya sean Organismos gubernamentales, relaciones bilaterales o Asambleas Parlamentarias Internacionales.
- Instrumentos: principios y disposiciones consagradas en los ordenamientos jurídicos de los Estados y en el derecho internacional; diálogo e intercambio de experiencias y conocimientos.

El Embajador Miguel Ángel Orozco Deza, destaca que la Diplomacia Parlamentaria se configura bajo los siguientes rubros:

- “Por su naturaleza, ya que es transitoria, emergente y coadyuvante del Ejecutivo.

²² Adrian Năstase, “The Role of Parliamentary Diplomacy” en *Shaping a Sustainable Democratic Security Order. Romanian*, vol. I, No. 3, Bucharest, 1995, p. 8.

²³ Solana, Op. Cit., p. 14.

²⁴ Citado por Miguel Ángel Orozco Deza “Diplomacia parlamentaria” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Secretaría de Relaciones Exteriores, junio de 2001, p. 93.

²⁵ Năstase, Op. Cit., p. 9.

- Por *su objetivo*, que es la creación de vínculos a nivel internacional [entre los Congresos y parlamentos para intercambiar información legislativa sobre temas nacionales], así como la defensa de los intereses nacionales y de los valores democráticos.
- Por *su normativa*, como fuente de derecho. La normativa....surge de los reglamentos internos, de los congresos, además de la que se establece en los parlamentos multilaterales.
- Por *sus facultades*, porque busca impulsar la homologación de las leyes nacionales.”²⁶

Así, la Diplomacia Parlamentaria ha sido utilizada por parte de los parlamentarios como el medio idóneo para el intercambio de experiencias, acciones y avances legislativos, además de que permite definir, dar seguimiento y ejecutar acuerdos sobre un sinnúmero de temas con vinculación nacional e internacional, y es a través de las Asambleas Parlamentarias Internacionales, de las reuniones interparlamentarias, bilaterales y de grupos parlamentarios de amistad²⁷ que se logra todo ello. En el caso de México, la diplomacia parlamentaria se practica y se lleva a cabo, en estrecha coordinación con el Ejecutivo, logrando así la unidad de actuación en el exterior”.²⁸

Las relaciones que se logra con la Diplomacia Parlamentaria han permitido, al Poder Legislativo fortalecerse como agente de decisión a nivel internacional, principalmente a través de las Asambleas Parlamentarias en donde los resoluciones son aprobados por consenso de los delegados nacionales, miembros de las Comisiones y por ende de los Congresos o Parlamentos, que buscan que los compromisos y acuerdos adquiridos ayuden en la delimitación y en la ejecución de la política exterior determinada por el Poder Ejecutivo, ya sea porque:

- Se modificaron y/o crearon leyes nacionales ([Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa](#) publicada en el diario oficial el 30 de diciembre 30 de 2002).
- Se ratificó algún acuerdo internacional firmado por el Ejecutivo (Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal).
- O porque se le envíe un documento (declaraciones, acuerdos exhortos, etc.) en el que se le plantee y se le exhorte a tomar o apoyar una decisión, ya sea en el plano nacional (ejemplo creación de programas nacionales para la protección de los derechos humanos de las mujeres y de los niños) o internacional (por ejemplo la instrumentación de apoyos para el financiamiento y reducción de la deuda externa y asistencia en su manejo, planteado por el Foro Parlamentario sobre Financiación para el Desarrollo-marzo de 2002).

Las Asambleas Parlamentarias Internacionales “que en ocasiones son mucho más antiguas que las organizaciones intergubernamentales, se reúnen para definir

²⁶ Orozco Deza, Op. Cit., p.94.

²⁷ En México, solamente la Cámara de Diputados durante la LVIII Legislatura aprobó la integración de 23 Grupos de Amistad.

²⁸ Fernando Solana, “la Diplomacia Parlamentaria: ¿hacia dónde van las Naciones Unidas?” en Miguel Covian, (comp). *La cumbre del Milenio: ¿hacia dónde van las Naciones Unidas?*, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2001, p.147.

posiciones en torno a asuntos de interés internacional. Así, los trabajos que se llevan a cabo en este tipo de organizaciones, aunado a las exhortaciones directas provenientes de las instituciones internacionales, constituyen los principales medio de influencia de la diplomacia parlamentaria mundial en el quehacer de los gobiernos”.²⁹

Así mismo, la diplomacia que se desarrolla de manera bilateral (reuniones interparlamentarias, bilaterales y grupos de amistad) sirve de instrumento para fortalecer los vínculos con los Congresos de los países amigos, intercambiar experiencias legislativas, y evaluar, continuar o reforzar la cooperación en áreas de interés común.

En este sentido, los legisladores se han convertido en interlocutores por lo que “deben desplegar su capacidad de cabildeo al desarrollar acciones paralelas o conjuntas con las secretarías de Estado, pues esta actividad se traduce en cierta clase de presión sobre las agencias del gobierno....Esta capacidad de cabildeo permite a los parlamentarios pasar de la denuncia a la solución propositiva. En otras palabras, les permite constituirse en parte de la solución al asumir la corresponsabilidad en la instrumentación de políticas internacionales y traducirlas en leyes o reglamentos”.³⁰

²⁹ Fernando Solana. Op. Cit., p.148.

³⁰ Orozco Deza. Op. Cit., p.107.

2. LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES DEL SENADO EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO

2.1. El papel del Senado en la política exterior: Artículo 76 constitucional y el artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General

En el primer capítulo de este trabajo se ha descrito la evolución del Senado desde el imperio Romano hasta la instalación del Senado mexicano, sin embargo, para fines de la investigación es necesario que precisemos como han evolucionado sus facultades constitucionales en materia de política exterior.

Dichas facultades datan del siglo XIX y han evolucionado al igual que nuestra historia y las necesidades nacionales e internacionales. La primera vez que se otorga una facultad en materia de política exterior es en la Constitución de Apatzingan del 22 de octubre de 1814. Aunque en ese entonces se contaba con una sola Cámara, el artículo 104 le atribuye al Supremo Congreso el nombramiento de los “ministros públicos, que con el carácter de embajadores plenipotenciarios, u otra representación diplomática, hayan de enviarse a las demás naciones”. Por su parte, el artículo 108 establece la atribución de ratificar tratados de alianza y/o comercio, además el Supremo Congreso tiene la facultad para poder decretar la guerra o la paz. Estos artículos son el primer vínculo que se da entre el Poder Legislativo y la política exterior.

Posteriormente, la Constitución de 1824 en su artículo 13, fracción XVII amplía las facultades al Poder Legislativo pues puede “aprobar los tratados de paz, de alianza, de amistad, de federación, de neutralidad armada y cualquiera otro que celebre el Poder Ejecutivo”. Adicionalmente, el artículo 16, fracción X prevé que será el Senado, una vez instalado, quien aprobará el nombramiento de los diplomáticos y cónsules.

Sin embargo, “la primera ocasión en que el Senado en México tuvo participación como poder ratificador fue en la Tercera Ley constitucional de 1836³¹... [aunque] su facultad estuvo muy limitada ya que sólo se refería a decretos conciliares, bulas y rescriptos pontificios; es decir, lo referente al Derecho Canónico, lo cual sin duda representó sólo una fracción de las relaciones internacionales”.³²

Otro avance importante en materia de política exterior se da en el Proyecto de Reforma publicado el 30 de junio de 1840 –artículo 68, fracciones I y II- que le otorga al Senado la facultad de aprobar los documentos canónicos y los nombramientos de diplomáticos y cónsules. Esta facultad prevalece hasta las Bases Orgánicas de 1843, pero la constitución de 1857 desaparece la figura legislativa del Senado.

³¹ Artículo 53, fracción I: Toca exclusivamente a la Cámara de Senadores: Prestar su consentimiento para dar el pase o detener los decretos conciliares y bulas y rescriptos pontificios, que contengan disposiciones generales o trascendentales a la Nación.

³² *El Senado Mexicano: por la razón de las leyes*. Tomo II. México, Senado, 1987, p.180.

Es hasta el 13 de noviembre de 1874 cuando se aprueba una reforma a la Constitución del 57 referente al Poder Legislativo en la que se determina que dicho poder estaría integrado por dos cámaras: Diputados y Senadores. Con ello, el artículo 72, inciso B, fracciones I y II, faculta al Senado para:

- Aprobar tratados y convenciones diplomáticas celebradas por el Ejecutivo.
- Ratificar los nombramientos de agentes diplomáticos y cónsules generales.

Dichas atribuciones son retomadas por la Constitución de 1917 y se amplían con la reforma del 1° de diciembre de 1977 que establece lo siguiente:

Artículo 76.- Son facultades exclusivas del Senado:

- I. *Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rinda al Congreso; además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión.*

2.1.1. Análisis de la política exterior

Uno de los fundamentos utilizados dentro del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para la reforma del artículo 76 señalaba que “analizar la política exterior implica conocerla en todos sus detalles, estar atento a las crisis que afectan nuestro mundo y nuestra época y velar porque los principios normativos de México en esta materia continúen incrementándose, como la única fórmula razonable de consolidar la paz mundial y el progreso compartido con todos los pueblos. Los problemas mundiales... constituyen un vasto sacudimiento de nuestras estructuras; ya que la convivencia internacional implica entender la filosofía política que en el aspecto exterior desarrolla el Gobierno y que conforma una sola estructura con la política interior”³³.

Por su parte, el Senador Eliseo Mendoza,³⁴ durante su discurso (11 de noviembre de 1977) en pro de la aprobación del artículo, indica que la facultad de analizar es congruente con “la naturaleza orgánica del Senado, que le confiere intervención en los asuntos que conciernen al sistema federal en su conjunto”, además de que las relaciones exteriores son parte sustancial de la vida política y económica de un país.

Esta reforma le permitió al Senado continuar con la aprobación de los tratados y convenciones diplomáticas y velar antes, durante y después la realización de la política exterior, ya que se establece “que se pronuncie respecto de la dirección de los asuntos exteriores, que corresponde al Ejecutivo, como lo dispone la facción X del artículo 89 constitucional”³⁵ que a la letra dice: “dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras, sometiéndolos a la ratificación del Congreso Federal”. Sin embargo, este artículo fue reformado el 9 de mayo 1988, dándole exclusivamente al Senado la facultad de la aprobación de la política exterior y la ratificación de los tratados internacionales.

³³ *Dictamen de la minuta de proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 6°, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115.* Comisiones Unidas Segunda de Puntos Constitucionales y Primera Sección de Estudios Legislativos. Aprobado por el Senado el 29 de noviembre de 1977, p. 29.

³⁴ Senador por Coahuila de 1976 a 1982.

³⁵ Dictamen de la minuta. Op. Cit., p.29.

Así, el Senado a través de los informes presentados por el Presidente o por los secretarios de Despacho, de comparecencias del Canciller o subsecretarios, y del trabajo desempeñado por las Comisiones de Relaciones Exteriores, analiza a la política exterior del Ejecutivo.

2.1.2. Aprobación de instrumentos internacionales.

Con base en el artículo 133 de la propia Constitución y la Ley de Tratados (artículos 1 y 21) se establece que todo tratado celebrado por el Ejecutivo Federal deberá ser ratificado por el Senado, debido a que dicho tratado o instrumentos internacionales adquieren el rango de Ley suprema de toda la Unión, lo que afecta a la Federación, la cual deposita su representatividad en la Cámara de Senadores.

2.1.3. Ratificación de los nombramientos diplomáticos.

El artículo 76 constitucional, fracción II establece como otra facultad exclusiva del Senado en materia de política exterior, la ratificación de los nombramientos de los agentes diplomáticos y cónsules generales. El Senado es responsable de aprobar los nombramientos diplomáticos que el Ejecutivo designe debido a que debe asegurar una digna representación del Estado Mexicano en el exterior. De esta forma, los funcionarios aprobados son los encargados de velar por los intereses de México en el extranjero al igual que de sus connacionales.

2.1.4. Permisos para ausentarse del territorio nacional al C. Presidente.

La Constitución establece, en su artículo 88, que “el Presidente no podrá ausentarse del territorio nacional sin permiso del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente en su caso”. Corresponde entonces, al Senado de la República, conjuntamente con la Cámara de Diputados, autorizar al representante del Poder Ejecutivo salir del país cuando se considere necesaria su presencia en el exterior.

2.1.5. Diplomacia Parlamentaria –artículo 66, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso.

El Senado ha coadyuvado al desarrollo de la política exterior a través de la Diplomacia Parlamentaria que es el instrumento que permite el intercambio de propuestas, experiencias e impulso de iniciativas de beneficio común, así como el entendimiento, la cooperación y la concertación política con líderes, funcionarios extranjeros, representantes diplomáticos y sobre todo con otros Parlamentos nacionales.

Esta facultad es concedida por el artículo 66 inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,³⁶ en el que se establece que la Mesa Directiva del Senado será la encargada de conducir la Diplomacia Parlamentaria para la cual designará al o los Senadores que representarán a la Cámara en eventos internacionales (por ejemplo, los miembros de la delegación que participará en las reuniones interparlamentarias o en las Asambleas Parlamentarias Internacionales).

³⁶ La Ley fue aprobada en votación económica el día 30 de agosto de 1999 y el 3 de septiembre se promulga la nueva Ley.

Dado a su participación en dichos eventos, el Senado contribuye en la política exterior debido a que en las reuniones a las que asiste promueve, impulsa y refuerza los intereses nacionales.

2.2 El cambio político en México y el papel del Senado en la política exterior

La transición democrática en México se dio de manera lenta y gradual, a partir de la caída del porfiriato e inicio de la revolución mexicana y desemboca en las elecciones del 2 de julio de 2000.

Esta transición del viejo régimen al actual sistema político ha tenido grandes características entre las que destacan:

- La creación de un marco institucional: la etapa post-revolucionaria creó un sistema político con dos factores, “la consolidación del presidente en la esfera política del país y, el partido de Estado que funcionaba como mecanismo político de control sobre las diversas corporaciones que lo integraban”;³⁷ establecimiento de partidos políticos de oposición: Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- Ruptura de la dirigencia de las elites tanto políticas como económicas: se fractura la elite del Partido Revolución Institucional (PRI)³⁸; pérdida de fuerza las organizaciones sindicales y de representatividad.
- Mayor participación de la sociedad: fortalecimiento de las organizaciones civiles con demandas tales como la solución a “la merma de oportunidades de empleo productivo para los trabajadores urbanos, el acceso limitado a los puestos públicos, la creciente desigualdad relativa del ingreso y el estancamiento de la producción agrícola en áreas rurales, problemas causando por la alta tasa de migración rural-urbana y la declinante aptitud del sistema educativo nacional para llenar las necesidades de la clase media urbana.”³⁹
- Reforma del Estado: lo inicia el gobierno de Miguel de la Madrid y para el segundo año de gobierno de Carlos Salinas de Gortari se concretiza; se renegocia la deuda externa con los organismos internacionales, con el Club de París y con la Banca Comercial; establecimiento del Plan Nacional de Desarrollo (1988-1994), del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y del programa de apoyo al Campo (PROCAMPO); desregulación económica y apertura comercial.
- Reformas electorales: en 1986 se reforma sobre la representación proporcional del Congreso y la autonomía de los órganos electorales; se promulga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales -COFIPE-, en 1990 y que da origen al Instituto Electoral Federal -IFE- en sustitución de la Comisión Federal Electoral; acceso equitativo de los partidos políticos a los medios de comunicación; fijación de topes de campaña.
- Gobiernos estatales de oposición: el PAN gana a partir del sexenio de Salinas de Gortari, las gubernaturas de Baja California, Guanajuato y Jalisco, en 1995 gana los

³⁷ Juan Manuel Duarte Dávila, *La Transición mexicana, el cambio político en el Estado de Nuevo León*. España, Universidad Autónoma de Barcelona, 2002, p. 149.

³⁸ Su antecesor fue el Partido Nacional Revolucionario (PNR) fundado en 1928 y se transforma en el PRI en 1946, coincidiendo con el ascenso al poder del primer presidente civil Miguel Alemán. El PRI gobernó la presidencia de Ernesto Zedillo que concluyó el 30 de noviembre de 2000.

³⁹ Duarte. Op. Cit., p. 158.

principales ayuntamientos de Nuevo León, continúa con la gubernatura de Jalisco y obtiene seis municipios de Monterrey.

Por otra parte, en el contexto internacional también se presentaron diversos cambios por ejemplo: se dio una recomposición de las potencias mundiales (Estados Unidos se convirtió en la primera potencia después de la Segunda Guerra Mundial y reafirmó su liderazgo con la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas URSS); la política proteccionista (teoría keynesiana) fue sustituida por las teorías neoliberales (las cuales dieron paso al libre mercado, a la apertura al exterior por medio de los Tratados de Libre Comercio,⁴⁰ la privatización del Estado, etc.); inclusión de nuevos temas como la democracia, los derechos humanos, al medio ambiente, etc; y la creación de Organismos internacionales (ONU, OEA, Corte Interamericana de Justicia, etcétera).

Todos estos factores, entre otros, desembocaron a que la población mexicana se transformara social y políticamente llevando al país a un “proceso transitorio con matices democráticos, hasta llegar a la alternancia política que se experimentó el 2 de julio de 2000” en donde participaron once partidos políticos (siete de ellos formaron coaliciones) que contaban con registro oficial y que se disputaron: la Presidencia de la República, 500 escaños de la Cámara de Diputados y 128 de la Cámara de Senadores.

Candidato Único	Candidato por Coalición
<ul style="list-style-type: none"> • Partido Revolucionario Institucional (PRI) • Partido del Centro Democrático (PCD) • Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) • Democracia Social (PDS) 	<p>ALIANZA POR EL CAMBIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partido Acción Nacional (PAN) • Partido Verde Ecologista de México (PVEM) <p>ALIANZA POR MÉXICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partido de la Revolución Democrática (PRD) • Partido del Trabajo (PT) • Convergencia por la Democracia (CD) • Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) • Partido Alianza Social (PAS)

En los comicios se registró una votación total de “37 millones 603 mil 923, es decir, una participación de 63.97% de los 58 millones 782 mil 737 ciudadanos incluidos en la lista nominal.”⁴¹

El triunfo en las elecciones presidenciales correspondió a la Alianza por el Cambio, integrada por el Partido Acción Nacional y el PVEM, con 42.5% de la votación, mientras que el candidato del PRI obtuvo 36.1% y el PRD 16.6%. “Tras conocerse los resultados preliminares de los comicios federales del 2 de julio, el Presidente Ernesto Zedillo destacó la civilidad, transparencia y legalidad del proceso, y extendió una felicitación al

⁴⁰ En el caso de México los dos tratados más importantes de libre comercio que tiene son con los Estados Unidos y con la Unión Europea, este último tiene la llamada cláusula democrática donde el Estado debe velar por el respeto de la democracia y los derechos humanos.

⁴¹ Instituto Electoral Federal. *Acta de la sesión ordinaria del Consejo General*, México, 2 de julio de 2000.

candidato opositor por su triunfo en la elección presidencial, a quien ofreció una entrega de gestión transparente y eficaz”.

En cuanto a la elección de los integrantes de la Cámaras de Diputados (2000-2003) y Senadores (2003-2006) quedó de la siguiente manera:

Cámara de Diputados						
	1994 (LVI)		1997 (LVII)		2000 (LVIII)	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	300	60	245	49	211	42.2
Partido Acción Nacional (PAN)	119	23.8	117	23.4	206	41.2
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	71	14.2	116	23.2	50	10
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	-----	-----	5	1	17	3.4
Partido del Trabajo (PT)	10	2	11	2.2	7	1.4
Convergencia por la Democracia (CD)	-----	-----	-----	-----	4	0.8
PSN	-----	-----	-----	-----	3	0.6
PAS	-----	-----	-----	-----	2	0.4
Independientes	-----	-----	6	1.2	-----	-----
TOTAL	500	100%	500	100%	500	100%
Cámara de Senadores						
	1994 (LVI)		1997 (LVII)		2000 (LVIII)	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	95	74.2	73	57	60	46.9
Partido Acción Nacional (PAN)	25	19.5	31	24.2	46	35.9
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	8	6.3	16	12.5	15	11.7
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	-----	-----	-----	-----	5	3.9
Partido del Trabajo (PT)	-----	-----	1	0.78	1	0.8
Convergencia por la Democracia (CD)	-----	-----	-----	-----	1	0.8
Independientes	-----	-----	7	5.47	-----	-----
TOTAL	128	100%	128	100%	128	100%

Fuente: Cámara de Diputados, 2000

Como se puede observar el número de escaños que había tenido el PRI tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado se redujo significativamente en las elecciones del 2000, dando paso a que los partidos de oposición obtuvieran mayor representación en ambas cámaras.

Esta situación, única en nuestra historia, originó que la transición a la democracia se extendiera no solamente a nivel del Poder Ejecutivo, sino que alcanzó al Poder Legislativo, en el cual se dio “un equilibrio de las fuerzas políticas... [En donde] hoy en día, ningún partido tiene el control de las cámaras ni para gobernar solo ni para bloquear solo la acción de gobierno.”⁴²

Así, al no tener la mayoría el PRI en ambas cámaras se presentó un cambio en lo interno. En el caso del Senado, que es nuestro sujeto de estudio, esto se dio de la siguiente manera:

⁴² César Nicandro Cruz, “La transición democrática como proceso histórico y el cambio político” en *México: Saldo y retos del cambio político en México*, Instituto Internacional de la Gobernabilidad de Cataluña, marzo de 2006. http://www.iigov.org/dhial/?p=9_02

Antes de la LVIII Legislatura	Después de la LVIII Legislatura
Presidencia de la Mesa Directiva	
La Presidencia de la Mesa Directiva de la Gran Comisión era presidida por el partido en el poder (PRI).	Alternancia entre el PRI y el PAN sobre la Presidencia de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política. ⁴³
Integrantes de la Mesa Directiva	
El PRI tenía la presidencia, una vicepresidencia y la secretaria. El PAN tenía una vicepresidencia	El PRI, PAN, y PRD tiene una Vicepresidencia y una secretaria. El PVEM ocupa solo una secretaria
Presidencias de las Comisiones	
PRI 28; PAN 13; PRD 7	PRI 21; PAN 16; PRD 9; PVEM 2
Comisiones de Relaciones Exteriores	
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Exteriores, Primera (Europa y Asia): Sen. José Murat, PRI. • Relaciones Exteriores, Segunda (América del Norte): Sen. Israel Soberanis Noguera, PRI. • Relaciones Exteriores, Tercera (América Latina y el Caribe): Sen. José Ángel Conchello Dávila, PAN. • Relaciones Exteriores, Cuarta (África-Oceanía): Sen. Héctor Sánchez López, PRD. • Relaciones Exteriores, Quinta, (Organismo Internacionales Gubernamentales): Sen. Luis Felipe Bravo Mena, PAN. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Exteriores: Sen. Fernando Margáin (PAN). • Relaciones Exteriores, América del Norte: Sen. Silvia Hernández (PRI). • Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe: Sen. Cecilia Romero (PAN). • Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico: Sen. Dulce María Sauri (PRI). • Relaciones Exteriores, Europa y África: Sen. Laura Alicia Garza (PRI). • Relaciones Exteriores, Organismo Internacionales: Sen. Carlos Medina Plascencia (PAN). • Relaciones Exteriores, Organismo no Gubernamentales: Sen. Ricardo Gerardo Higuera (PRD).

Integración de manera equitativa de las delegaciones nombradas para la representación del Senado en las Asambleas Parlamentarias Internacionales, Reuniones interparlamentarias y bilaterales, giras presidenciales, entre otros. Esto se puede ver en los cuadros anexos del capítulo 3.

La pluralidad de los integrantes de las comisiones de Relaciones Exteriores y de las delegaciones hace:

- En cuanto a la atribución del artículo 76 constitucional:* que el análisis que el Senado realiza de política exterior a través de los informes que remite el Secretario de Relaciones Exteriores, se realicen de manera imparcial y profundamente ya que al no tener la mayoría el partido de la presidencia, provoca que las otras corrientes políticas avalen o rechacen el desarrollo de la política exterior aplicada por el Ejecutivo. Aunque el Senado no puede marcar las directrices de la política exterior, si puede exhortar a la realización de una acción determinada, por ejemplo, el Senado, a través de un Punto de Acuerdo exhortó

⁴³ El artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la "presidencia de la Junta Directiva será ejercida, en forma alternada y para cada año legislativo, por los coordinadores de los grupos parlamentarios que cuenten con un número de Senadores que representen, el menos, el 25 por ciento del total de la Cámara, en caso de que ningún coordinador tenga la mayoría absoluta de la votación de sus miembros.

al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Representación mexicana ante la Comisión de Derecho Humanos de la ONU a no votar a favor de ningún proyecto que afecte la soberanía de Cuba.

- b) *En cuanto a la conducción de la Diplomacia Parlamentaria:* que se desarrolle acorde con el interés nacional y no al interés de un partido hegemónico, es decir, los Senadores despliegan la Diplomacia Parlamentaria bajo una visión global de los intereses de la nación y de la población a la que representan, ya que al haber 4 partidos políticos, sus ideologías y tendencias se negocian con el fin de aprobar o rechazar un acuerdo, declaración y/o resolución que surja de las reuniones de las Asambleas Parlamentarias Internacionales o de una Reunión Interparlamentaria ya que las mismas pueden favorecer o afectar al país.

Aunque, durante la LVII Legislatura hubo representación de tres partidos políticos, el hecho de que el PRI tuviera la mayoría de escaños en la Cámara produjo que se avalaran las decisiones del Poder Ejecutivo ya que era de su mismo grupo de poder. Actualmente, debido a que dentro del Senado, ningún partido tenga una mayoría hace que se necesite el consenso para aprobar el trabajo legislativo (leyes, reformas, ratificaciones, etc.), lo que enriquece al proceso legislativo.

2.3 El Senado y las Asambleas Parlamentarias Internacionales

El Senado mexicano se ha considerado como un órgano altamente participativo en los asuntos internacionales a raíz de la reforma al artículo 76 constitucional (del cual se hizo referencia en el capítulo anterior), ejemplo de ello, son las Asambleas Parlamentarias donde es miembro permanente u observador de dichos órganos.

Durante el periodo que comprende este trabajo -septiembre de 2000 a agosto de 2003⁴⁴- el Senado de la República participó en las siguientes Asambleas Parlamentarias Internacionales:

ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS DE CARÁCTER UNIVERSAL
--

- Unión Interparlamentaria (UIP).
- Foro Parlamentario Mundial (FPM).
- Foro Permanente Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (FPPAPL).

ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS REGIONALES

América	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Parlamento Latinoamericano (PARLATINO). ➤ Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA). ➤ Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA). ➤ Parlamento Centroamericano (PARLACEN).
Europa	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asamblea Plenaria del Consejo de Europa (COE).
Asia-	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés)

⁴⁴ Cabe destacar que posteriormente a septiembre de 2003, el Senado ingresó a otras Asambleas, tales como: la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, Foro Social de las Américas y al Foro Internacional Parlamentario sobre Energías Renovables.

Pacífico	➤ Conferencia de Parlamentarios de Asia-Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED, por sus siglas en inglés).
----------	--

A continuación se describe el perfil de cada una de las Asambleas y la calidad en la que participa el Senado.

Unión Interparlamentaria (UIP)

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de parlamentos nacionales y se fundó en 1889, por lo que es la organización política multilateral más antigua del mundo. Su misión es promover la paz y la seguridad mediante el diálogo político y la Diplomacia Parlamentaria, fortalecer la democracia y el respeto a los derechos humanos y contribuir al desarrollo de instituciones legislativas representativas y eficaces.

La UIP tiene como principales tareas:

- Fomentar los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los parlamentos y parlamentarios de todos los países.
- Considerar cuestiones de interés internacional y expresar puntos de vista sobre diversos aspectos a efecto de encauzar la acción parlamentaria.
- Contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos, concebidos como un factor esencial de la democracia parlamentaria y el desarrollo.
- Contribuir a un mejor conocimiento del trabajo de las instituciones representativas y al fortalecimiento de sus medios y acciones.

Por medio de resoluciones e informes, la UIP manifiesta las opiniones y posturas de la comunidad parlamentaria mundial sobre cuestiones de interés internacional y formula recomendaciones para la acción interparlamentaria. Además, la UIP recoge información sobre los parlamentos, efectúa investigaciones comparativas y analíticas sobre el funcionamiento de éstos, y sirve como coordinador de asistencia técnica para los órganos legislativos. De esta forma, la UIP realiza permanentemente consultas entre sus miembros acerca de diversos temas vinculados al quehacer parlamentario.

Los órganos de la Unión Interparlamentaria (UIP) son la Conferencia Interparlamentaria,⁴⁵ el Consejo Interparlamentario, el Comité Ejecutivo y el Secretariado. Además, en el seno de la Conferencia Interparlamentaria opera el Encuentro de Mujeres Parlamentarias, principal mecanismo de la UIP que tiene como propósito alcanzar la equidad de género.

⁴⁵ Cada año, la UIP celebra dos conferencias estatutarias y una serie de reuniones conexas, en las que los parlamentarios se reúnen para examinar vías de cooperación bilateral, regional y mundial, y coordinar sus actividades. La Conferencia Interparlamentaria es el principal órgano de expresión política de la UIP y se celebra cada vez en un país distinto, proporcionando así a los participantes la oportunidad de observar distintas sociedades y de fortalecer los vínculos bilaterales con el país huésped. La Conferencia Interparlamentaria es asistida por cuatro comisiones plenarias de estudio: la Primera, sobre cuestiones políticas, seguridad internacional y desarme; la Segunda, sobre cuestiones jurídicas y derechos humanos y de los parlamentarios; la Tercera, sobre cuestiones económicas y sociales; y la Cuarta sobre educación, ciencia, cultura y medio ambiente.

Actualmente, la UIP cuenta con 142 parlamentos miembros y 5 miembros asociados (el Parlamento Andino, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento Europeo, el Parlamento Latinoamericano y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa).

México ingresó a la Unión Interparlamentaria en 1925, deja su posición en 1928, y posteriormente retoma su membresía en 1973. Desde entonces ha participado en todas las Conferencias de la Unión.

Cabe destacar que, desde 1996, año en que se celebró la 95° Conferencia de la Unión Interparlamentaria en Estambul, Turquía, y hasta el año 2000, México participó como uno de los 12 miembros que integran el Comité Ejecutivo del organismo interparlamentario a través de los entonces Senadores Fernando Solana y Gustavo Carvajal.

Foro Parlamentario Mundial (FPM)

El Foro Parlamentario Mundial (FPM) se creó como una instancia paralela del Foro Social Mundial (FSM)⁴⁶ donde los parlamentarios de todo el mundo pudieran discutir los mismos temas que analizan las organizaciones no gubernamentales, pero desde una perspectiva parlamentaria.

La Primera reunión del Foro se realizó en Porto Alegre, del 27 al 28 de enero de 2001, en el marco del I Foro Social Mundial. A dicha reunión asistieron 400 parlamentarios, provenientes de 27 países de todo el mundo.

En la Primera reunión del FPM, los parlamentarios asistentes suscribieron la Carta de Principios del Foro Social. Entre los principales postulados contenidos en la Carta se encuentran:

- ❖ El FSM es un espacio abierto de encuentro de la sociedad civil que se oponen al neoliberalismo y al dominio del mundo por el capital.
- ❖ El Foro es un proceso de carácter mundial.
- ❖ Las entidades o conjuntos de entidades que participen de los encuentros del Foro tienen la libertad de deliberar sobre declaraciones y acciones que decidan desarrollar, aisladamente o en forma articulada con otros participantes.

El Senado mexicano se adhirió al FPM desde la segunda reunión (2002), y desde entonces cada año participa con una delegación senatorial en todas las actividades. Así mismo, el Senado ha sido uno de los promotores tanto del Foro, como de la Red Parlamentaria Internacional (RPI) y del Foro Parlamentario sección América Latina (es

⁴⁶ El 28 de febrero 1988 se reunieron en San Pablo, Brasil representantes de 8 organizaciones las cuales (Asociación Brasileña de Organizaciones No Gubernamentales, ABONG; Acción por la Tributación de las Transacciones Financieras en Apoyo a los Ciudadanos, ATTAC; Comisión Brasileña Justicia y Paz, CBJP; Asociación Brasileña de Empresarios por la Ciudadanía, CIVES; Central Única de los Trabajadores CUT; Instituto Brasileño de Análisis Socio Económicos, IBASE; Centro de Justicia Global, CJG; Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra, MST) firmaron un "Acuerdo de Cooperación" en el cual se acordó la celebración del Foro Social Mundial. La primera reunión oficial del Foro se realizó en Porto Alegre del 25 al 30 de enero de 2001 y tiene como objetivo la construcción de un movimiento internacional aglutinante de alternativas al neoliberalismo y en pro de un nuevo orden social, y que propicia la convergencia de propuestas múltiples y diversas.

conocido también como el Foro Social de las Américas), en conjunto con la Cámara de Diputados de Brasil, el Senado de Uruguay y el Parlamento Europeo.

Red Parlamentaria Internacional (RPI)

Fue creada en febrero de 2002 en Sao Paulo, Brasil, en el marco de la II Reunión del FPM. Uno de los objetivos principales de la Red es promover temas de interés en las diferentes Asambleas Parlamentarias a fin de sustentar, de manera más eficaz, la acción de los movimientos sociales y ciudadanos.

La Red se organiza de manera regional (Red Europea, Latinoamericana, Asiática y Red Africana) con lo que se pretende tratar las cuestiones que le son prioritarias a cada región (como el tema del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en América Latina) inscribiéndose simultáneamente en un cuadro de acción propiamente mundial.

Foro Permanente Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (FPPAPL)

A raíz de la Iniciativa de Intercambio Parlamentario sobre Armas de Fuego en América Latina y el Caribe, realizada en el Congreso de los Diputados de España en octubre de 2002, tuvo lugar el III Encuentro Interparlamentario sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras. En dicha ocasión, los representantes de los parlamentos y gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Suecia y España, decidieron la creación del Foro Parlamentario Permanente sobre Armas Pequeñas y Ligeras (FPPAPL).

En el Foro participan representantes de seis parlamentos centroamericanos y los Parlamentos de Suecia y de España, así como la Swedish Fellowship of Reconciliation (SWEFOR) y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme, y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LiREC); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y Foro de Presidentes de Poderes Legislativo Centroamericano (FOPREL) y aquellos Parlamentos y organizaciones que en el futuro se adhieran a la Declaración.

El Foro Permanente tiene como objetivo fundamental la instrumentación de un marco para el impulso, modernización y agilización de la actividad legislativa en los países de la región centroamericana que permita incrementar el control de las armas pequeñas y ligeras. En este sentido, se promueve las disposiciones y resoluciones contenidas, entre otras, en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) y el Programa de Acción de las Naciones Unidas adoptado en la Conferencia Internacional y aprobado por consenso el 20 de julio de 2001, a fin de prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF:192/15).

Este Foro forma parte de una estrategia destinada a la búsqueda y el logro de la paz, la prevención de las guerras y la violencia armada, la solución pacífica de los conflictos así como el fortalecimiento de la seguridad internacional sobre la base de las nuevas dimensiones de la seguridad humana.

El Foro Parlamentario aspira a alcanzar las metas anteriores mediante el potenciamiento de la cooperación internacional y la acción mancomunada, coordinada, incansable, persistente y constructiva de redes de trabajo, nacionales e internacionales.

La primera reunión del Foro tuvo lugar del 2 al 4 de mayo de 2003, en la Ciudad de Panamá. Esta reunión representó una gran ocasión para que los parlamentarios debatieran amplia y profundamente acerca de la necesidad de reformar leyes sobre armas de fuego y armonizar legislaciones nacionales.

Actualmente, se hacen esfuerzos para aumentar el número de miembros de este Foro. De esta forma, en la reunión de Panamá, se contó con la participación de cuatro importantes parlamentos: el Parlamento Europeo, Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el Senado de Chile y la Cámara de Senadores de nuestro país.

En el caso del Senado de México⁴⁷ participó en calidad de observador en la Primera reunión del Foro y en la reunión de la Junta Directiva del mismo celebrada en noviembre de 2003.

En la reunión de Panamá, se propuso que México se incorporara al Foro como miembro permanente, lo cual fue aprobado por el Pleno, por lo que se le envió carta-invitación al Senado para adherirse al Foro en dicha calidad. Ante ello, el Sen. Ramón Mota (PRI) presentó el 23 de marzo de 2004, un Punto de Acuerdo en el que solicitaba la aprobación para participar como miembro permanente del Foro y se designara a una delegación permanente para darle seguimiento a los trabajos del mismo. El 4 de abril de 2004, la Junta de Coordinación Política aprueba la participación del Senado como miembro permanente y emite comunicado oficial a la Directiva del Foro.

Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)

El 10 de diciembre de 1964 en Lima Perú, la Asamblea Constitutiva firmó la Declaración de Lima, que dio origen al Parlamento Latinoamericano. En la Asamblea Constitutiva participaron 160 parlamentarios, de 13 Estados de Latinoamérica: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

En 1987 se llevó a cabo una Conferencia Intergubernamental en Lima con el objeto de que el Parlamento Latinoamericano fuera institucionalizado mediante un tratado internacional. Así, el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano define a la organización como un organismo regional, permanente y unicameral, dedicado a dar solidez a las metas de integración política, económica y cultural de América Latina.

El Tratado de Institucionalización fue suscrito por 18 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

⁴⁷ Por parte del Senado mexicano asistió el Senador Ramón Mota Sánchez, Presidente de la Comisión de Defensa.

El objetivo fundamental del Parlamento Latinoamericano es impulsar el proceso de integración latinoamericana como un elemento indispensable para asegurar a los pueblos de la región su libertad, desarrollo, y un lugar legítimo, en el mundo a través de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

Participación del Senado en el PARLATINO

México participó en los trabajos de la Asamblea Constitutiva en calidad de observador desde el 10 de diciembre de 1964 con la firma de la Declaración de Lima.

Posteriormente, suscribió el Tratado de Institucionalización el 25 de noviembre de 1987 y lo aprobó el 4 de diciembre del mismo año, con lo que obtuvo la calidad de Parlamento Miembro. Desde ese momento ha participado activamente en la evolución del Parlamento y en la defensa de los principios guías para consolidación de la integración regional.

México ha precedido la Presidencia de PARLATINO por dos ocasiones (1977-1978 y 2000-2002). En el caso del Senado de la República, este fue sede de la Presidencia en el 2000.

Antes de 2003, una delegación de 125 legisladores, integrada por Diputados y Senadores, representaba al Congreso, después de la reforma a los estatutos del Parlatino donde se establece la reducción de las comisiones participan 53 Senadores y 56 Diputados.

La participación de México en este foro parlamentario ha contribuido positivamente al interior del organismo y ha ejercido una amplia capacidad de influencia como Grupo, con acciones concretas y propositivas.

Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)

Durante la Primera Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Miami en 1994, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del hemisferio acordaron crear un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el año 2005, y decidieron para ello intensificar la cooperación interamericana. Dichos compromisos se reafirmaron en la segunda Cumbre de las Américas, que tuvo lugar en Santiago de Chile en 1998.

En este contexto, y al constatar la ausencia de un foro parlamentario de carácter hemisférico para tratar los temas relativos al ALCA, la Asamblea Nacional de Québec decidió reunir a los parlamentarios de los Estados de América, a los parlamentos regionales y a las organizaciones interparlamentarias en la ciudad de Québec, Canadá, del 18 al 22 de septiembre de 1997. Esta reunión dio lugar a la elaboración de una Declaración Final, conocida como la Declaración de Québec⁴⁸, que plantea los principios rectores que los parlamentarios deben emprender con respecto al proyecto de acercamiento de los pueblos del continente. La Declaración de Québec fue adoptada

⁴⁸ La Declaración aborda grandes temas como derechos humanos, democracia, libre comercio, educación y capacitación, protección social, diversidad cultural y desarrollo sostenible.

el 21 de septiembre de 1997 por todos los parlamentos participantes entre ellos *México* quien es miembro desde ese año.

El Senado, durante la LVIII Legislatura, estuvo representado en el Comité Ejecutivo de COPA a través de la Senadora Aracely Escalante Jasso (PRI) quien ocupó el puesto de Tesorera de noviembre de 2002 a noviembre de 2003, fecha en que fue designada como Vicepresidenta por América del Norte en la reunión celebrada en Isla Margarita, Venezuela, cargo que concluyó en junio de 2006.

Los objetivos de la COPA son:

- 1.- Representar ante las instancias ejecutivas de las Américas los intereses y aspiraciones de los pueblos del continente en el proceso de integración hemisférica.
- 2.- Desarrollar y fortalecer los medios de acción parlamentaria en el marco del proceso de integración continental y de la globalización.
- 3.- Promover las actividades y el papel de los parlamentarios.
- 4.- Contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una Comunidad de las Américas basada en la paz, la democracia y la justicia social.

Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Con motivo de la Primera Conferencia Parlamentaria de las Américas, celebrada en la ciudad de Québec en septiembre de 1997, se presentó una declaración que proponía la creación de una "Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas". Gracias a la iniciativa, las aproximadamente cuarenta mujeres parlamentarias que participaron en la Conferencia de Québec aspiraron a lograr una mayor presencia de las mujeres en los Parlamentos, y que se tomen más en cuenta sus preocupaciones en el contexto de la integración hemisférica.

Con el objetivo de implementar la Declaración, unas treinta mujeres parlamentarias se reunieron el 7 de mayo de 1999 en La Antigua, Guatemala y acordaron crear formalmente la Red y elegir un Comité Ejecutivo. Por otra parte, a propuesta de los miembros de la Red, fue aceptado que las delegaciones de la COPA deberán respetar el principio de equidad entre hombres y mujeres.

La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas celebró su primera Reunión anual el 20 de julio de 2000⁴⁹ en el marco de la Segunda Conferencia. La Red concentra su acción en el aumento de la participación de las mujeres en la vida política, apostando al liderazgo individual y colectivo de sus miembros, sensibilizando tanto a los hombres como a las mujeres y apuntando a una acción educativa con el objeto de poner fin a los estereotipos.

La participación de Senadoras mexicanas en la Red inicia en el 2002, con la asistencia de la Sen. Aracely Escalante en su calidad de tesorera de COPA. Posteriormente se

⁴⁹ Las parlamentarias adoptaron en esta reunión una recomendación por la cual solicitan el reconocimiento y el respeto integral de todos los derechos de las mujeres como condición esencial para la creación de una sociedad más justa y próspera. Hacen valer las consecuencias positivas que acarrea el mejoramiento de los derechos económicos de las mujeres para el conjunto de la sociedad al permitir reducir sustancialmente la pobreza y las desigualdades sociales. Hacen también un llamado al conjunto de los legisladores, hombres y mujeres, para poner fin a la discriminación citando su compromiso común con el bienestar de las poblaciones.

integra la Sen. Lucero Saldaña (PRI) quien fue la representante de América del Norte en la Red.

Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)

El Foro Interparlamentario de las Américas fue oficialmente constituido durante su sesión inaugural que tuvo lugar en Ottawa, Canadá, del 7 al 9 de marzo de 2001⁵⁰.

El FIPA fue creado como una Asamblea Parlamentaria permanente y entre sus objetivos principales destacan el intercambio de experiencias, el diálogo y la cooperación en las áreas de interés común con el fin de fortalecer el papel de los poderes legislativos en los procesos democráticos del hemisferio.

El Foro Interparlamentario de las Américas es promovido por el Poder Legislativo de Canadá y ha logrado el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA) para su proyecto de organización parlamentaria para el continente.

El Foro se constituye como una red de parlamentos nacionales integrada por los 35 Estados miembros de la OEA, incluyendo a Cuba, que busca promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano y fomentar el diálogo entre los poderes legislativos del hemisferio.

La Primera Reunión de la Asamblea Plenaria se llevó a cabo en la Ciudad de México, del 13 al 16 de marzo de 2002. Los temas que se abordaron en dicha reunión fueron: los Instrumentos Legales en Materia de Seguridad; el Problema del Crimen Organizado; Migración y Fronteras y el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas.

México es miembro del FIPA desde la reunión de Ottawa de 2001, en la cual participaron 6 Senadores de las diferentes bancadas partidistas. El Senado de la República tuvo a su cargo la representación de la Vicepresidencia por América del Norte en el Comité Ejecutivo, el cual fue desempeñado por la Sen. Silvia Hernández (PRI).

Parlamento Centroamericano (PARLACEN)

El Parlamento Centroamericano es la Asamblea Regional del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y funciona como un órgano permanente de representación política. Realiza análisis y recomendaciones sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de sus Estados Miembros.

Reunidos en Esquipulas en mayo de 1986, los Presidentes de los cinco Estados centroamericanos,⁵¹ acordaron crear el PARLACEN ante la necesidad de contar con mecanismos que les permitieran fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo político como elementos fundamentales para la paz y la

⁵⁰ En esa ocasión, más de 110 parlamentarios de 26 países del hemisferio adoptaron las normas y regulaciones del FIPA.

⁵¹ Oscar Arias, Presidente de Costa Rica; Marco Vinicio Cerezo, Presidente de Guatemala; José Napoleón Duarte, Presidente de El Salvador; José Azcona, Presidente de Honduras; Daniel Ortega Saavedra, Presidente de Nicaragua.

integración de Centroamérica. El PARLACEN quedó formalmente instalado el 28 de octubre de 1991, teniendo como sede la República de Guatemala. También se han establecido subsedes del PARLACEN en las capitales de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Santo Domingo y República Dominicana.

Las atribuciones del Parlamento Centroamericano son:

- Servir de foro deliberativo para el análisis de los asuntos políticos, económicos, sociales, culturales, comunes y de seguridad del área centroamericana.
- Impulsar y orientar los procesos de integración y la más amplia cooperación entre los países centroamericanos.
- Proponer proyectos de tratados y convenios a negociarse entre los países centroamericanos que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de los habitantes del área.
- Propiciar la convivencia pacífica y la seguridad en Centroamérica.
- Promover la consolidación del sistema democrático, pluralista y participativo en los países centroamericanos, con estricto respeto al Derecho Internacional.
- Contribuir a fortalecer la plena vigencia del Derecho Internacional.
- Recomendar a los gobiernos centroamericanos las resoluciones más viables y efectivas en relación a los diferentes asuntos que, dentro de sus atribuciones, conozca.

La Cámara de Senadores obtuvo la calidad de observador permanente a través de la Resolución AP/4-CXLVII-2002, aprobada durante la Sesión Plenaria del Parlamento Centroamericano número ciento cuarenta y siete, celebrada el 3 de diciembre de 2002.

Como parte del fortalecimiento de las relaciones entre el Senado y el PARLACEN, se firmó, el 20 de enero de 2003, un Acuerdo Marco de Cooperación Interparlamentaria, en el cual se establece:

- La elaboración y ejecución de programas sobre planes de intercambio y de investigación especializada.
- La organización conjunta y participación en congresos, seminarios, simposios, foros, comisiones y reuniones generales.
- Intercambio permanente de información, especialmente en el campo de sus respectivas publicaciones.
- Realización de ediciones o publicaciones conjuntas.

Con base en el Acuerdo, el Senado de la República nombró una delegación integrada por 7 Senadores quienes participan como observadores en los trabajos de la Asamblea Plenaria, la cual se reúne cada mes.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE, siglas en inglés)

El Consejo de Europa, con sede en Estrasburgo, fue fundado el 5 de mayo de 1949 con la firma del Tratado de Londres.⁵² Tiene carácter intergubernamental, mantiene un diálogo permanente entre los Estados miembros y los no miembros de la Unión Europea y actúa como foro político de las democracias europeas.

⁵² Actualmente agrupa a 46 países: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldavia, Mónaco, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, ex República de Yugoslavia de Macedonia, Rumania, San Marino, Serbia y Montenegro, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania.

Únicamente pueden ser miembros de pleno derecho los Estados europeos. El Consejo de Europa sólo ha aceptado la participación de cinco Estados extrarregionales en calidad de observadores: Estados Unidos (en el Consejo), Canadá (en el Consejo y con 5 representantes en su Asamblea Parlamentaria), Israel (6 representantes en la Asamblea Parlamentaria), Japón (en el Consejo) y México (en el Consejo y con seis asientos en la Asamblea Parlamentaria).

El estatuto de observador otorga las siguientes facultades:

- Nombrar un observador (representante) permanente ante el Consejo de Europa;
- Enviar observadores a los comités de expertos de la institución en los que tienen derecho a designar participantes;
- Acreditar observadores a las Conferencias de Ministros especializadas, siempre que medie la invitación del país huésped;
- Participar en las actividades de los acuerdos parciales, bajo invitación, conforme a las reglas aplicables a dichos acuerdos.

Los objetivos principales del Consejo de Europa son:

- Compartir y reforzar la democracia pluralista.
- Proteger y mejorar el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales.
- Buscar soluciones a los problemas de la sociedad (intolerancia, medio ambiente, drogas, entre otros).
- Favorecer la toma conciencia de la identidad cultural europea.
- Ampliar la cooperación entre los miembros en los ámbitos social, cultural, científico, jurídico y administrativo.
- Homogeneizar o armonizar las legislaciones y las prácticas sociales de los Estados europeos.
- Buscar soluciones a los problemas de las sociedades modernas.
- Acercarse culturalmente a otras regiones del mundo.
- Preservar la calidad de vida de los europeos.

Asamblea Parlamentaria

Es el órgano deliberante del Consejo de Europa, y emite recomendaciones al Comité de Ministros. Celebra cuatro sesiones públicas al año en el Palacio de Europa (Estrasburgo). Cuenta con 315 Diputados con un número igual de suplentes, sobre la base de representación de los parlamentos nacionales (es decir, de 2 a 18 representantes por país). La delegación nacional debe reflejar la representación de diferentes partidos en el seno de los parlamentos respectivos. El tamaño del país determina el número de representantes y, por lo tanto, sus votos.⁵³

Proceso de ingreso de México al Consejo de Europa

En 1994 México empezó un acercamiento con el Consejo de Europa, en función del ingreso de México a la OCDE. En 1996 se incrementó la presencia mexicana al asistir a

⁵³ Se requiere una mayoría de dos tercios para asuntos como las recomendaciones u opiniones que se dirijan al Comité de Ministros, inclusión de una moción al registro de la Asamblea, o adopción de un procedimiento urgente. Las resoluciones u otras decisiones requieren mayoría simple.

la sesión de verano en la que se lleva a cabo la discusión del informe del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

El 25 de septiembre de 1996, con motivo del debate sobre el informe anual de la OCDE en el seno del Comité Ampliado de Asuntos Económicos y Desarrollo de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, una delegación de Senadores⁵⁴ mexicanos participó representando a nuestro país en su calidad de miembro no europeo de la OCDE

En diciembre de 1998, el Gobierno de México y el Congreso mexicano presentaron las solicitudes respectivas para su ingreso al Consejo de Europa y a la Asamblea Parlamentaria en calidad de observadores.

Los objetivos señalados por México, que sustentaron su interés en ingresar como observador ante el Consejo de Europa fueron los siguientes:

- Consolidar los esfuerzos del gobierno de México para fortalecer las relaciones con los países europeos y equilibrar sus relaciones internacionales.
- Contribuir al reforzamiento de la reforma política y económica que está viviendo el país desde hace algunos años.
- Formar parte de un foro de discusión que permite conocer con detalle la experiencia en las grandes transformaciones políticas y económicas que tienen lugar en una región con la que México está construyendo una relación estratégica.
- Conocer los trabajos cotidianos y orientaciones futuras que modificarán los marcos jurídicos que normarán las relaciones entre los países europeos en los campos de los derechos humanos; el derecho civil y penal; y la educación y la cultura.
- Ampliar el conocimiento mutuo del desarrollo político, económico, social y cultural.

El 1 de noviembre de 1999, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa emitió una resolución en la que concede al Congreso mexicano el estatuto de observador, otorgándole seis asientos. El 1 de diciembre de 1999, el Comité de Ministros decidió invitar al gobierno de México para participar como observador en el Consejo de Europa. Las consideraciones de la Asamblea Parlamentaria, incluidas en la Opinión 214, para recomendar el ingreso de México al Consejo de Europa, en calidad de observador, fueron las siguientes:

- México está firmemente comprometido con el establecimiento de relaciones más cercanas con Europa y sus instituciones. Es el único país latinoamericano que ha firmado un acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación con la Unión Europea.
- Es el único país de América Latina miembro del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), lo que demuestra su interés en la reconstrucción democrática de los países de Europa central y oriental. Asimismo, es el único miembro latinoamericano de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

⁵⁴ Fernando Solana (PRI), Rodolfo Becerril (PRI), Norberto Corella (PAN) y Ernesto Navarro (PRD).

- Las sustanciales reformas democráticas emprendidas con éxito en los años recientes, tienen el fin de establecer una democracia pluralista genuina en la que la separación de poderes es respetada.
- México es parte de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, tanto en el marco de las Naciones Unidas como en el nivel regional.
- México ha asistido a reuniones del Consejo de Europa desde 1995 y goza del estatuto de observador en varios de sus comités intergubernamentales.
- Delegaciones de parlamentarios mexicanos han participado en la Asamblea Parlamentaria desde 1994, en los debates anuales sobre las actividades de la OCDE, y desde 1996, en los debates sobre las actividades del BERD.
- México comparte los valores del Consejo de Europa y puede contribuir de manera positiva a sus trabajos.

Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF, siglas en inglés)

El APPF, fue establecido el 15 de enero de 1993, en Tokio, Japón, como un foro de parlamentarios estructurado de manera flexible y no exclusivo.⁵⁵ Los parlamentarios pueden participar como parte de una delegación de sus parlamentos nacionales o a título personal. La participación a título personal debe estar respaldada por el consentimiento o recomendación del Parlamento nacional.

Este Foro tiene como objetivos:

- Proporcionar oportunidades a los parlamentarios de la región Asia-Pacífico;
- Identificar y discutir temas de interés común, enfocados en el contexto global;
- Profundizar el entendimiento de las preocupaciones, intereses y experiencias políticas de los países de la región;
- Examinar los desarrollos políticos, sociales y culturales esenciales resultantes del crecimiento económico y la integración;
- Fomentar y promover la cooperación regional en materias de interés regional en todos los niveles;
- Impulsar un sentido de cohesión regional, entendimiento y cooperación en los países miembros por medio de los parlamentos nacionales.

El APPF centra sus acciones en: la cooperación para un mayor avance de la paz, la libertad, la democracia y la prosperidad; la cooperación abierta y no exclusiva para la expansión del libre comercio y las inversiones, el desarrollo sostenible y las prácticas no contaminantes; y la cooperación no militar, que proporcione la consideración debida a los asuntos relacionados con la paz y la seguridad regionales.

Entre los temas que aborda el Foro en sus reuniones⁵⁶ se pueden destacar: política y seguridad; economía; cooperación regional (mecanismos regionales y temas diversos:

⁵⁵ Está integrado por 25 países: Australia, Camboya, Canadá, Colombia, Corea, Chile, China, Estados Federados de Micronesia, Estados Unidos, Fiji, Filipinas, Indonesia, Islas Marshall, Japón, Laos, Malasia, México, Mongolia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia y Vietnam.

⁵⁶ Tokio, Japón (enero 14 – 14 1993); Manila, Filipinas (enero 14 – 15 1994); Acapulco, México (enero 13 – 15 1995); Cha – Am. Phetchaburi, Tailandia (enero 15 – 18 1996); Vancouver, Canadá (enero 7 – 10 1997); Seúl, Corea (enero 7 – 10 1998); Lima, Perú (enero 11 – 14 1999); Canberra, Australia (enero 9 – 13 2000); Valparaíso, Chile (enero 11 – 13 2001); Honolulu, Hawai'i (enero 6 – 9 2002); Kuala Lumpur, Malasia Enero de 2003.

inversión, desarrollo de recursos humanos, tecnología, educación e intercambios culturales etc.; cooperación Norte-Sur); Cuestiones ambientales; ley y orden (pruebas nucleares, terrorismo internacional, minas antipersonales); cuestiones sociales (drogas, lavado de dinero y medidas legislativas, SIDA y salud pública); derechos humanos; e intercambios legislativos.

Cabe destacar que el *Senado de la República es miembro fundador* del APPF ya que los objetivos y temas coinciden con el interés de México de impulsar la cooperación internacional y el desarrollo económico en la región. Además, fue miembro del Comité Ejecutivo,⁵⁷ como uno de los representantes del continente Americano hasta 2003.

Conferencia de Parlamentarios de Asia-Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APACED)

La Conferencia de Parlamentarios de Asia-Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED, por sus siglas en inglés) se estableció el 8 de junio de 1993 en Seúl Corea, con la participación de seis países. Actualmente, está conformada por 46 miembros⁵⁸ y México es miembro de la APPCED desde 1995.

La APPCED se realiza una vez al año, y es concebida como un foro para los legisladores que apoyan la promoción de la armonía entre medio ambiente y desarrollo en la región y los esfuerzos de los gobiernos de los países participantes con el fin de lograr políticas comunes de desarrollo sostenible, que reconozcan la importancia de la dimensión parlamentaria para facilitar el diálogo y el entendimiento en la región, así como el valor de la cultura y la diversidad étnica de la misma.

Durante las reuniones celebradas por este foro se han abordado temas como océanos, silvicultura, transferencia de tecnología no contaminante, turismo, tratamiento y manejo de desechos sólidos en las áreas metropolitanas y desarrollo sustentable.

⁵⁷ Este Comité tiene entre sus funciones: Apoyar y asesorar al país sede de la Reunión Anual; Estudiar las cuestiones relacionadas con la administración y modo de operación del Foro; Presentar recomendaciones a la reunión Anual con respecto a cuestiones políticas que el Foro decide abordar; Recibir solicitudes de membresía de cada país y miembros de asambleas nacionales; Hacer recomendaciones para la siguiente Reunión Anual; Se renueva cada año y está integrado por dos representantes de cada subregión y es encabezado por el Presidente del Foro. Debe incluir representantes del país sede de la Reunión Anual y del Comité Ejecutivo.

⁵⁸ Australia, Bangladesh, Bhután, Camboya, Canadá, Chile, Corea, Estados Federados de Micronesia, Estados Unidos, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Irán, Iraq, Islas Cook, Islas Marianas del Norte, Islas Marshall, Islas Norfolk, Islas Salomón, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Kiribati, Malasia, **México**, Mongolia, Nepal, Nueva Zelanda, Paquistán, Papua Nueva Guinea, Perú, República Democrática de Laos, República Popular China, República de Nauru, República de Palau, República de Vanuatu, Rusia, Samoa, Singapur, Siria, Sri Lanka, Tailandia, Tonga, Tuvalu y Vietnam.

3. LA PARTICIPACIÓN DEL SENADO EN LAS ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS INTERNACIONALES EN EL PERÍODO 2000-2003.

3.1. La participación del Senado y la adopción de resoluciones contraídas en las Asambleas Parlamentarias Internacionales en el periodo 2000- 2003

La participación de la Cámara de Senadores en las diversas Asambleas Parlamentarias Internacionales que se describieron anteriormente, no siempre ha tenido la misma importancia ni trascendencia para la evolución de la Diplomacia Parlamentaria.

A pesar de que durante la LVII Legislatura del Senado (1997-2000), los trabajos realizados en las Asambleas fueron amplios, no se contaba con delegaciones permanentes para dar un mejor seguimiento de las actividades y de los compromisos contraídos por el Senado. Sin embargo, dicha participación en el contexto internacional, condujo a que la LVIII Legislatura estableciera delegaciones fijas con el objetivo de dar seguimiento a cada Asambleas, las cuales han contribuido de manera específica al fortalecimiento de las relaciones internacionales que tiene el país con el resto del mundo.

A continuación se describe la evolución de la actuación del Senado de la República en las Asambleas, las cuales las hemos dividido de la siguiente manera: de carácter universal (UIP, FPM y FPPAPL) y regionales (América, Europa y Asia-Pacífico).

ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS DE CARÁCTER UNIVERSAL

3.1.1. Unión Interparlamentaria (UIP)

Para el Senado mexicano, la importancia de su participación en la Unión Interparlamentaria radica en que es:

- La Asamblea Parlamentaria Internacional que aglutina a 142 Congresos Nacionales;
- Los temas que se debaten son de carácter internacional lo que puede influye en la política exterior de México;
- Es miembro observador de las Naciones Unidas, lo que le permite a los legisladores respaldar las resoluciones emitidas por la ONU sobre temas de la agenda internacional que inciden de manera directa en cada país con lo que se contribuye a la legitimación de las decisiones multilaterales, además tiene la oportunidad de vincularse con el trabajo de la organización a través de las resoluciones o recomendaciones emitidas por el Pleno de la UIP referentes a los temas analizados, así la acción parlamentaria coadyuva al desarrollo tanto nacional como internacional;
- Contribuye a garantizar que las leyes continúen siendo instrumentos que conduzcan a un cambio positivo como respuesta a las diversas necesidades sociales del país y de la comunidad internacional en general, ofreciendo a los parlamentos nacionales un medio para reafirmar la universalidad de las normas de política económica y social; fomenta la cooperación, la promoción y el desarrollo de los Principios y Derechos Universales.

La participación del Senado de la República en la UIP, durante la LVIII fue constante, por lo que se pudo desarrollar plenamente la Diplomacia Parlamentaria, ya que al igual

que en otras Asambleas Parlamentarias Internacionales, las delegaciones⁵⁹ aprovecharon las reuniones para relacionarse con legisladores de otros países, lo que le ha permitido el fortalecimiento o establecimiento de los vínculos de amistad con diversas naciones. Estas relaciones hacen que México sea uno de los países más apoyados en las recomendaciones y proyectos que presenta al Pleno de la Asamblea, al mismo tiempo que tienen mayor aceptación y apoyo para ocupar cargo de dirigencia.

Además, la Diplomacia Parlamentaria ha coadyuvado a que el Senado, establezca alianzas estratégicas a fin de impulsar temas de interés nacional, como por ejemplo la reducción de los subsidios en el sector agrícola.

A continuación se describe las intervenciones, resultados y encuentros bilaterales producidos en cada Conferencia Interparlamentarias.⁶⁰

INTERVENCIONES
<p>104 Conferencia Interparlamentaria Jakarta, Indonesia, 15-21 de octubre de 2000</p> <p>Sen. Raymundo Cárdenas (PRD) se refirió a la Declaración del Milenio aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el marco de la Cumbre del Milenio (septiembre 2000), y señaló que ésta debe ser aprovechada para transformar la estructura y operación de las organizaciones internacionales de decisión global y fortalecer las instancias de control democrático, destacadamente la UIP, para que evalúen el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales destinados a beneficiar a la mayoría de la población.</p>
<p>105 Conferencia Interparlamentaria La Habana, Cuba, 1-7 de abril de 2001.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Sen. Fidel Herrera Beltrán (PRI) participó en el debate sobre la situación política, económica y social del mundo, en el cual consideró que la intensificación de la cooperación entre la UIP y la ONU constituye una oportunidad para promover que la pluralidad y representatividad de los parlamentos sean reconocidos en la toma de decisiones que afectan a la comunidad mundial. Afirmó que ante los desafíos que plantea el contexto actual, la educación, la cooperación internacional y la plena vigencia del derecho internacional constituyen los instrumentos idóneos para asegurar la paz y las libertades. • La Sen. Laura Alicia Garza Galindo (PRI) distribuyó un documento titulado “Educación con un enfoque de género”, en la que destaca las acciones del gobierno mexicano para promover la equidad de hombres y mujeres en todos los ámbitos. • Las legisladoras mexicanas hicieron un pronunciamiento en el marco del panel de discusión sobre el Protocolo Opcional a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en el que denunciaron la urgente necesidad de que se aplique plenamente la ley a los responsables de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
<p>106 Conferencia Interparlamentaria Ouagadougou, Burkina Faso, 8-15 de septiembre 2001</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Sen. Lydia Madero (PAN) intervino con la ponencia titulada “Internacionalización de las relaciones políticas” en el debate general sobre la situación política, económica y social del mundo. • La Sen. María Eugenia González (PRI) presentó en el Encuentro de Mujeres Parlamentarias una intervención titulada “El VIH/Sida y la explotación sexual comercial de los niños”.

⁵⁹Ver cuadro A

⁶⁰ La información se obtuvo de los informes presentados por las Delegaciones.

- La Sen. Leticia Burgos (PRD) durante los trabajos del Primer Grupo sobre Salud infantil señaló la urgente necesidad de que los gobiernos destinen mayores recursos al gasto social y a la prevención de enfermedades infecciosas.
- El Sen. Fidel Herrera (en conjunto con el Diputado Gustavo Carvajal Moreno) envió un comunicado al Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Anders B. Johnson, en el cual hicieron un exhorto para que los miembros de la UIP participaran activamente en la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC a realizarse en Qatar del 9 al 13 de noviembre de 2001.

107 Conferencia Interparlamentaria. Marrakech, Marruecos, 17-22 de marzo de 2002

- La Sen. Laura Alicia Garza hizo una invitación para un mayor involucramiento de los parlamentarios en el diseño de las políticas públicas y acuerdos, cuyos alcances deben analizarse y pactarse, midiendo las repercusiones posibles en el modelo de nación comprometido con la sociedad y calculando su aceptación social. La construcción de la nueva arquitectura internacional, comercial y financiera exige la presencia de los parlamentarios en la toma de decisiones.
- El Sen. Fidel Herrera, en el seno de la Primera Comisión sobre Asuntos Políticos, Seguridad Internacional y Desarme, señaló que los parlamentos juegan un papel importante si presionan hacia el establecimiento de una nueva arquitectura internacional por un lado y por el otro, un sistema multilateral de comercio que sea estable, predecible, no discriminatorio y equitativo. Las organizaciones multilaterales internacionales en el marco de sus reformas estructurales, han de desempeñar un papel decisivo para invitar a los poderes legislativos a incorporarse a sus deliberaciones sin menoscabo de su autonomía de decisión y acción que sus actas constitutivas establecen
- La Sen. Lydia Madero, participó señalando que los legisladores tienen frente a sí la obligación de colaborar con las instancias gubernamentales de sus respectivos países, así como con los organismos multinacionales, para contribuir a que la racionalidad económica no se mantenga como la única directriz que dé sentido y defina el presente y el futuro de la sociedad
- La Sen. Leticia Burgos se refirió a la importancia de la Conferencia de Financiamiento de Monterrey como medio para dirigir beneficios a la población mundial más desprotegida y buscar no sólo su crecimiento sino su desarrollo. Destacó que los parlamentarios tienen el compromiso de dar seguimiento a los compromisos alcanzados en la Conferencia de Monterrey así como un papel más activo para monitorear las decisiones y actividades realizadas por las instituciones multilaterales.
- El Sen. Federico Ling Altamirano (PAN) condenó los actos de terrorismo por injustificables bajo cualquier circunstancia, cualesquiera que sea su motivación política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa o de cualquier otra naturaleza que pudiera ser invocada para justificarse. Demandó a todos los parlamentos a adoptar medidas para combatir el terrorismo internacional y respaldar las convenciones de las Naciones Unidas, especialmente la Convención Internacional para la Supresión del Terrorismo.

Sesión Especial del Consejo sobre Financiamiento para el Desarrollo Ginebra, Suiza 23-27 de septiembre de 2002

- El Sen. Fidel Herrera señaló que la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, realizada en Monterrey, México en marzo de 2002, brindó la oportunidad para discutir la forma de enfrentar el problema de la falta de recursos para el desarrollo del mundo. Destacó que la falta de una efectiva capitalización es el problema principal para un mejor desarrollo del sector agrícola en los países en desarrollo.

<ul style="list-style-type: none"> • Por su parte, la Senadora Lydia Madero se refirió a que el progreso ha propiciado una serie de problemas, entre los que destacan la pobreza y la contaminación del medio ambiente por lo que es necesario que los gobiernos, los organismos multinacionales y los parlamentarios definan programas con el propósito de superar los daños colectivos propiciados por la alteración de la naturaleza; y apliquen acciones específicas para atender los rezagos sociales que, como efecto indeseable, ha generado el desarrollo económico. • En su intervención, el Sen. Raymundo Cárdenas, destacó la urgencia de que la Unión Interparlamentaria dé prioridad a temas claves para la reorganización democrática del mundo, como la reforma de la ONU, de las instituciones financieras como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), las cuales, a través de los secretarios de hacienda y directores de los bancos nacionales de los países en desarrollo, imponen a éstos el modelo económico dictado por los grupos de poder de Estados Unidos, a pesar de que tales recetas han extendido y agravado la pobreza y la desigualdad
<p>Sesión de la UIP en el marco de la 57ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas Unidas Nueva York, EU 19-21 de noviembre de 2002</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Durante su intervención, el Sen. Fidel Herrera Beltrán, destacó que actualmente los parlamentos tienen una posición privilegiada dentro de los nuevos actores internacionales y complementan la acción exterior de los Estados. Su papel no se limita a ratificar los acuerdos internacionales, sino que participan más activamente para legitimar la acción internacional de los Estados como sujetos del derecho internacional. • En su intervención, la Sen. Lucero Saldaña (PRI) habló sobre la importancia de que los parlamentos apoyen la elaboración de presupuestos nacionales con visión de género y destacó los estudios y análisis realizados por el Comité de Mujeres Parlamentarias de la UIP. En este sentido, señaló la conveniencia de que las Naciones Unidas y la UIP puedan realizar trabajos conjuntos para impulsar la instrumentación y aprobación de presupuestos desde una perspectiva de género. • La Delegación subrayó la importancia de que todos parlamentarios reúnan sus esfuerzos a fin de lograr que la UIP se convierta en la contraparte política y legislativa de Naciones Unidas y, en ese sentido, expresaron su interés en sacar adelante una agenda conjunta entre ambos organismos, dar seguimiento a las resoluciones emanadas de Naciones Unidas y, particularmente, las aprobadas por el Consejo de Seguridad.
<p>Conferencia Parlamentaria sobre la OMC Ginebra, Suiza. 17-18 de febrero 2003</p>
<ul style="list-style-type: none"> • La Sen. Lydia Madero habló sobre el trato especial y diferenciado que hacen los países desarrollados y de cómo éstos deben cumplir con la eliminación de subsidios y barreras comerciales, sobre todo en el ramo agrícola, además de otorgar una mayor flexibilidad en los derechos de propiedad intelectual en lo que se refiere a medicamentos para los países en desarrollo. • La Sen. Leticia Burgos señaló que la construcción de un orden económico internacional verdaderamente justo y democrático implica necesariamente la edificación de un nuevo sistema comercial que parta de la reestructuración y transformación de la OMC. • La Sen. Addy Joaquín (PRI) señaló que el papel de los parlamentarios para fortalecer las instituciones democráticas y el desarrollo humano en un mundo fragmentado debe tener como parte fundamental la modernización parlamentaria.
<p>108ª Conferencia interparlamentaria Santiago de Chile, Chile, 6 - 12 de abril de 2003</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Durante su intervención la Sen. Leticia Burgos señaló que la cooperación internacional y los esfuerzos que todos los Estados partes han realizado para combatir los delitos que afectan a los niños y niñas del mundo han sido insuficientes. Puso a consideración la necesidad de que en todos los países comprometidos con la lucha frontal en contra del tráfico de infantes, amplíen su capacidad jurisdiccional y administrativa para fortalecer adecuadas indagatorias, coordinación rápida y eficiente entre las autoridades policiales de

los respectivos estados y, sobre todo, una atención más expedita de las solicitudes de localización y restitución de los menores derivadas de los convenios internacionales.
--

Las intervenciones realizadas por los Senadores en las reuniones de la UIP, muestran un continuo apoyo a los lineamientos de la Política Exterior como a los programas establecidos por el Poder Ejecutivo. Entre los temas más destacados por los Senadores estuvieron: la Declaración del Milenio, la cooperación internacional, la educación, la cuestiones de equidad y género, eliminación de violencia hacia la mujer, terrorismo, financiamiento para el desarrollo, tráfico de infantes y la participación de los parlamentos en el desarrollo de políticas equitativas.

Además estos temas tuvieron seguimiento a través de las comisiones nacionales del Senado o por los propios Senadores de manera independiente, por ejemplo: la Comisión de Desarrollo Social, solicitó continuamente a la Secretaría de Desarrollo Social información sobre las medidas y programas para la ampliación de las metas del milenio; en diciembre de 2001 se aprobó el Protocolo Facultativo sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer; el 17 de octubre de 2002, se presentó el Punto de Acuerdo sobre la propuesta relativa a las recomendaciones del Comité para la Evaluación de la Discriminación contra la Mujer 2002; durante la LVIII Legislatura se aprobaron la Convención Interamericana contra el Terrorismo, el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños.

REUNIONES
105 Conferencia Interparlamentaria
Reuniones con delegaciones: Reino Unido, Alemania, Marruecos, República de Corea, República Democrática de Corea, Uruguay, Mongolia e Italia
106 Conferencia Interparlamentaria
Reuniones con delegaciones: Reino Unido, Alemania, Marruecos y República de Corea. ⁶¹ Reuniones diversas: con el Señor Simón Compaore, Alcalde de la provincia de Ouagadougou y con el Sr. Meléngué Traore, Presidente de la Asamblea Nacional de Burkina Faso.
107 Conferencia Interparlamentaria
Reuniones con delegaciones: Chile, Marruecos, el Reino Unido, Kuwait y Alemania. ⁶² Reuniones diversas: Con el Sr. Abdelwahed Rad, Presidente de la Cámara de Diputados de Marruecos (la delegación mexicana hizo referencia a las áreas de cooperación que pueden ser potencializadas entre ambos países –además de la parlamentaria- como la comercial, de inversión y pesca); y con el Rey Mohammed VI.
171 Sesión Especial del Consejo de la Unión
Reuniones con delegaciones: Alemania y Japón. Reuniones diversas: Embajador Gustavo Albín Santos, Representante Permanente del Gobierno mexicano ante Organismos Internacionales; y con el Sr. José Luis Bernal Rodríguez, Embajador de México ante Suiza.

⁶¹ Entre los temas abordados se destacan: a los atentados terroristas en Estados Unidos ocurridos el 11 de septiembre, mecanismos de integración de los respectivos poderes legislativos, los vínculos de cooperación existentes, y el intercambio de información y experiencias en el ámbito parlamentario.

⁶² Los temas fueron los mecanismos de integración de los respectivos poderes legislativos, los vínculos de cooperación existentes e intercambio de información y experiencias en el ámbito parlamentario.

Sesión de la UIP en el marco de la 57ª Sesión de la Asamblea de la ONU

Reuniones diversas: con el Subsecretario para Asuntos Políticos y el Secretario General de la UIP; Sra. Noeleen Asier, Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; y Sra. Eveline Herfkens, Directora Ejecutiva de la Campaña Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial de Comercio

- Reunión informal con el Senador Sergio Páez, Presidente de la UIP.
- Reunión de trabajo con la Misión de México ante la OMC.

108ª Conferencia Interparlamentaria

Reuniones con delegaciones: China, Marruecos, Corea del Norte y el Parlamento Europeo y con grupos políticos.

El desarrollo de la Diplomacia Parlamentaria, a través de las reuniones bilaterales que la delegación mexicana sostuvo con las delegaciones mencionadas, también se vio reflejada en las diversas visitas que realizaron al Senado de la República representaciones de los miembros países, tal es el caso del Parlamento Federal alemán quien realizó 4 visitas durante 2000 a 2003, entre los temas analizados estuvieron la migración, las relaciones bilaterales, el terrorismo y la Corte Penal Internacional.

Los acuerdos y resoluciones adoptadas por consenso durante los trabajos de la UIP en las reuniones donde participó el Senado son los siguientes:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

105 Conferencia Interparlamentaria

Acuerdos:

- Aprobó diversas enmiendas a los Estatutos y a los Reglamentos de la Conferencia, el Consejo, las Comisiones de Estudio, el Encuentro de Mujeres Parlamentarias y las regulaciones financieras.
- Se aprueba la sustitución del término “grupos nacionales” por “miembros de la Unión” o “parlamentos”.

Encuentro de Mujeres Parlamentarias

Acuerdos:

- Se acuerda la integración de grupos de trabajo encargados de analizar subtemas específicos.
- Medidas para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia basada en el género en todas sus formas, en el contexto de conflictos armados.
- El papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos, negociaciones e instrumentación de acuerdos de paz.
- El papel de la mujer para promover la paz a través de la educación y la capacitación.

Sesión 168 del Consejo Interparlamentario

Acuerdos:

- Aprobación de la estrategia de información destinada a: dar una mayor visibilidad al trabajo de la UIP, el mejoramiento de las tecnologías de información existentes, la facilitación de la participación de los parlamentarios en las actividades informativas, la creación de redes de trabajo con representantes de los medios de comunicación, la producción de herramientas básicas de información sobre la organización y sus actividades, y el mejoramiento y actualización continuas del portal de la UIP en Internet.
- Que la relación ONU-UIP debe ser recíproca y complementaria y que debe sustituirse el actual estatuto consultivo de que goza la Unión dentro del Consejo Económico y Social.

- Que la participación de la UIP en el sistema de las Naciones Unidas debe ser más amplia y efectiva, de manera que se constituya en una aportación eficaz al trabajo de la ONU, especialmente en lo que se refiere a la construcción de instituciones democráticas.
- Que sería conveniente que a la UIP se le asigne un espacio en la Asamblea General de la ONU y sus órganos subsidiarios y que la Unión tenga la posibilidad de pronunciar discursos y distribuir documentos en estos foros.

Grupo Latinoamericano (GRULA)

Respaldo al tema propuesto por Cuba sobre Contribución de los parlamentarios del mundo a la lucha contra el terrorismo.

106 Conferencia Interparlamentaria

Grupo Latinoamericano (GRULA)

- Acordó impulsar las acciones que la Unión Interparlamentaria ha venido desarrollando para dar continuidad a los trabajos de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

107 Conferencia Interparlamentaria

Acuerdos:

- Adopción de medidas para asegurar que la globalización traiga beneficios para la población así como una mayor prosperidad social y económica.
- Se hace un llamado para que todos los países desarrollados, incluyendo a Estados Unidos, sean los primeros que tomen acciones para reducir las emisiones de gas, entre otras disposiciones.
- Intercambio de información interparlamentaria para la instrumentación de medidas efectivas que combatan el terrorismo. *Sobre el tema, el Senado de la República ha realizado el intercambio a través de las diversas API, sobre todo en el Parlamento Latinoamericano y en el Foro Permanente sobre Armas Pequeñas y Ligeras.*

Resoluciones:

- Adopción y/o ratificación de la Convención Internacional para la Supresión del Financiamiento del Terrorismo de la ONU.
- Ratificación del Protocolo de Kioto. *En julio de 2001, el Senado presentó un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que emita una declaración exhortando a los Estados Nacionales a ratificar el protocolo de Kioto.*
- Los parlamentarios deben contribuir en todas las etapas de las negociaciones comerciales y hacen un llamado urgente para que la Organización Mundial de Comercio establezca un sistema multilateral más democrático, transparente, equilibrado y no discriminatorio.

Grupo Latinoamericano (GRULA)

- Solicita que se realice gestiones políticas tendientes al establecimiento del proceso de paz en Colombia.
- Solicita la integración de un Grupo que dé seguimiento a la situación y proponga iniciativas de acciones concretas para la solución del conflicto en Colombia.

En el 2002, el Senado de la República aprobó dos puntos de acuerdo referente al secuestro y libertad de legisladores colombianos durante el conflicto armado.

171 Sesión Especial del Consejo de la Unión

Acuerdos:

- Re-afiliación a la UIP de los parlamentos de República Central Africana y Fiji.
- Iniciar intercambios con los parlamentos y parlamentarios para incrementar la cooperación parlamentaria internacional.

- Buscar una participación más balanceada entre hombres y mujeres en las Conferencias de la UIP.
- Las delegaciones integradas únicamente por parlamentarios del mismo sexo, no podrá presentar candidatos a los cargos del Comité Ejecutivo

Sesión Especial del Consejo sobre Financiamiento para el Desarrollo

Acuerdos:

- La puesta en práctica de los resultados del Consenso de Monterrey deben facilitar la implementación de la Declaración del Milenio de reducir la pobreza en el mundo a la mitad para el año 2015.
- Reconoce que la pobreza global es políticamente insostenible y que hay una gran necesidad de recursos financieros para combatirla; que el desarrollo debe centrarse en el bienestar de las personas y en la protección de los sectores más vulnerables y que los países desarrollados deben compartir de manera más equitativa los beneficios de la globalización con los países menos desarrollados.

Resoluciones

- Promulgación de leyes que promuevan un comercio libre y justo, así como un mejor acceso a los mercados para los productos de los países en desarrollo
- Reducción de los subsidios y eliminación de las medidas que distorsionan el comercio, particularmente en el sector agrícola.
- Seguimiento puntual del proceso de desarrollo y a la instrumentación de los compromisos adquiridos en el Consenso de Monterrey por sus gobiernos.

Sobre el tema se realizó una reunión de Parlamentos Regionales⁶³ y la Declaración Final⁶⁴ fue entregada por una comisión de parlamentarios a la Conferencia Internacional sobre la Financiación a fin de que sus observaciones fueran retomadas por el Poder Ejecutivo. Además, se aprobó un Punto de Acuerdo sobre el involucramiento del Senado de la República en el seguimiento del Consenso de Monterrey, en el cual se solicitó a las Comisiones de Desarrollo Social; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público, que elaboren anualmente un informe conjunto sobre el seguimiento de los acuerdos de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, especialmente sobre la participación de los parlamentarios del mundo en dicho seguimiento.

Sesión de la UIP en el marco de la 57ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas⁶⁵

Acuerdos:

- Hacer un seguimiento efectivo de los temas analizados por la ONU.
- Apoyo de los parlamentarios para la pronta instrumentación de los Acuerdos de Doha, el Consenso de Monterrey y la Conferencia de Johannesburgo sobre desarrollo sustentable.
- Adopción de legislaciones destinadas a prevenir la violencia intrafamiliar. Al respecto, en

⁶³ Participaron los presidentes del Parlamento Latinoamericano, Parlamento Centroamericano, Unión Parlamentaria Africana (Etiopía), Confederación Parlamentaria para las Américas, Parlamento Amazónico, Foro Parlamentario Asia-Pacífico, Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, Parlamento Andino, Parlamento Indígena.

⁶⁴ Los legisladores se pronunciaron a favor de: el establecimiento de sistemas fiscales eficientes, equitativos y equilibrados, apoyo a las pequeñas y medianas empresas y fortalecimiento del consumo interno; fortalecimiento de las políticas económicas, laborales y sociales con enfoque de género; acceso equitativo y en condiciones favorables de los países en desarrollo a los recursos financieros internacionales para promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; instrumentación de apoyos para el financiamiento y reducción de la deuda externa; establecimiento de un sistema de "alerta temprana" que permita detectar y/o evitar las crisis económicas en los países vulnerables; transformación del sistema financiero internacional y de los organismos multilaterales, propiciando una participación más amplia y democrática, para adecuarlos a los requerimientos del desarrollo.

⁶⁵ Durante esta reunión se le otorgó a la UIP el estatuto de observador por parte de la ONU.

el Senado se presentó un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todos los Congresos de los Estados de la República Mexicana a considerar la urgente necesidad de revisar sus ordenamientos jurídicos, a fin de tipificar adecuadamente las conductas que deriven en maltrato a menores y violencia intrafamiliar.

- Reconocimiento de los desafíos que deben enfrentar en conjunto con la ONU: la seguridad internacional y el compromiso real de la comunidad mundial en preservarla; el comercio internacional equitativo; la necesidad de un sistema judicial eficaz a nivel mundial; la instrumentación y seguimiento por parte de los parlamentarios del Consenso de Monterrey; la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos de la mujeres y una mayor promoción de la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad.

La Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial de Comercio (OMC)

Acuerdos:

- Los parlamentarios consideran que los subsidios son prácticas que distorsionan los mercados y sus consecuencias sociales, son inaceptables.
- Hacen un llamado a las autoridades mundiales a que se busquen soluciones de emergencia alternativas para evitar el avance de ciertas pandemias como el sida.
- Los parlamentarios especializados en temas de comercio exterior, se darán cita en las reuniones ministeriales de la OMC para monitorear sus actividades, promover su efectividad en el ámbito de las negociaciones multilaterales, mantener un diálogo constante entre los negociadores gubernamentales y la sociedad civil a la cual representan y facilitar el intercambio de información para incrementar la transparencia en torno a las decisiones de la OMC.
- Es necesario dotar a la OMC de una dimensión parlamentaria para asegurar una buena representación de los ciudadanos en los foros multilaterales.

Sobre estos puntos, el Senado emitió dos puntos de acuerdo sobre la posición en relación con la posición de México ante la Organización Mundial de Comercio y uno para que la Cámara de Senadores estableciera una comisión encargada de organizar la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, en ocasión de la Conferencia Ministerial que se realizaría en Cancún, Q. Roo. (Ver reuniones de la Red Parlamentaria Internacional).

108ª Conferencia interparlamentaria

Acuerdos:

- Aprobación de las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP.
- Se aprobó la constitución de tres Comisiones: Comisión de Paz y Seguridad internacional, Comisión sobre Desarrollo Sustentable, Finanzas y Comercio, Democracia y Derechos Humanos.
- Aprobación de las resoluciones: la importancia de la no proliferación de armas nucleares químicas y biológicas de destrucción masiva así como de misiles, incluyendo la prevención de su uso por parte de terroristas; llamamiento de los parlamentarios para apoyar una coalición internacional a favor de la paz; el papel de los parlamentos en la lucha contra el peligro del bioterrorismo y la difusión deliberada de enfermedades; el papel de los parlamentos en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el desarrollo humano en un mundo fragmentado.
- Aprobación de la resolución que enfatiza la importancia “de defender el derecho internacional y en especial la Carta de las Naciones Unidas”. Los parlamentarios subrayan la importancia fundamental del multilateralismo y la cooperación internacional en la solución de conflictos entre los Estados y, por lo tanto, de la guerra en Iraq, y llaman a los Estados a cooperar plenamente con las Naciones Unidas y sus agencias especializadas. También llaman a la comunidad internacional a suministrar asistencia humanitaria al

pueblo de Iraq.

Resoluciones:

- Adhesión de los países al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) reconocer la responsabilidad colectiva en la defensa de los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad a nivel global.
- Llaman a los parlamentos del mundo a trabajar por la democracia basada en la voluntad del pueblo, libremente expresada mediante elecciones libres y justas. Se reafirma la necesidad universal de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales a nivel nacional e internacional.
- Fortalecimiento y mejora de la legislación nacional sobre la prevención de las catástrofes naturales y la mitigación de su impacto, mediante la adopción de una visión multidisciplinaria, y dando especial importancia al papel clave de las comunidades locales y el partenariado entre todos los interesados.

Octavo Encuentro de Mujeres Parlamentarias

Acuerdos:

- Se hace un llamado general por la paz, con una referencia particular a la guerra en Iraq.
- Se solicitaron a las partes en conflicto que respeten el Derecho Internacional Humanitario. Por otra parte, solicitaron a la UIP que participe activamente en el proceso de construcción de la paz.
- Promover la ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, siglas en inglés) que hoy en día sólo ha sido ratificado por 49 países.

Consejo Interparlamentario

Acuerdos:

- Aprobación de la solicitud de afiliación del Shura Council de Arabia Saudita, de la Asamblea Nacional de Pakistán.
- Suspensión del Parlamento de la República Central Africana por la disolución del mismo.
- Aprobación de tres nuevos Comités sobre Paz y Seguridad Internacional, sobre Desarrollo Sustentable, Finanzas y Comercio y sobre Democracia y Derechos Humanos.
- Aprobación de un proyecto para iniciar una campaña parlamentaria que promueva el consumo de agua purificada en conjunción con la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO).

3.1.2 Foro Parlamentario Mundial (FPM)

Desde la adhesión del Senado, en el 2002, las delegaciones participantes se han distinguido por el amplio trabajo desarrollado cada reunión y que a continuación se describen sus resultados:

El **II Foro Parlamentario Mundial** se realizó del 31 de enero al 5 de febrero de 2002, y se aprobó la Declaración para la construcción de una Red Internacional de Parlamentarios. En dicha Declaración se destaca que los parlamentarios constituirán una red internacional para coordinar las actividades legislativas sobre los temas del Foro Parlamentario Mundial en las diferentes asambleas para sustentar, de manera más eficaz, la acción de los movimientos sociales y ciudadanos y hacerlos interlocutores privilegiados de las asambleas. El Senado mexicano fue uno de los

promotores de la Red y desde entonces ha sido parte de los comités de organización de sus eventos.

En la Declaración se estableció que la RPI estará organizada de manera regional. Así, cada región podrá tratar las cuestiones que le son prioritarias (como el ALCA en América Latina) inscribiéndose simultáneamente en un cuadro de acción propiamente mundial. Además, se constituyó una lista electrónica para permitir que los miembros de la RPI y sus colaboradores puedan intercambiar información, lo que coadyuva al desarrollo de la Diplomacia Parlamentaria.

La delegación del Senado estuvo integrada por los Senadores: Héctor Astudillo (PRI), María Luisa Calderón (PAN) y Leticia Burgos (PRD).

Al finalizar el II Foro Parlamentario se acordaron 4 resoluciones y 3 declaraciones en las que se establece:

Solidaridad con Argentina en la crisis económica producto de políticas neoliberales. Declaran que el ALCA no constituye un proyecto de integración sino de sumisión a los intereses hegemónicos de los Estados Unidos.

Se denunció el Plan Colombia y su complemento, la Iniciativa Regional Andina, como proyectos de control y apropiación de recursos estratégicos, energéticos y de biodiversidad de los países andinos y amazónicos.

Divulgar la adopción de un tratado para compartir el patrimonio genético común.

Se aplique el Protocolo de Kioto con la ratificación del mayor número de países.

Fijar compromisos concretos hacia la reducción del efecto invernadero, previendo sanciones para los que violen las normas.

Garantizar el derecho al agua como un bien común a través de instrumentos especiales y de instituciones de las Naciones Unidas.

Proponer proyectos de desarrollo sostenible para ecosistemas regionales.

Que la ayuda pública al desarrollo de los países industrializados sea elevada al 0.7% de su PIB.

Condena al Bloqueo de la Estados Unidos contra Cuba.

Solidaridad con los esfuerzos emprendidos por el Presidente del Knesset y por el Consejo Legislativo Palestino con vistas a renovar la paz.

El Patrimonio Genético Común debe ser respetado y protegido por todas las instituciones sociales, comerciales y políticas.

Solidaridad con las víctimas del terrorismo.

Algunos de estos puntos fueron retomados en el trabajo de las Comisiones nacionales dando los siguientes resultados: se exhortó al Poder Ejecutivo para que a través de su representante ante el Fondo Monetario Internacional, se insista a esa institución en atender la solución del problema económico de Argentina; se solicitó al Poder Ejecutivo Federal instruya a los representantes de México en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a fin de que proponga una resolución que contemple el despliegue de Fuerzas de Paz bajo el auspicio de la ONU en territorios palestinos e israelíes a fin de garantizar un cese de hostilidades, el retiro de las tropas israelíes de las ciudades palestinas ocupadas.

La **III reunión del Foro Parlamentario** se realizó del 22 al 24 de enero de 2003 y en la Declaración Final los parlamentarios afirmaron que existen alternativas para luchar en contra del orden neoliberal inhumano representado por el Foro Económico Mundial de Davos. También, aprobaron una resolución sobre la Red Parlamentaria Internacional (RPI) y sus actividades en la que señala que la:

- La RPI se movilizará tanto en el plano legislativo como mediante campañas emprendidas por los movimientos sociales y de ciudadanos.
- Los parlamentarios de los países miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas deben exigir a los gobiernos que se opongan a la guerra y que rechacen el concepto de “guerra preventiva”.
- Ampliar la lucha contra el Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios (AGCS) y en defensa de los servicios públicos.
- Reiteran su rechazo a la negociación, en el seno de la OMC, de un acuerdo multilateral sobre la inversión en provecho de las transnacionales.
- *La RPI en coordinación con legisladores de los diversos partidos políticos en el Senado de la República Mexicana invitan a promover una iniciativa política de parlamentarios, previo a la Cumbre de los Jefes de Estado de la OMC a realizar en Cancún.*
- Rechazo al proyecto de la ALCA.
- Se pide la aplicación de las resoluciones de la ONU sobre la autodeterminación y la independencia del pueblo saharauí mediante la realización de un referéndum.

En la reunión, la presencia de la delegación del Senado (estuvo integrada por Miguel Ángel Navarro –PRI-; Francisco Fernández De Cevallos –PAN-; Leticia Burgos y Marcos Cruz M –PRD-) fue muy importante dado a que logró la aprobación de los parlamentarios para organizar la primera reunión de la RIP en México y elaborar el proyecto de declaración que se entregaría a la presidencia de la OMC. Esta situación permite observar que la Diplomacia Parlamentaria desarrollada por el Senado mexicano en las Asambleas Parlamentarias ha coadyuvado a que se fortalezca su papel en el escenario internacional.

I reunión de la RPI

La Red parlamentaria Mundial realizó su primera reunión⁶⁶ en la ciudad de Cancún, Quinta Roo en el marco de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC, el 8 de septiembre 2003. El objetivo de la reunión, fue discutir las reglas del comercio internacional para lograr un comercio justo y equitativo. Este planteamiento se reflejó en los 10 puntos propuestos en la Declaración, la cual fue entregada al presidente de la Conferencia de la OMC:

Garantizar el control democrático. Las asambleas deben jugar su papel en todo el proceso de negociación y en la instrumentación de los acuerdos de la OMC.

Mantener y fortalecer la cobertura de los servicios públicos.

El acceso a los medicamentos debe ser garantizado al igual que la salud pública es una prioridad.

⁶⁶ Participaron 94 parlamentarios de 31 países y 40 observadores.

Patentar las formas de vida debe estar prohibido a fin de preservar la biodiversidad, la seguridad alimentaria, y los derechos de los pueblos indígenas y para protegerlos del acaparamiento de los recursos genéticos por parte de las empresas transnacionales.

Proteger la independencia de los Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMA).

Resaltar la perspectiva de multifuncionalidad de la agricultura en el mundo. El derecho de los pueblos a alimentarse ellos mismos, como también la seguridad alimentaria y el acceso al agua son fundamentales.

Supresión de los subsidios para la exportación, especialmente de los países industrializados.

Respeto a las Convenciones de la OIT sobre los derechos fundamentales del trabajo, en particular en lo que concierne a la libertad de asociación de los trabajadores (as).

En esta reunión, también se aprobaron dos Resoluciones, una de respaldo a las Movilizaciones del Movimiento Social y otra sobre Equidad y Perspectiva de Género.

Los Senadores que participaron fueron: Addy Joaquín Coldwell y Aracely Escalante (PRI), Fernando Margáin (PAN), Leticia Burgos, Ricardo Higuera Gerardo y Mario Sarcedo (PRD).

Como parte de las actividades de la Diplomacia Parlamentaria desarrollada por el Senado mexicana en esta reunión se tuvo encuentros con:

- El entonces Presidente de la Quinta Conferencia de la OMC, Dr. Luis Ernesto Derbez. El objetivo de la reunión fue entregarle la Declaración aprobada por la Red y manifestarle sus preocupaciones y posiciones sobre diversos temas de la agenda ministerial. El Presidente de la Conferencia se comprometió a tomar en consideración las propuestas contenidas en la Declaración además de hacerlas del conocimiento de los ministros de comercio.
- El senador Sergio Páez, Presidente en turno, de la Unión Interparlamentaria, a quién se le entregó la Declaración sobre las V Conferencia Ministerial de la OMC y plantearon diversas preocupaciones sobre el funcionamiento y toma de decisiones en la OMC. El Senador Páez coincidió con los miembros de la Red de que es necesario reforzar la presencia de los parlamentos en los organismos internacionales durante los procesos de negociación que realicen los gobiernos.
- Reunión con legisladores de Tanzania y Nigeria, quienes se manifestaron a favor de la Declaración.

Para el Senado mexicano, su participación en esta Asamblea Parlamentaria Internacional ha representado:

- Un mayor acercamiento con las organizaciones no gubernamentales (como se mencionó el FPM se realiza en el marco del Foro Social Mundial que es de carácter social), lo que le permite analizar los temas sociales desde una perspectiva legislativa, es decir, temas como la globalización, el acceso a los mercados, la agricultura, el medio ambiente, etc. son retomados en el trabajo de los legisladores quienes utilizan los planteamientos presentados por académicos, investigadores y especialistas en su labor legislativa.

- Intercambio de información entre los miembros del FPM a fin de conocer avances legislativos y programas sobre diversos temas. A través del FPM, los Senadores mexicanos han podido intercambiar experiencias con parlamentarios de los cinco continentes, lo que permite reforzar sus relaciones bilaterales; al mismo tiempo se ha dado un acercamiento en especial con algunos países con los que no se tenían una relación estrecha como es el caso de los países africanos.
- Ser reconocido como uno de los promotores de las causas sociales internacionales: lucha contra la pobreza, respeto a los derechos humanos de las mujeres y los niños, protección al medio ambiente, etc.

3.1.3. Foro Permanente Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras (FPPAPL)

La participación del Senado en el período correspondiente a la LVIII Legislatura dentro de esta Asamblea se da hasta mayo de 2003, en calidad de observador. Cabe señalar que el Senado Mexicano fue uno de los primeros Congresos en participar como observador de las actividades del Foro.

Es importante señalar que el “foro constituye una nueva herramienta para el desarme a disposición de los poderes legislativos donde temas como reformas al sector seguridad y experiencias prácticas sobre Desarme, Desmovilización y Reinserción pueden ser tratados”.⁶⁷

En la primera reunión del FPPAPL,⁶⁸ participó el Senador Ramón Mota Sánchez, Presidente de la Comisión de Defensa y en la Declaración Final se acordó lo siguiente:

- Promover una cultura de paz, que fomente la resolución pacífica de los conflictos.
- Invitar a la ratificación de los Acuerdos Internacionales relativos a armas de fuego, municiones y explosivos, como paso previo imprescindible para la introducción en las respectivas legislaciones nacionales las modificaciones necesarias.
- Estudiar la posibilidad de alcanzar un Memorando de Entendimiento con CICAD.
- Continuar avanzando en la homologación y armonización de las legislaciones nacionales como tarea fundamental y prioritaria de las Comisiones Especiales de los respectivos Parlamentos, así como de las Comisiones mixtas Interministeriales e Interinstitucionales que los distintos Gobiernos han creado.
- Recomendar a los Parlamentos la creación de Comisiones o Subcomisiones específicas dedicadas al control de armas.

“México [siempre] ha expresado su rechazo al armamentismo, desempeñando un papel significativo como promotor del movimiento de desarme. No existe campo de acción que tenga una mayor prioridad que aquel que aspira a garantizar la supervivencia de la

⁶⁷ Ramón Mota Sánchez, “Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores a que se incorpore como miembro permanente del Foro Parlamentario Permanente sobre Armas Pequeñas y Ligeras”, México, Gaceta Parlamentaria, No. 39. Año 2004, primer año de ejercicio, segundo periodo ordinario.

⁶⁸ Se realizó del 2 al 4 de Mayo en Panamá, con la participación de Parlamentarios de Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Suecia, así como algunos miembros del PARLACEN (Parlamento Centroamericano) y FOPREL (Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica. A como observadores estuvieron presentes México y Canadá, Parlamento Europeo y el PARLATINO.

especie humana. Nuestro país ha llevado consistentemente a los hechos este principio de política exterior”.⁶⁹

La participación del Senado dentro del FPPAPL es importante porque le permite:

- Intercambio de información entre los Congresos de Centroamérica y de Europa sobre las reformas a las legislaciones nacionales a fin de lograr una armonización de las mismas, en especial sobre: desarme, legalización y portación lícita y lucha contra el tráfico ilícito de armas, entre otra. Esta armonización ha sido impulsada por los miembros del FPPAPL dentro del Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Centroamericano.
- Seguimiento de los programas (como son el de interconexión informática en Centroamérica y el programa para hacer efectiva la requisición de armas en poder de los particulares) y de las Convenciones internacionales sobre la temática (Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. Esta convención ha sido ratificada por cinco de los seis países centroamericanos, lo que ayuda a México en su lucha contra la tráfico ilícito de armas dentro del territorio nacional como contra de la fabricación y exportación de armas hacia y/o provenientes de Centroamérica)
- Actualización de los legisladores a través del programa de capacitación parlamentaria y de los trabajos del Observatorio Parlamentario.
- Fortalecimiento de la cooperación entre los legisladores, el gobierno y la sociedad civil.

Cabe destacar que la Tercera reunión del Foro se realizó en la Ciudad de México del 19 al 21 de octubre de 2005.

ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS REGIONALES

AMÉRICA

3.1.4. Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)

Como se menciona en el apartado anterior el Senado participa en el PARLATINO desde 1964, lo que le ha permitido la interacción con los países de América Latina y el Caribe. El PARLATINO es una de las Asambleas Plenarias más importante para el desarrollo del trabajo legislativo ya que sus comisiones tienen gran diversidad temática.

México ha sido un modelo a seguir por parte de los países de América Latina y el Caribe, ya que siempre ha trabajado a favor del desarrollo de la región, y ha aportado soluciones a diversos problemas. Además, ha buscado la conformación de un bloque latinoamericano fuerte que favorezca la consolidación del bien común internacional, lo que es un elemento insustituible para el rompimiento del aislacionismo y la práctica de la solidaridad regional y ante otras regiones del mundo.

⁶⁹ Bernardo Sepúlveda Amor, “Objetivos e intereses de la Política exterior mexicana” en Gaytán, Rosa Isabel y Zea Prado, Irene (Comps.), *Antología de Política Exterior de México I*. México, FCPy S de la UNAM, 2004, p. 138.

Los legisladores designados como miembros del Grupo *Mexicano* al Parlatino durante las Legislaturas VIII y LIX se comprometieron a trabajar activamente en este organismo, estudiando sus documentos básicos para entender y aplicar en la labor parlamentaria los postulados del Parlamento.

México ha sido sede de diversas reuniones de 2000 a la fecha, en las cuales se han desarrollado temas de suma trascendencia para el trabajo legislativo. Así mismo, estas reuniones permiten a investigadores, académicos nacionales y personales de varias dependencias gubernamentales y organizaciones civiles participar como ponentes quienes son reconocidos por su destacado trabajo, lo que ha enriquecido las reuniones de cada comisión.

El Parlamento también ha permitido que los legisladores mexicanos puedan estrechar y reforzar los vínculos de amistad con los países de América Latina, a la vez que ha servido para iniciar el intercambio de información legislativa, la creación de Grupos de Amistad y la consolidación de las reuniones interparlamentarias.

Cabe destacar que en algunas reuniones interparlamentarias han acordado reforzar el papel de PARLATINO, así como respaldar e impulsar todos los proyectos, iniciativas, resoluciones o leyes que del surjan desde sus respectivos países por ejemplo en la IX reunión interparlamentaria México- Chile (noviembre de 2004) se acordó reforzar la cooperación entre las delegaciones chilena y mexicana con el fin de impulsar las iniciativas que presentes ambos países; al igual que en la VIII Reunión Interparlamentaria México-Cuba celebrada en noviembre de 2005, se estableció en la Declaración Final el compromiso de darle seguimiento a todos los trabajos del PARLATINO.

Durante septiembre de 2000 a agosto de 2003, la LVIII Legislatura de la Cámara de Senadores participó en 77 reuniones las cuales se desarrollaron: 73 reuniones de comisión (había 22 comisiones),⁷⁰ 2 reuniones de la Junta Directiva y 2 Asambleas Plenarias.⁷¹

Como resultado de los trabajos realizados por las comisiones se destacan los siguientes logros:

Agricultura, Ganadería y Pesca Reuniones realizadas: 5
<p>Acuerdos: Cada país debe hacer una revisión de la legislación nacional relacionada con el uso de los recursos hídricos en la actividad agrícola. Incorporar el tema de la pesca, dentro de las negociaciones comerciales y programas de proteccionismo. Exhortar a los organismos internacionales para que le den importancia al tema de las plagas dentro de la agricultura y apoyen financieramente a la región. Contribuir al fortalecimiento del PARLATINO como instrumento de trabajo regional del pueblo latinoamericano.</p>

⁷⁰ Ver cuadro B sobre funciones de las Comisiones.

⁷¹ Ver cuadro C sobre reuniones y temas trabajados por las Comisiones

Solicitar la Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) un estudio e informe relativo a la producción agroindustrial de los países de América Latina.

Recomendaciones:

- El estado debe promover el desarrollo económico, estimulando iniciativas en actividades agropecuarias, forestales e hidrobiológicas y adaptar los medios para conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales.
- Se recomienda a los estados el uso de mano de obra en la erradicación de la coca, en lugar de la aplicación de herbicidas.

Declaración de Costa Rica: se denuncia la excesiva exigencia de apertura y liberalización de los mercados que se hacen a Latinoamérica y el Caribe. Se exige, principalmente a los Estados Unidos y a la Unión Europea que reduzcan los subsidios agrícolas.

Acciones: Creación de las subcomisiones sobre pesca; el plátano; y de seguimiento de las resoluciones de la OMC.

Asuntos Económicos y Deuda Externa

Reuniones realizadas: 2

Recomendaciones:

- Pide a los estados miembros de América Latina y la Unión Europea que tomen las iniciativas oportunas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas solicite a la Corte Internacional de Justicia de la Haya un dictamen consultivo que permita afrontar el problema de la deuda externa.
- Avanzar en la concertación latinoamericana para tratar de constituir un mecanismo que permita la suspensión negociada de los pagos de la deuda externa y definir nuevas líneas de financiamiento para enfrentar situaciones de emergencia financiera.
- Reforzar el papel de los parlamentos como fiscalizadores del gasto público y garantes de la disciplina fiscal.
- Hacer un balance de los procesos de privatización, sobre todo, en lo que se refiere a la valorización de las empresas privatizadas y la transparencia y mecanismo de control de los procesos de privatización.
- Llevar el tema de la Deuda Externa a la Unión Interparlamentaria.

Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Humano

Reuniones realizadas: 1

Recomendaciones: Propiciar el diseño de un programa de créditos internacionales para estimular la autoconstrucción; y precisar Programas de Vivienda tanto para la población de salario mínimo, como también para quienes carecen de vivienda en sectores de la población de clase media. Asimismo, propiciar algún tipo de empleo a quienes carecen del mismo.

Energía y Minas

Reuniones realizadas: 2

Acuerdos: Desarrollar mecanismos financieros que permitan amortiguar la carga financiera para el desarrollo de proyectos de energías renovables.

Convenios: Convenio de cooperación con el Instituto para el Desarrollo Energético y Minero de América Latina (IDEMALAT) para dar apoyo a los trabajos de la Comisión.

Seminarios: I y II Conferencia Latinoamérica de Energía.

Mujer

Reuniones realizadas: 6

Ley Marco: Ley sobre Explotación sexual, comercial y no comercial de adolescentes y niños.

Acuerdos:

- Desarrollo del análisis de las consecuencias e impactos negativos que la deuda social tiene sobre la vida de las mujeres.
- Revisión de los códigos penales y endurecimiento de las penas referentes al abuso y explotación sexual de menores.
- Buscar la implementación de campañas de prevención por todos los medios de comunicación sobre la explotación sexual.
- Hacer un llamado para que se cumplan y observen los diferentes instrumentos internacionales relacionados a la violencia contra la mujer.
- Promover el trabajo con ONGs, por medio de convenios, que permitan elaborar estrategias que involucren a todos los sectores de la sociedad.
- Instalación del Frente Parlamentario Latinoamericano contra la Explotación sexual y comercial de la niñez.

Recomendaciones: Creación de un organismo especializado para la trata y prevención de la misma y ratificación de los instrumentos internacionales sobre trata.

Acciones:

- Creación de la subcomisión para la revisión de los Códigos penales en materia de abuso y explotación sexual de menores.
- Carta sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos relativa a la violencia contra la mujer.
- Se determina que el 19 de noviembre, será el Día Internacional contra el abuso sexual de niñas y niños.
- Pronunciamiento por el Día Internacional de la no violencia contra la mujer (25 de noviembre).

Declaraciones: Declaración sobre Colombia: Expresa su solidaridad al pueblo colombiano y su apoyo irrestricto a la búsqueda de una solución negociada al conflicto armado; insta a los actores del conflicto a respetar los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario, con el fin de salvaguardar los derechos fundamentales de la población civil.

Estudios realizados: Violencia basada en género; migración, tráfico y explotación sexual de mujeres; presupuesto con perspectiva de género; Mujer rural; Seguridad social; y participación política.

Niñez y Juventud

Reuniones realizadas: 3

Acuerdos:

Anteproyecto sobre Trabajo Infantil Clandestino conjunto con la Comisión de Laborales.
Solicitar el apoyo de una Comisión Técnica del Parlatino para la elaboración del Anteproyecto de Ley Marco sobre los Derechos de los Jóvenes.
Cambiar el término de niños de la calle, por niños de abandono.

Recomendaciones:

Exhortar a los parlamentos nacionales la ratificación de la Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud aprobada en Panamá en el año 2000.
Recomendar a los países miembros impulsar la realización de los planes de acción de cada país para el cumplimiento de las metas de la Cumbre de la Infancia.

Convenios: Convenio de cooperación técnica con la UNICEF.

Acciones: Creación de las subcomisiones de trabajo infantil y desempleo juvenil; y niños en situación de riesgo.

Pueblos Indígenas y Etnias

Reuniones realizadas: 2

Recomendaciones

Aplicación de las normas y apolíticas nacionales para garantizar el desarrollo de los pueblos indígenas.

Gestionar ante los ejecutivos y organismos internacionales, la creación de fondos para el desarrollo de los pueblos indígenas que componen la región Plan Puebla-Panamá (PPP).

Recomendar al gobierno de Guatemala promover ante el Congreso Republica la aprobación de un decreto ley que tipifique la discriminación étnica como delito, tal como lo establecen los acuerdos de paz, suscritos entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

Acuerdos:

Retomar el tema sobre afrolatinoamericanos y etnias.

Realizar una reunión conjunta con los coordinadores del PPP a fin de que informen sobre las acciones, estrategias y objetivos de dicho Plan y solicitar el papel que juegan los pueblos y comunidades étnicas.

Acciones: Creación de las siguientes subcomisiones: Plan Puebla-Panamá; MERCOSUR; mapa cartográfico, legislación comparada y reglamentación de la bioprospección; y protección contra la biopiratería.

Medio Ambiente

Reuniones realizadas: 5

Acuerdos

Aprobación de la Declaración de Guatemala en la que se presenta el posicionamiento para la Conferencia preparatoria regional de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

Elaboración del análisis sobre canje de deuda por naturaleza.

Seguimiento sobre el desarrollo del Protocolo de Montreal.

Presentación de los informes por países sobre la aplicación y cumplimiento de los compromisos de la Cumbre de Johannesburgo y de la Declaración de Montevideo.

Rechazo a la transportación de desechos radiactivos a través del continente Americano.

Recomendaciones

- Es fundamental cumplir con los compromisos asumidos dentro del marco del Programa 21 y de la Cumbre de Río.
- Ratificación del Protocolo de Kioto.
- Promover la investigación científica de los organismos genéticamente modificados en su relación con la biodiversidad, análisis de riesgo y protección del patrimonio natural.
- Adopción de legislaciones nacionales sobre la transportación de desechos radiactivos.

Acciones

- Participación en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo.
- Elaboración del proyecto sobre ciudadanía ambiental.

Estudios realizados: Armonización legislativa en el Área Ambiental.

Seminarios: Taller sobre Bioseguridad; sobre derecho ambiental; sobre el agua.

Turismo

Reuniones realizadas: 4

Leyes Marco:

Proyecto de Ley Marco sobre Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario.

Proyecto de Ley Marco sobre tiempo compartido.

Acuerdos

Condenar y rechazar el terrorismo en todas sus formas y solicitar a la Mesa Directiva la Declaración suscrita en México, para ser remitida a cada uno de los Congresos.

Crear una Subcomisión para recolectar la información legal contenida en las legislaciones latinoamericanas referente a los temas de Ecoturismo y Hábitat y preparar un Proyecto de Ley Marco.

Recopilar la legislación latinoamericana sobre el tema de "Vacaciones de Tiempo Compartido", como base para elaborar una Ley Marco.

Fijar una reunión de la Comisión de Turismo para la aprobación del Proyecto de Ley Marco de Ecoturismo.

Análisis comparativo de la legislación sobre tiempo compartido en la región.

Recomendaciones:

- Establecer legislaciones sobre ecoturismo para fomentar el desarrollo económico sustentable.
- Planificación de las actividades del ecoturismo así como de los espacios de las comunidades involucradas.

Organización de eventos: Taller sobre el Agua; Taller de Bioseguridad; Evaluación del cumplimiento de las decisiones y compromisos de la Cumbre de Johannesburgo.

Asuntos Laborales y Provisionales

Reuniones realizadas: 6

Leyes Marco

- Convenio Latinoamericano para la Protección Laboral de la Adolescente embarazada.
- Proyecto de Carta Social de los Derechos Básicos de las Personas con Discapacidad.

Acuerdos

Seguimiento de los trabajos del ALCA en forma paralela a la Constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN).

Estudio de la situación general de la población de la tercera edad en Latinoamérica.

Análisis y propuestas en materia de personas con discapacidad.

Apoyo a la Declaración de Montreal sobre personas mayores (1999).

Recomendaciones:

Ratificación de todos los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Ratificación de los convenios de las Naciones Unidas que protegen a los niños de la explotación.

Incrementar los Recursos Humanos y financieros para fortalecer los programas y planes de contingencia destinados a personas mayores.

Instrumentar planes nacionales sobre el envejecimiento promoviendo la participación de las ONGs.

Acciones: Creación de las Subcomisiones: sobre el embarazo en adolescentes; Trabajo Infantil; Desempleo Juvenil y de seguimiento a la reunión de presidentes realizada en Guayaquil en el tema de integración.

Convenios: Convenio de Cooperación Técnica con la OIT.

Seminarios sobre: Embarazo adolescente; Personas con discapacidad; Ancianidad o Tercera Edad; y normas laborales.

Estudios realizados: Embarazo en adolescentes; la tercera edad en América Latina; Discapacidad, un asunto de derechos humanos; Trabajo infantil y la situación de menores; Normas Laborales Básicas de Referencia y de Políticas Dirigidas a grupos socialmente vulnerables.

Asuntos Jurídicos
Reuniones realizadas:2

Acuerdos

- Seguimiento del ALCA en forma paralela a la Constitución de la CLAN.
- Impulso a la reforma de las constituciones nacionales a fin de adecuarlas para permitir la creación de la CLAN.

Acciones: Creación de una subcomisión para darle seguimiento a las acciones que se deriven de las reuniones de Presidentes de la República y Cancilleres (realizada en Guayaquil) en el tema relativo a la integración latinoamericana.

Estudios realizados: Plan estratégico para la integración y creación de la CLAN.

Asuntos Políticos
Reuniones realizadas:4

Acuerdos

- Seguimiento del ALCA en forma paralela a la Constitución de la CLAN.
- Diseñar políticas que se apliquen en las grandes ciudades con la finalidad de impulsar acuerdos entre capitales, estados y municipios conurbados.
- Impulsar leyes que amplíen la participación de los ciudadanos en todas las políticas públicas y en especial, aquellas que en forma directa más le afecten.

Recomendaciones:

- Implantar programas especiales de atención a la juventud poniendo énfasis en medidas educativas, culturales, deportivas, recreativas y de empleo.
- Proponer un programa intenso de capacitación a los jóvenes en particular, para que estos se encuentren en sus zonas y arraigados en los lugares de origen y en su país.

Acciones: Creación de una subcomisión para darle seguimiento a las acciones que se deriven de las reuniones de Presidentes de la República y Cancilleres (realizada en Guayaquil) en el tema relativo a la integración latinoamericana.

Asuntos Subregionales y Municipales
Reuniones realizadas: 2

Leyes Marco: Proyecto de Ley Marco sobre la Autonomía Municipal.

Acuerdos:

- Los municipios requieren tener los recursos económicos suficientes para el desempeño de sus funciones, ya que es imprescindible la autonomía financiera para adquirir la autonomía política.
- La capacitación y la profesionalización del servicio público municipal es la base para la eficiencia de gestión.
- La autonomía municipal debe ser reconocida a niveles constitucionales.
- Las organizaciones municipales no pueden ser estereotipos nacionales de una visión municipalista internacional.

Recomendación: Se recomienda la simplificación de los sistemas de recaudación tributarias en los municipios.

Servicios Públicos
Reuniones realizadas: 1
Acuerdos: Elaboración de un análisis comparativo de la legislación de los diferentes países de América Latina sobre el sector energía eléctrica y sobre telecomunicaciones.
Defensa del Usuario y del Consumidor
Reuniones realizadas: 2
Leyes Marco: Ratificación de la Ley Marco de Defensa del Usuario y el Consumidor (fue aprobada en junio de 1997).
Acuerdos
<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en la Ley Marco de Defensa del Usuario y el Consumidor el párrafo sobre medicamentos genéricos. • Realizar un análisis comparativo sobre legislación nacional sobre energía eléctrica.
Recomendaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda al Estado establecer políticas públicas de Defensa del Usuario y Consumidor en todas las instancias y proveer los recursos necesarios para ejecutar las políticas de protección al consumidor. • Se recomienda al Poder Legislativo expedir leyes y/o adecuar los códigos penal y civil a fin de proteger los derechos de los usuarios y los consumidores. • Al Poder Judicial, crear jueces especiales para juzgar las causas de los usuarios y los consumidores. • Acceso ciudadano a las equivalencias entre medicamentos genéricos y comerciales y ampliación de la producción del genérico.
Acciones: Creación de la subcomisión sobre productos genéricos.
Estudios realizados: Medicamentos genéricos de uso humano.
Narcotráfico y Crimen Organizado Reuniones realizadas:
Reuniones realizadas: 5
Acuerdos:
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una evaluación y un monitoreo que analice los resultados obtenidos en la lucha contra las drogas, para la toma de decisiones en la región, redefiniendo estrategias y opciones. • Es imprescindible que el Parlatino aborde las graves consecuencias que sobre el medio ambiente tiene el narcotráfico y las modalidades de su combate, en particular aquellas políticas de erradicación química o biológica de cultivos.
Recomendaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Promover en sus respectivos países la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos Protocolos complementarios. • Promover la creación del Programa Latinoamericano de Protección al Testigo. • Promover la creación de un organismo latinoamericano de inteligencia. • Promover el fortalecimiento de sistemas de imputación de personas jurídicas. • Promover la creación de juzgados plurales especializados en países hermanos.
Estudios Realizados: Crimen Organizado Transnacional; droga, delincuencia organizada y narcotráfico; proyecto ciudades preventivas; acerca de la importancia de la evaluación en los proyectos de prevención; y una visión alternativa para enfrentar el problema del narcotráfico.
Medios de Comunicación
Reuniones realizadas: 2

Acuerdos:

Solicitar a todos los miembros del PARLATINO que informen acerca de la legislación vigente sobre medios de comunicación.

Aprobación del Acuerdo en el que se señala la necesidad de procurar alternativas de información para los países de la región que preserve los más altos valores de la convivencia humana, fraternidad y paz y sugieren a los sectores público y privado la creación de canales de comunicación masivos, que permitan cubrir la información regional e internacional con profesionalismo, transparencia y veracidad.

Procurar alternativas de información para los países de la región, que privilegien ese derecho y el de la comunicación.

Creación de canales de comunicación masivos que permitan cubrir la información.

Resoluciones:

- Respeto a las disposiciones que surgen de la Carta Democrática Interamericana.
- Exhorto para el fortalecimiento de la libertad de expresión y el derecho a la información, en beneficio de la vigencia plena de la Democracia.

Acciones: Instalación de una Subcomisión de Denuncias.

Derechos Humanos
Reuniones realizadas: 5

Acuerdos

- Aprobación del informe de la subcomisión de denuncias sobre su misión en Paraguay.
- El internamiento carcelario debería ser la excepción, mientras que las medidas alternativas a la prisión debería ser la regla general con programas donde participe la familia y la sociedad.
- Impulso para la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus Familiares.
- Rechazo al concepto de guerra preventiva como vía de resolución de conflictos entre los estados.

Recomendaciones:

- Exhorto a los parlamentos para que ratifiquen el Estatuto de la Corte Penal Internacional.
- Exhorto para que los parlamentos ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.
- Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos facultativos.
- Aplicación de la resolución “Por un Envejecimiento Saludable” adoptada en la Primera Conferencia Iberoamericana de Parlamentarios en Salud.
- Revisión del Proyecto de Ley Marco sobre Promoción Integral de los Adultos Mayores con el objeto de incorporar disposiciones destinadas a impedir la discriminación etaria.
- Recomendar que promuevan iniciativas para incorporar en los instrumentos jurídicos internacionales relativos a los derechos humanos el rechazo a la discriminación etaria.
- Promover iniciativas encaminadas a establecer mecanismos de control de la calidad de los servicios ofrecidos en las casas de repos, casa de salud, asilos y otras instituciones geriátricas a fin de garantizar al Adulto Mayor condiciones de vida digna.

Declaraciones: Declaración sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia.

Acciones: Exhortación a las autoridades paraguayas para que se respeten el fuero parlamentario y los derechos inherentes a esa condición conforme lo estipula la Constitución

vigente en ese país.

Políticas Carcelarias

Reuniones realizadas: 2

Leyes Marcos: Proyecto sobre el Comisionado Parlamentario para el Régimen Carcelario.

Acuerdos:

- Analizar la problemática sobre las vejaciones que sufren los emigrantes en Latinoamérica.
- Recomendar incluir en las legislaciones penales, el delito de tráfico de personas dirigido a los grupos organizados.
- Promover la creación de centros especialmente acondicionados para mantener temporalmente a migrantes y que no sean tratados como delincuentes.
- Recomendar a las autoridades que cuando proceda la detención de un migrante se informe inmediatamente a la representación diplomática más cercana del país del detenido.
- Implementación de la figura del Ombudsman penitenciario.
- Elaboración del Reglamento de funcionamiento del Ombudsman penitenciario.

Convenios: Convenio de Cooperación Técnica y asesoría con la Reforma Penal Internacional (RPI).

Estudios realizados: Informe carcelario.

Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología

Reuniones realizadas: 5

Acuerdos:

- Creación del Comité organizado de la Primera conferencia interparlamentaria de educación (compuesto por Antillas Holandesas, Cuba, México y Venezuela).
- Priorizarse la utilización de las emisoras comunitarias, tanto individualmente como a través de la red latinoamericana.
- Identificarse actividades que favorezcan especial mente por la vía legislativa, la protección y desarrollo de las industrias culturales nacionales.
- Apoyo al Mercado Cultural Latinoamericano.
- Impulsar la elaboración y operación permanente de un sistema Latinoamericano de Evaluación, a través del Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Humano.
- Puesta en marcha y operación de un centro de producción, acopio y distribución de materiales audiovisuales, dentro del proyecto de la integración cultural de la radio y televisión.
- Apoyo para la elaboración de una antología poética para la educación en valores a nivel internacionales.
- Análisis sobre la propuesta de renegociar tramos de la deuda externa por inversiones en educación.
- Participación en el portal de Internet de Artes sin Fronteras.
- Reforzar y ampliar el esquema de cooperación con el Convenio Andrés Bello.
- Impulso al establecimiento del Bachillerato latinoamericano.
- Se busque garantizar a los alumnos de cursos superiores, una legislación o tratado internacional, que favorezcan las transferencias entre instituciones universitarias de un país a otro y que se puedan revalidar y reconocer los diplomas profesionales.

Recomendaciones:

- Garantizar que los niños en edad preescolar que no asisten a instituciones educacionales, se les dé una preparación relacionada con el desarrollo de las habilidades iniciales (programa para la vida de UNICEF).

- Establecer en cada país un currículo básico, universal y obligatorio para todas las unidades educativas.
- Diseñar y ejecutar planes de compensación educativa hacia las áreas más críticas, asegurar una distribución universal, no discriminatoria de materiales didácticos y recursos en general.

Salud

Reuniones realizadas:5

Leyes marco:

- Proyecto de Ley Marco sobre Tabaco.
- Proyecto de Ley Marco sobre el tema Dengue.
- Proyecto de Carta Social de los Derechos Básicos de las Personas con Discapacidad.

Acuerdos: Evaluar sistemáticamente el cumplimiento por países de los planes de acción sobre el cumplimiento de las metas de la Cumbre de la Infancia.

Resoluciones:

- Se hace un llamado para participar en forma unida en defensa de los intereses de los niños y adolescentes de América Latina y el Caribe.
- Adoptar medidas legislativas para combatir al dengue.
- Analizar la resolución sobre el VIH SIDA, aprobada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la cual debe ser conocida, instrumentada y aplicada en los respectivos países.
- Impulse la realización de los planes de acción nacional de cada país para el cumplimiento de las metas de la Cumbre de la Infancia.

Acciones: creación de los grupos de trabajo sobre Dengue; y de seguimiento del tema OGM.

Deuda Social

Reuniones realizadas: 2

Acuerdos: Elaboración de un análisis comparativo de la legislación de los diferentes países de América Latina sobre el sector energía eléctrica y sobre telecomunicaciones.

De los acuerdos, resoluciones, recomendaciones y Leyes marcos que se han descrito de las 77 reuniones, el Senado de la República, al igual que en las otras API, retomó varios puntos,⁷² entre los que destacan: la aprobación de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados; se solicitó que para los programas de vivienda se destinen mayores partidas del presupuesto, en el presupuesto de Egresos de la Federación; proyecto de decreto que reforma los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energías renovables; reforma diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en materia de Explotación Sexual Infantil; se presentó la propuesta de Ley General de la Juventud; se aprobó Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT a formular políticas y estrategias de desarrollo nacionales, regionales y locales sobre ecoturismo, coherentes con los objetivos globales del desarrollo sostenible; se expidió la Ley General de las Personas con Discapacidad.

⁷² Algunas de las acciones de las Comisiones nacionales ya se han descrito en párrafos anteriores, por lo que solamente se hace mención de diferentes ejemplos, a fin de tener un panorama más general.

3.1.5. Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)

El Senado de la República ha participado en la Confederación desde la primera Asamblea en 1997, sin embargo, la segunda reunión se realizó hasta el junio 2000 cuando faltaban dos meses para concluir la LVII Legislatura, lo que limitó la actuación de la misma en los trabajos de la Asamblea.

La participación del Senado en la Conferencia Parlamentaria de las Américas, ha permitido una interacción con parlamentarios locales y federales de los Congresos de América. A través de estas relaciones, el Senado ha buscado impulsar temas de interés tanto para México como para la región (entre ellos la cooperación internacional, el “fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos de las personas, la paz, la democracia, la justicia social y la equidad entre los sexos”).⁷³

Por otra parte, el Senado ha fortalecido sus relaciones parlamentarias con los legisladores de Canadá, con quienes han impulsados varios temas de la agenda bilateral, en especial lo relativo a la cooperación, al Tratado de Libre Comercio de América del Norte y a la educación (intercambios culturales, ciencia y tecnología).

En el período que comprende la LVIII Legislatura (2000-2003), el Senado participó en las siguientes reuniones:

IV Asamblea General de la COPA

Se realizó en Ixtapan de la Sal, México del 24 al 27 de noviembre de 2002. Los principales acuerdos establecidos por los parlamentarios en la Declaración Final fueron: Llamado a los Gobiernos para que intensifiquen la lucha contra la pobreza y la marginación, así como respetar la diversidad cultural que debe promoverse a través de convenios o instrumentos internacionales.

Exhorto al Poder Ejecutivo a destinar los recursos necesarios al funcionamiento de los sistemas de salud y a evitar que las normas del comercio internacional limiten la capacidad de los Estados de ofrecer mejores servicios de salud públicos.

Se recomienda la aprobación de un Punto de Acuerdo para respaldar “el programa de cooperación hemisférica”, cuyo propósito es permitir que aquellos países que no tienen suficientes recursos puedan participar adecuadamente en las negociaciones del ALCA.

Se exige que se garantice la asignación como mínimo del 6% del PIB al sector de educación.

Se exige la eliminación inmediata de todos los subsidios y medidas proteccionistas que distorsionan el comercio de productos agrícolas.

Adopción de políticas de seguridad pública para propiciar un mejor desarrollo institucional y una lucha más eficaz en contra de la criminalidad.

Asimismo, se aprobaron 8 resoluciones por las Comisiones de la COPA:

⁷³ *Estatutos de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)*, Artículo 2, mayo de 2005, p. 5

- *Recomendación sobre salud.* Los miembros de la Comisión Permanente sobre Salud y Desarrollo se comprometieron a aprovechar las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de la atención sanitaria básica; definir una política de patentes que permita reducir los costos de los medicamentos; garantizar el mejoramiento de la formación profesional en el área de la salud y promover las medidas necesarias para mejorar la salud de las madres y de los recién nacidos; combatir al alcoholismo y la drogadicción y exhortaron al Poder Ejecutivo a proteger y garantizar los derechos de los niños víctimas del comercio ilegal, tráfico de drogas y prostitución infantil.⁷⁴
- *Recomendación sobre la Representación Política, la Democracia y Derechos Humanos.* La Comisión de Democracia y Derechos Humanos se comprometió a desarrollar una misión educativa sobre democracia, derechos humanos y derecho internacional en sus parlamentos nacionales; a hacer más transparentes los procesos de ratificación de acuerdos, tratados o convenciones internacionales y a solicitar información completa y oportuna al Poder Ejecutivo.

Recomendación sobre la diversidad cultural. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología afirmó la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual de los creadores y señaló que es indispensable que se reconozca el papel que desempeñan los Parlamentos para el apoyo y promoción de la cultura a través de sus legislaciones y otros medios de acción parlamentaria, señalando que el mejor medio para promover y afirmar la diversidad cultural.

Recomendación sobre Paz y Desarrollo. Los Parlamentarios expresaron su adhesión a los principios enunciados en la “Declaración de Puerto Rico: Conectando una Nueva Humanidad” y su respaldo a todos los esfuerzos conducentes a la promoción de ésta en los países miembros de la Confederación.

Recomendación sobre el Respaldo a la demanda del pueblo puertorriqueño en su exigencia del cese de las maniobras militares de la Marina de Guerra de los Estados Unidos en la Isla de Vieques.

Recomendación sobre Seguridad Pública. Señala que es necesario adoptar políticas de seguridad pública en cada país que descansen sobre la cooperación internacional, y crear un desarrollo institucional más eficaz para favorecer los consejos de ciudadanos y fortalecer los programas de rehabilitación. *Sobre el tema de seguridad, en el 2002 se presentó en el Senado de la República, proyecto de Ley General de Seguridad Pública.*

Recomendación sobre el Código Adam. Adopción de procedimientos del “Código Adam” para la protección de niños, e instrumentación en edificios públicos y privados.

Reuniones del Comité Ejecutivo de la COPA

Durante la LVIII Legislatura, el Senado ha tenido a su cargo diversos puestos en el Comité, lo que le permite tener una interacción directa con los representantes regionales y participar en la toma de decisiones.

Cuarta reunión: se realizó del 1º al 3 de mayo de 2002, en la ciudad de México, Distrito Federal. En la reunión estuvo presente la Sen. Leticia Burgos en calidad de invitada especial dado a que México fue el anfitrión de la reunión. Como resultado de la misma

⁷⁴ Ver acciones legislativas sobre los temas en los apartados de la UIP y PARLATINO.

“se logró el consenso para fortalecer el papel de los parlamentos en la toma de decisiones, en asuntos que tienen impacto en la economía y el bienestar de los pueblos de las Américas. En suma, se ratificó la voluntad para continuar trabajando por la unidad, integración, cooperación y solidaridad entre los Parlamentos integrantes de la COPA.”⁷⁵

Sexta reunión se realizó del 21 al 24 de febrero de 2003, en Isla Margarita Venezuela. El Senado de la República estuvo representado por la Senadora Aracely Escalante quien asistió a dicho evento en su calidad de Tesorera de la COPA, quien fue designada en la misma reunión como representante del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos ante el Comité Ejecutivo. Entre los principales resultados estuvieron: exhortó al gobierno de los Estados Unidos para que respete la posición internacional sobre Iraq y a que ponga más énfasis en medidas de carácter diplomático que militar a efecto de evitar la guerra, al mismo tiempo que solicitaron a la comunidad internacional garantizar la eliminación de armas de destrucción masiva de acuerdo con la resolución 14/14 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por parte del gobierno de Iraq. Como parte del interés del Senado sobre Iraq, en abril de 2003, se realizó un encuentro entre Senadores de la República y la sociedad civil en el cual se discutieron diversas iniciativas a favor de la paz, la ayuda humanitaria, derechos humanos y la reconstrucción de Iraq.

Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

III Reunión Anual de la Red. Se efectuó el 24 de noviembre de 2002 en Ixtapan de la Sal. Durante la reunión se conformó un taller con el tema: “Como conseguir que los temas de género sean considerados en la elaboración de los presupuestos”, el cual se enfocó a obtener las herramientas para medir el impacto diferenciado sobre las mujeres y hombres y mejorar la rendición de cuentas de los gobiernos y la transferencia financiera. Además, se exhortó a crear programas, estrategias o iniciativas de presupuestos llamados sexoespecíficos, destinados a permitir a las mujeres y a los hombres un acceso igual y equitativo a las oportunidades, los bienes, los recursos y los servicios. Finalmente, se redactó un pronunciamiento en contra de la violencia hacia las mujeres. Durante la reunión de la Red de Mujeres, las Senadoras mexicanas expresaron su preocupación por las mujeres muertas de Ciudad Juárez.

3.1.6. Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), es una Asamblea Parlamentaria de que inicia sus trabajos desde el 2001, por lo cual el Senado ha podido desarrollar su participación ampliamente, y a la fecha de nuestro estudio asistieron a 2 reuniones de la Asamblea Plenaria que incluyeron reuniones de comisiones, en las cuales las recomendaciones, relatorías y/o declaraciones (al igual que el Consejo de Europa, COPA, etc.), son aprobadas por consenso.

El FIPA representa para el Senado mexicano el espacio idóneo para el intercambio de experiencias y conocimientos con todos los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). Además, le permite a los legisladores participantes la

⁷⁵ Secretariado de COPA, *Acta de la reunión*, Senado de México, 2002, p. 4.

especialización en cuatro temas de interés para la región: Combate al Terrorismo, Asuntos Fiscales y Deuda, Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y Mujeres.

A invitación del Parlamento de Canadá, el Senado mexicano envió una delegación integrada por 7 Senadores⁷⁶ a la reunión inaugural de FIPA celebrada en marzo de 2001, en la ciudad de Ottawa.

El 8 de marzo 2001, se aprobó por unanimidad la moción por la que se integra el Foro Interparlamentario de las Américas, en el que se señala que el propósito de FIPA es el de promover la participación y contribuir al diálogo entre los parlamentarios.

Durante la sesión plenaria, la delegación mexicana “presentó la propuesta de aprobar un acuerdo básico de cooperación parlamentaria, intercambio de información y financiamiento, [y] se acordó remitir el asunto al Comité Ejecutivo”.⁷⁷

Como parte de los logros obtenidos de los 3 grupos de trabajo se destacan las siguientes recomendaciones:

<p style="text-align: center;">GRUPO DE TRABAJO N°1 Fortalecimiento de la democracia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover en la sociedad los valores éticos y morales que sostienen la cultura política democrática, haciendo énfasis en los programas de educación para los niños y jóvenes. - Promover de la tecnología de la información y las comunicaciones para asegurar una mayor transparencia en el funcionamiento de las instituciones gubernativas. - Adoptar y velar por el cumplimiento de códigos de ética para parlamentarios y otros funcionarios públicos a todos los niveles. - Ratificar la Convención Interamericana contra de la Corrupción. - Armonizar la legislación interamericana para permitir la extradición de las personas condenadas por corrupción y los fugitivos de la justicia; y respecto a embargos y confiscaciones del producto del lavado de dinero y al tráfico internacional de armas de fuego y los precursores químicos. - Fortalecer, mediante la educación los principios y valores que acaben narcotráfico y el crimen organizado.
<p style="text-align: center;">GRUPO DE TRABAJO N°2 Creación de prosperidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un Área de Libre Comercio de las América. - En las negociaciones y firma de acuerdos comerciales internacionales, las legislaturas nacionales deben tener un papel clave, efectivo y activo para incrementar el entendimiento y la cooperación entre los países. - El ALCA elimine las barreras no arancelarias, los subsidios y otras prácticas que distorsionen o afecten el comercio de productos agrícolas y sus derivados. - Proteger y promover el papel especial que los bienes y servicios culturales desempeñan en la identidad y diversidad cultural de la sociedad y las vidas de las personas.

⁷⁶ Silvia Hernández Enríquez (Jefa de la Delegación), Héctor Michel Camarena, Raymundo Cárdenas, Alberto Miguel Martínez Mireles, Cecilia Romero Castillo, María del Carmen Ramírez García y Héctor Osuna Jaime.

⁷⁷ Secretariado de FIPA, *Informe de la Reunión Inaugural*, Documento FIPA/PA/2001/REP/s/01.fv., Ottawa, Canadá, 2001, p. 5.

	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un fondo de compensación que favorezca la inversión directa y haga viable el proceso de integración. - Las políticas migratorias respeten íntegramente los derechos humanos de los migrantes. - En caso de un desastre de grandes proporciones, se cree un fondo especial para ayudar a la reconstrucción de los servicios esenciales para la población afectada, y se debería condonar temporalmente el pago de la deuda.
GRUPO DE TRABAJO Nº 3 Realización del potencial humano	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer iniciativas que den solución al problema de la pobreza. - fortalecimiento del papel de los partidos políticos, de la sociedad civil y de los niveles locales, en la búsqueda de soluciones de la pobreza. - Fortalecer las relaciones institucionales a nivel internacional, y a intercambiar conocimientos y experiencias en la lucha para reducir la pobreza. - Promover la colaboración entre los Estados y organismos internacionales, para intercambiar experiencias en materia ambiental y para la creación de marcos legales. - Promover una educación de calidad que fomente los valores y el respeto a la identidad cultural de los pueblos.

La **Primera Reunión Plenaria** del FIPA se celebró en México, DF., los días 14 y 15 de marzo de 2002, a invitación del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. A la reunión asistieron 106 delegados de 21 países. La delegación del Senado estuvo integrada por: Silvia Hernández (PRI), Germán Sierra (PRI), César Camacho (PRI), Fernando Margáin (PAN), Jorge Lozano Armengol (PAN), Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) y Sara I. Castellanos (PVEM).

El tema que sirvió como guía para las discusiones fue el de la *seguridad en el nuevo milenio y el papel de los legisladores para garantizar una mayor seguridad en el hemisferio*. Tres grupos de trabajo abordaron diferentes perspectivas del tema central y un cuarto discutió acerca del proceso de negociación del ALCA, el cual se constituyó en tópico permanente de las reuniones del Foro.

Las recomendaciones aprobadas por los grupos de trabajo fueron:

GRUPO DE TRABAJO 1 Instrumentos Legales en materia de Seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Impulso a la adopción de medidas que prevengan, combatan y sancionen el terrorismo dentro de sus propios marcos legales nacionales. Condena a los actos terroristas en cualquiera de sus manifestaciones. - Exhortar a los parlamentos para que firmen y ratifiquen los instrumentos regionales e internacionales que contengan disposiciones para combatir el terrorismo y en materia de seguridad. - Aprobación de la Convención Interamericana para la Prevención y Eliminación del Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos. Respaldar la Resolución para el Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo de OEA.
---	--

<p style="text-align: center;">GRUPO DE TRABAJO 2 El problema del Crimen Organizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los derechos humanos no deben ser violados en el afán de terminar con el terrorismo. - Los países deben considerar la creación de una red de cooperación para compartir información de inteligencia con miras a prevenir estos crímenes. - Deben llevarse a cabo esfuerzos para armonizar las leyes criminales para que no ocurra un trato diferencial que pueda afectar los procesos de extradición. - Debe haber un esfuerzo concentrado para atacar las fuentes del financiamiento al terrorismo. - La educación universal es absolutamente importante para atacar las causas de la pobreza y las actividades criminales que surgen de ésta. - Las estrategias para combatir el flagelo del tráfico de drogas deben estar bajo examen constante. - Crear un foro para discutir nuevos enfoques para combatir el tráfico de drogas.
<p style="text-align: center;">GRUPO DE TRABAJO 3 Migración y Fronteras</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer a nivel bilateral y multilateral el diálogo entre los países de origen y destino de la migración. - Establecer mecanismos de consulta en la creación de normas y programas que favorezcan una migración segura, legal y ordenada. - Avanzar en la homologación y/o armonización de las legislaciones nacionales, para prevenir y erradicar el tráfico ilícito de personas y los delitos de falsificación y adulteración de documentos. - Promover la creación y ratificación de instrumentos internacionales que protejan los derechos humanos de las personas migrantes, con especial énfasis en los derechos de la niñez, la adolescencia y de las mujeres.
<p style="text-align: center;">Grupo de Trabajo 4 Proceso de Negociación del ALCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Introducir el proceso de negociación del ALCA como un tema de permanente discusión en todas las legislaturas nacionales. - Intercambio de información y experiencias entre las legislaturas nacionales en materia de negociación e implicaciones de los acuerdos comerciales. - Se solicita a los gobiernos se aseguren que la sociedad civil tenga una percepción clara del desarrollo del proceso de negociación del ALCA. - Eliminación de subsidios a la exportación y de otras prácticas que afecten el comercio de productos agrícolas en el hemisferio. - Las medidas sanitarias y fitosanitarias deben ser aplicadas de manera que no se constituyan en un medio de discriminación arbitraria o injustificable entre países o en una restricción encubierta al comercio internacional. - Se solicita a los gobiernos eviten disposiciones inconsistentes con las reglas y disciplinas de la OMC y aseguren que el eventual Acuerdo del ALCA pueda coexistir con acuerdos comerciales bilaterales y sub-regionales

Reunión del Comité Ejecutivo

Los días 3 y 4 de agosto de 2001 se realizó en la Ciudad de Querétaro, México, la primera reunión del Comité Ejecutivo de FIPA, en la cual se:

- Informó que el Informe de la Reunión Inaugural se presentó a los Jefes de Estado y Gobierno de las Américas durante la Cumbre de la ciudad de Québec, Canadá, celebrada en abril de 2001.
- Acordó proponer las siguientes enmiendas al artículo 2.4 del Reglamento: a) “la Secretaría Técnica deberá estar compuesta por el Secretario del Comité Ejecutivo, nombrado por el presidente del FIPA, y el coordinador de la próxima Asamblea Plenaria, con el respaldo de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la

Organización de los Estados Americanos que brindará apoyo permanente de índole administrativa, técnica, logística y de investigación”.⁷⁸

- Se debatió sobre la promoción de iniciativas legislativas por parte del BID dentro del marco del desarrollo democrático.
- La Sen. Silvia Hernández presentó una propuesta para el empleo de medios de telecomunicaciones apropiados y accesibles a fin de interactuar y celebrar reuniones o seminarios virtuales entre los parlamentarios sobre cuestiones de interés hemisférico. El Comité Ejecutivo aprobó continuar con la iniciativa en cooperación con la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras organizaciones.

La **Segunda Asamblea Plenaria del FIPA** se llevó a cabo los días 20 y 21 de febrero de 2003 en Ciudad de Panamá. En esta ocasión, el tema central de las discusiones fue el de los "Retos y Oportunidades de la Integración Hemisférica", el cual fue abordado desde perspectivas diferentes de los tres grupos de trabajo. Los integrantes de la delegación del Senado fueron Silvia Hernández (PRI), César Camacho (PRI) y Raymundo Cárdenas (PRD).

Recomendaciones aprobadas:

<p>GRUPO DE TRABAJO 1 Interacción entre la Política Fiscal y el Comercio, Crecimiento y Desarrollo Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de descentralización es complementaria al proceso de integración económica. La descentralización fiscal responsable y ejecutada con criterios de eficiencia económica permite el control ciudadano respecto al tamaño del sector público que se vuelve supranacional en el proceso de integración regional. - La integración no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el desarrollo socioeconómico del hemisferio. Una de las herramientas más importantes para alcanzar esa meta es un sistema tributario equitativo, transparente y eficiente. - La integración busca el desarrollo armónico de los países miembros. La desigualdad de las condiciones imperantes necesita de procesos de compensación para aprovechar todo el potencial económico para mutuo beneficio de los socios y asegurar la igualdad de oportunidades. Estas compensaciones pueden ser otorgadas en forma de ventajas comerciales o financieras.
<p>GRUPO DE TRABAJO 2 Creación de Prosperidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El rol de instituciones interparlamentarias debe estar orientado a estimular la cooperación horizontal, el intercambio de prácticas exitosas, la homologación normativa y la generación de espacios apropiados para la discusión y el debate de temas cruciales y estratégicos para el fortalecimiento de nuestras economías. - Es necesario propender a mejorar la calidad de la integración de la región, incluyendo la coordinación de políticas macroeconómicas, con el fin de fortalecer la posición negociadora ante las instituciones financieras internacionales.

⁷⁸ Secretariado de FIPA, *Informe del Comité Ejecutivo de FIPA*. Documento FIPA/EC/2001/REP/e/01. Ottawa, Canadá, 2002, p. 3.

GRUPO DE TRABAJO 3 Realización del Potencial Humano	<ul style="list-style-type: none"> - Los Parlamentos, como representantes de los pueblos de las Américas, deben tener un papel clave, efectivo y activo en las negociaciones y firma de acuerdos comerciales internacionales. - Que las necesidades de los países en desarrollo sean tomadas en cuenta y constituyan una parte integral del proceso de negociación del ALCA en materia de agricultura. - La eliminación de subsidios a la exportación y de otras prácticas que afecten el comercio de productos agrícolas en el hemisferio; - Que las negociaciones del ALCA tomen en cuenta todas las preocupaciones de los países en asuntos de propiedad intelectual relacionados con el acceso a los recursos genéticos, conocimiento tradicional y cultural, y el derecho de cada país a adoptar medidas para proteger la salud pública y el acceso a los medicamentos para todos. - Que las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaños de las economías del hemisferio se tomen en cuenta en el ALCA. - Establecer una sección en la página de Internet de FIPA para facilitar el intercambio de información en materia de negociación e implicaciones de los acuerdos comerciales.
Declaraciones generales	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración del Comité Ejecutivo del FIPA, con respecto a los criterios de calificación de riesgo por país utilizados para los países de América. - Declaración del Comité Ejecutivo del FIPA, con respecto a la crisis económica de los países de la región. - Declaración de apoyo a las instituciones democráticas en Colombia: - Declaración acerca de los acontecimientos en Venezuela

Reunión del grupo especial sobre terrorismo de FIPA

Como ocasión especial y debido a los ataques terroristas ocurridos en Colombia en 2002, se acordó realizar una reunión en la Ciudad de México, el 21 de mayo de 2003 y participaron delegados de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México y República Dominicana.

Las principales acuerdos fueron: Solidaridad con Colombia y condena a los actos terroristas en ese país; Hacer un examen de los instrumentos antiterroristas; Fortalecer el proceso de ratificación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo; Afianzar el proceso de consultas para que el Comité Ejecutivo de FIPA haga propuestas a la OEA.

El Senado mexicano estuvo representado por Enrique Jackson (PRI), entonces Presidente del Senado de la República y Silvia Hernández.

La delegación de Senadores que representa a la Cámara siempre se ha destacado por ser una de las delegaciones más participativas en los trabajos de los comités y en el grupo de mujeres; además de ser muy apoyada para ocupar cargos dentro del comité ejecutivo. La Sen. Silvia Hernández fue la representante de la región de América del Norte de 2003 a 2005, este hecho significó que las decisiones propuestas y aprobadas siempre estuvieran relacionadas con los intereses de México.

3.1.7 Parlamento Centroamericano (PARLACEN)

El PARLACEN otorgó la calidad de Observador al Senado de la República el tres de diciembre de 2002 mediante la resolución AP/4-CXLVII-2002 y es hasta marzo de 2003 que se designa una delegación permanente del Senado integrada por Eric Rubio Barthell (PRI); Héctor Michel Camarena (PRI); Georgina Trujillo (PRI); Cecilia Romero Castillo (PAN); Wadi Amar (PAN); Antonio Soto Sánchez (PRD) y Emilia Patricia Gómez Bravo (PVEM).

La delegación del Senado de la República se ha destacado por su constante asistencia y su interés por los temas que se discuten, así como por apoyar y presentar iniciativas a través de Diputados del Parlacen que han enriquecido los trabajos de las comisiones y de la Asamblea. Desde marzo a agosto de 2003, el Senado participó en 5 reuniones de la Asamblea Plenaria en las cuales se analizó, discutió y aprobó 10 iniciativas, 5 dictámenes, 8 resoluciones, 1 nombramiento.⁷⁹

Además, participó en los siguientes eventos:⁸⁰ III Encuentro Foro de Mujeres de partidos Políticos; XII Conferencia de Partidos políticos de Centroamérica y República Dominicana; y en el VI Foro de Desarrollo e Integración Turística de Centroamérica y República Dominicana.

La delegación del Senado además de interactuar en los trabajos de la Asamblea Plenaria ha tenido la oportunidad de interrelacionarse con los miembros de otras delegaciones de observadores como lo son los del Yuan Legislativo de Taiwán y la delegación del Parlamento de Andalucía.

Las iniciativas⁸¹ que han sido presentadas desde el ingreso de México en Asamblea Parlamentaria y que vinculan al país son:

- Iniciativa AP/629-12/2003 “Expresión de solidaridad del Parlamento Centroamericano con el gobierno y pueblo de México en su posición ante las negociaciones de un acuerdo migratorio con los Estados Unidos de América” Aprobada en mayo de 2003.
- Iniciativa “Para que el Parlamento Centroamericano por medio de una Comisión Especial conozca de la situación legal de un grupo de ciudadanos centroamericanos detenidos en el centro regional de readaptación social varonil de Cieneguillas, Zacatecas, México, por razones de naturaleza migratoria. Aprobada en abril de 2004. Esta iniciativa fue impulsada en conjunto con la delegación mexicana y los Diputados de Honduras.
- Iniciativa para saludar la adhesión de los Estados Unidos Mexicanos al Sistema de la Integración Centroamericana. Aprobada en enero de 2005.

⁷⁹ Ver Cuadro D

⁸⁰ Ver Cuadro D

⁸¹ Cabe destacar que el 29 de septiembre de 2005, la Asamblea Plenaria aprobó un Acuerdo de Colaboración entre la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, representado por el Senador Eric Luis Rubio Barthell, y el Parlamento Centroamericano, representado por el Diputado Fabio Gadea Mantilla, Presidente del Parlacen.

EUROPA

3.1.8. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (COE)

Para el Senado de la República, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa es el medio idóneo que le ha permitido fortalecer los vínculos de amistad con parlamentos europeos.

De septiembre de 2000 a agosto de 2003, la delegación del Senado ha asistido a 12 reuniones de la Asamblea Parlamentaria y a 14 reuniones de comisiones⁸². Los Senadores⁸³ participaron como observadores en las Comisiones de Asuntos Políticos, Asuntos Económicos y Desarrollo, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Educación y Cultura.

Con su participación en la Asamblea Parlamentaria, los Senadores mexicanos pudieron conocer la realidad de diferentes naciones a través de la interacción con los representantes de 46 países europeos; los Jefes de Estado y de Gobierno, funcionarios de instituciones europeas (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Asociación Europea de Libre Comercio, Banco Central Europeo, Parlamento Europeo), y organismos multilaterales como la ONU. Igualmente, contribuyeron al fortalecimiento de las relaciones con representantes de los parlamentos de España y Canadá, por medio de encuentros informales con miembros de esas delegaciones durante las sesiones plenarias.

Así, podemos afirmar que la participación del Senado en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa contribuyó al fortalecimiento de las relaciones políticas con casi toda Europa, a la difusión de la imagen de México en diferentes ámbitos y a una mayor presencia del Poder Legislativo mexicano en el ámbito internacional.

La activa participación de los Senadores se ve refleja en sus continuas intervenciones y reuniones durante los trabajos de la Asamblea entre las que destacan:⁸⁴

Intervenciones de los miembros de la Delegación del Senado	
25 de septiembre de 2000	El Sen. Fidel Herrera (PRI) señaló, durante el debate sobre la <i>Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la economía mundial; y las Perspectivas para una nueva relación transatlántica. México – Socio comercial de Europa y el mundo</i> , que el Senado mexicano coincide en que las relaciones comerciales trasatlánticas se deben expandir por todo el continente americano y europeo; así mismo, se manifestó por el deseo de consolidar los vínculos de amistad e intercambio de experiencias.

⁸² Ver cuadro E sobre temas tratados por la Asamblea Plenaria del Consejo de Europa y sus Comisiones.

⁸³ Ver cuadro F sobre miembros del Senado que han participado en la Asamblea y en Comisiones del Consejo de Europa.

⁸⁴ La información sobre las reuniones con legisladores, delegaciones, funcionarios, asistencia a conferencia y eventos, etc, se tomó de los informes que presentaron las delegaciones a la Mesa Directiva del Senado. Cabe señalar que no en todos los viajes se presentó informe por lo que es un aproximado de su participación.

25 y 26 de septiembre de 2001	<p>Durante el debate sobre “<i>La democracia frente al Terrorismo</i>” realizado en el pleno de la Asamblea, el Sen. Sadot Sánchez (PRI) señaló que México ha condenado firmemente los actos terroristas.</p> <p>En el debate sobre la OCDE, el Sen. Medina Plascencia expresó que México ve con beneplácito la apertura que realiza la OCDE, el Consejo de Europa y otros organismos internacionales a aquellos países que nos son miembros de los mismos.</p>
9 de enero de 2002	<p>Senador Diego Fernández de Cevallos (PAN), entonces presidente del Senado, mencionó que la participación de México como observador en el Consejo de Europa, demuestra el interés por contar con una visión directa y actualizada de Europa, el quehacer político y el estar en contacto directo con los diversos actores políticos.</p>
25 de sep. de 2002	<p>El Sen. Adrián Alanís Quiñones (PRI) intervino en el debate sobre “la OCDE y la Economía Mundial” y expuso la experiencia que ha tenido México en cuanto a las recomendaciones emanadas de la OCDE y enfatizó en el compromiso que se tiene de continuar trabajando en reformas estructurales que garanticen el crecimiento económico sostenido, abatiendo la pobreza a través de políticas públicas.</p> <p>En el debate sobre “Riesgos de la integridad del estatuto de la Corte Penal Internacional” el Sen. Sadot Sánchez señaló que México reconoce la jurisdicción de los tribunales internacionales, como el Tribunal Internacional de Justicia de la Haya y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p>
21-25 de enero 2003	<p>El Sen. Enrique Jackson (PRI), entonces Presidente del Senado, destacó que los legisladores mexicanos continúan trabajando para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; informó sobre la reforma constitucional para aprobar el Estatuto de Roma y resaltó el valor de la Corte Penal Internacional para el combate a la impunidad.</p>
<p>Temas en general debatidos por los legisladores mexicanos</p>	
<p>Organismos Genéticamente Modificados, terrorismo, trata de personas; migración; cohesión social; desempleo; combate a la pobreza; derechos de las minorías; seguridad social; refugiados y asilo; estado de las instituciones democráticas; y temas internacionales como la guerra en Iraq, el conflicto en Medio Oriente; los desplazados por las guerras, instrumentos internacionales sobre corrupción y democracia.⁸⁵</p>	

Con Legisladores	
2000	<p>Lord Russell-Johnston, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del COE. Sr. Terry Davis, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos. Sr. Pedro Roseta, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura. Sra. Helle Degn, Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo. Sr. Jaako Laakso, Presidente del Grupo de la Izquierda Unitaria Europea. Sr. Peter Schieder, Presidente del Grupo Socialista. Sr. René van der Linden, Presidente del Grupo del Partido Popular Europeo/Demócratas Cristianos.</p>
2001	<p>Sr. Terry Davis, Presidente de la Delegación del Reino Unido. Sr. René van der Linden, Presidente del Partido Popular Europeo/Demócratas Cristianos. Sr. Peter Schieder, Presidente del Grupo de los Socialistas. Sr. David Atkinson, Presidente del Grupo de los Demócratas Europeos.</p>
2002	<p>Sra. Zapfl-Helbling Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos</p>

⁸⁵ Cabe mencionar que el Consejo de Europa es depositario de todos los instrumentos europeos, algunos de los cuales están abiertos a países no miembros. México ha firmado, por ejemplo, la Convención Penal sobre Corrupción y la Convención sobre Información Relativa al Derecho Extranjero (ratificado en mayo de 2003).

2003	<p>Sr. Peter Schieder, Presidente de la Asamblea Parlamentaria.⁸⁶ Sr. Roman Jakic, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos. Sr. Eduard Lintner, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos Presidentes de los Grupos Políticos de la Asamblea Parlamentaria (Socialistas; Populares Europeos; Demócratas e Izquierda Europea Unificada). Sra. Jossette Durrieux, miembro de la delegación nacional de Francia.</p>
------	---

Delegaciones	
2000	<p>Delegación de España. Delegación de Canadá.⁸⁷</p>
2001	<p>Delegación de Reino Unido. Delegación de España. Delegación de Canadá: los temas de conversación fueron la cooperación parlamentaria entre México y Canadá, la pena de muerte, el Protocolo de Kioto y la mariposa Monarca. Grupos Políticos de la Asamblea Parlamentaria (Liberal, Demócrata y Reformador; Socialista; Demócratas Europeos; Partido Popular Europeo/Demócratas Cristianos; e Izquierda Unitaria Europea.</p>
2002	<p>Delegación de España: el tema fue las relaciones bilaterales entre ambos países. Delegación de Canadá. El tema de esta reunión fue el Capítulo XI del TLCAN.</p>
2003	<p>Delegación de Canadá. Se reunieron en varias ocasiones y los principales temas de conversación fueron Iraq, el capítulo XI del TLCAN y la relación bilateral. Reunión con el Grupo Político Socialista. Reunión con el Grupo del Partido Popular Europeo.</p>

Funcionarios	
2000	<p>Sr. Mateo Sorinas, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Políticos (Oficina del Secretario de la Asamblea).</p>
2001	<p>Charles Frank, Primer Vicepresidente del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). Willem Buitter, Economista del BERD. Fredrik Korfker, Director del área de Evaluación de Proyectos del BERD. Sr. Bruno Haller, Secretario General de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Mateo Sorinas, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Políticos. Ministro Alejandro García Moreno, Observador Permanente Alterno de México ante el Consejo de Europa. Sr. Walter Schwimmer, Secretario General del Consejo de Europa.</p>
2002	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sr. Edward George, Gobernador del Banco de Inglaterra. ❖ Sr. Octavio Quintana, Director de Salud de la Comisión de Europa. ❖ Sr. Richard Hecklinger, Secretario General Adjunto de la OCDE. ❖ Sr. Santiago Quesada, Jurista Principal de la Corte Europea de Derechos Humanos, quien explicó el funcionamiento de dicho organismo, así como las características del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, que regula la actuación y competencia de la Corte.

⁸⁶ Estuvo presente el Sen. Enrique Jackson en su calidad de presidente de la Mesa Directiva del Senado.

⁸⁷ Al igual que México tiene el estatuto de observado en la Asamblea Plenaria del Consejo de Europa

2003	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sr. Bruno Haller, Secretario General de la Asamblea Parlamentaria. ❖ Sr. José-María Ballester, Jefe del Servicio del Patrimonio Cultural del Consejo de Europa. El Sen. Enrique Jackson expresó el interés del Senado de la República en la cooperación en materia de cultura y ofreció ser el promotor de la cooperación entre México y el Consejo de Europa y difundir a través de los miembros de la delegación mexicana los temas y valores de ese organismo europeo. ❖ Mateo Sorinas, Director General en la Asamblea Parlamentaria. ❖ Sr. Walter Schwimmer, Secretario General del Consejo de Europa. ❖ Sr. Luzius Wildhaber, Presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos.
2003	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sr. Álvaro Gil Robles, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa. Habló sobre Chechenia, Iraq y la Corte Penal Internacional, los cuales son estudiados. Por otra parte, y en cuanto a los mexicanos sentenciados a muerte en Estados Unidos, el Comisario aludió al balance realizado por la Asamblea sobre los países observadores en los que se aplica la pena de muerte y las resoluciones para lograr avances en la abolición, particularmente en Estados Unidos y Japón.

Diversas	
2000	Encuentro informal con la delegación parlamentaria alemana, en el marco de la visita del Canciller de la República Federal Alemana.
2001	Encuentro informal con el Sr. Jean Lemiere, Presidente del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).
2002	Reunión Informal con la delegación parlamentaria española y con Embajador Guillermo Kirkpatrick, Representante Permanente de España ante el Consejo de Europa.
2003	Reunión con el Embajador Representante Permanente de España en Estrasburgo, Sr. Estanislao Grandes. Reunión informal con el Primer Ministro de Turquía, Sr. Abdullah Gül. Reunión informal con la Alcaldesa de Estrasburgo, Sra. Fabienne Sèller.

Conferencias y visitas a instituciones	
2001	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Visita a la bolsa de valores de Londres e intercambio de puntos de vista con funcionarios de la misma. ❖ Discurso del Sr. Stojan Andov, Presidente del Parlamento de la "ex República Yugoslava de Macedonia".
2001	<p>Discurso del Sr. Álvaro Gil Robles, Comisionado para Derechos Humanos del Consejo de Europa.</p> <p>Discurso del Sr. Mircea Geoanà, Presidente de la Organización para la Cooperación y la Seguridad Europea y Ministro de Asuntos Exteriores de Rumania.</p> <p>Coloquio sobre Seguridad Urbana y Prevención del Crimen organizado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura.</p>
2002	<p>Vista al Banco de Inglaterra.</p> <p>Mesa redonda, Democracia: la experiencia del Consejo de Europa y su significado para la Unión Europea, organizada por el Instituto Internacional para la Democracia y la Universidad Robert Schuman, de Estrasburgo.</p> <p>Intervención del <i>Simeon Saxe-Coburg-Gotha</i>, Primer Ministro de Bulgaria.</p> <p>Conferencia de <i>Shimón Peres</i>, Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, y de <i>Saeb Erekat</i>, Ministro del Gobierno de la Autoridad Nacional Palestina.</p> <p>Discurso del duque Henri de Luxemburgo presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa.</p>

<p>Discurso de Ion Iliescu, Presidente de Rumania. Discurso de Serguei Mironov, Presidente del Consejo de la Federación Rusa. Presentación del reporte de de trabajo como presidente del Comité de Ministros del Sr. Anatanas Valionis. Corte Europea de Derechos Humanos. Mesa redonda con los miembros del Foro de Jóvenes Musulmanes europeos y organizaciones de estudiantes.</p>

Una de las propuestas presentadas por la Delegación del Senado durante la LVIII Legislatura fue:

El Intercambio entre el Congreso mexicano y el Consejo de Europa en materia de videoconferencias en temas específicos, el establecimiento de programas de capacitación de recursos humanos en materia de telecomunicaciones y un intercambio de documentos legislativos y bancos de información entre bibliotecas.⁸⁸

Como parte de las buenas relaciones internacionales que se tiene con el Consejo de Europa y del desarrollo de Diplomacia Parlamentaria realizada por parte de la Delegación, el Presidente de la Asamblea Parlamentaria envió, en junio de 2001, una comunicación al Gobernador del estado de Oklahoma, Frank Keating, donde solicitaba considerar la clemencia para el ciudadano mexicano Sr. Gerardo Valdés, condenado a la pena capital.

Por otra parte, la delegación mexicana invitó a la Comisión de Asuntos Políticos a realizar una sesión de trabajo de la misma, la cual se desarrolló del 9 al 12 de enero de 2002 en la Ciudad de México.⁸⁹

Otros elementos de la participación del Senado mexicano en la Asamblea Parlamentaria son los siguientes:

- La ratificación del compromiso con los principios del Consejo de Europa y de la Asamblea Parlamentaria.
- El interés de México en los avances de la democracia, los derechos humanos, el pluralismo político, la resolución de problemas comunes a las sociedades europeas y mexicana, el intercambio de experiencias y la cooperación en asuntos de interés para la comunidad internacional.
- La actual situación de México y sus avances en materia social, política y económica, subrayando la contribución del Senado a dichos avances (leyes aprobadas, control sobre el Ejecutivo, contacto con la sociedad, equilibrio de poderes).
- El intercambio de experiencias en temas de interés para México, como migración, derechos humanos, cuestiones electorales, asuntos multilaterales, pena de muerte, desarrollo económico. El tema migratorio es uno de los que fue impulsado por el Senado y le generó reconocimientos en el pleno de la Asamblea Parlamentaria.

⁸⁸ La propuesta fue realizada en la cuarta parte de la sesión ordinaria del Consejo de Europa, septiembre de 2000.

⁸⁹ En esta reunión estuvieron presentes entre otros los siguientes Senadores Enrique Jackson Ramírez, Sadot Sánchez Carreño, Adrián Alanís, Eduardo Ovando, Martha Tamayo, Georgina Trujillo, Esteban Ángeles, Mariano González Zarur, Lucero Saldaña, Yolanda E. González, César Camacho Quiroz –PRI-; Diego Fernández de Cevallos, Cecilia Romero, Guillermo Herbert, Micaela Aguilar, Federico Ling Altamirano, Fernando Margáin –PAN-; Demetrio Sodi –PRD-; y Gloria Lavara –PVEM-. Ver “cuadro E” sobre temas.

- La difusión de los avances de la legislación mexicana y la imagen de México en Europa.”⁹⁰

ASIA-PACIFICO

3.1.9. Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APEC)

México ha otorgado una especial importancia a las relaciones con los países de la región Asia-Pacífico, ya que en ella se concentra alrededor de la mitad del comercio y de la producción mundial.⁹¹ Uno de los medios por el cual se fortalecen todas esas relaciones es el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)⁹², que implica para México una serie de ventajas económicas y políticas que se necesitan aprovechar para lograr un mejor posicionamiento de nuestro país en la agenda internacional.

En el ámbito legislativo el Foro Parlamentario Asia-Pacífico fue pensado originalmente como el mecanismo de diálogo parlamentario de mayor importancia para la región, proporcionando a su vez un espacio de desarrollo para la acción legislativa coordinada en el cumplimiento de la agenda de integración política y liberalización comercial y financiera entre los países de la zona.

El Senado de la República desde su ingreso en 1993, siempre ha participado en el APPF. Sin embargo, desde 1993 a 2000 solamente se tiene conocimiento de que la delegación presentó dos resoluciones⁹³ en las Asambleas plenarias y no hay informes de trabajo que permitan saber si hubo encuentros o actividades con otras delegaciones o Congresos.

En cambio durante la LVIII Legislatura (2001-2003), la actividad parlamentaria se incrementó⁹⁴ en comparación con los años anteriores y se destaca por el trabajo realizado de las delegaciones designadas para cada reunión y que se describen:

IX Reunión Anual del APPF

Se llevó a cabo en la sede del Congreso de la República de Chile, ubicado en la ciudad de Valparaíso, del 14 al 19 de enero de 2001. La Delegación estuvo integrada por cinco

⁹⁰ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, *La Diplomacia Parlamentaria en las Legislaturas LVIII y LIX*, Senado de la República, 2006, p.85.

⁹¹ En esta región se encuentran los mercados más importantes del mundo. Centros comerciales y financieros de importancia global como Hong Kong, Singapur, Tokyo, Sidney, Macao, Shanghai y Taiwán hacen de la región una de las fuentes más importantes de inversión extranjera directa.

En ella conviven distintas iniciativas de integración y diálogo regional entre las que destacan por su relevancia, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBECC), el Consejo para la Cooperación Económica del Pacífico (PECC), el Foro América Latina Asia del Este (FALAE), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP) y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

⁹² El mecanismo trabaja a través de reuniones internacionales de alto nivel a las que asisten Ministros de Finanzas, Ministros de Economía, Gobernadores de Bancos Centrales, Líderes Sociales y Empresarios de las 21 economías de la región.

⁹³ Ver cuadro G sobre reuniones del APPF.

⁹⁴ Ver cuadro G sobre reuniones del APPF.

Senadores,⁹⁵ los cuales participaron en la reunión del Comité Ejecutivo, entre los principales acuerdos alcanzados en la reunión se destacan: la aprobación por unanimidad el ingreso de Ecuador y Costa Rica (que se desempeñaban como países observadores) como miembros plenos del APPF; respaldo a la propuesta de Chile respecto a la Declaración Final de la reunión, en relación con el establecimiento de una Carta de la Cuenca del Pacífico; y la extensión del periodo de duración en el cargo de los miembros del Comité Ejecutivo de 2 a 4 años.

A lo largo de sus sesiones plenarias, la Asamblea conoció, debatió y aprobó diversos proyectos de resoluciones y acuerdos relacionados con los diversos aspectos de la agenda de la reunión. Entre ellos una resolución presentada por la delegación senatorial mexicana sobre desastres y protección civil la cual establece los siguientes resolutivos:

Hacer un llamado a los Parlamentos de la región para revisar su legislación actual sobre desastres naturales y temas de protección civil. *Durante la LVIII Legislatura, se revisó la Ley General de Protección Civil y se modificaron diversos artículos sobre desastres naturales.*

Crear un Grupo de Trabajo para diseñar los mecanismos requeridos para establecer un fondo con recursos para ayudar a resolver los problemas de países afectados por catástrofes, contingencias y desastres naturales.

X Reunión de APPF

La realización de la Décima Reunión del Foro (Honolulu, Hawai, enero de 2002) tuvo un especial interés para México ya que en octubre de 2001 asumió la Presidencia del Foro APEC por un año, lo que hizo que nuestro país fuera considerado como uno de los principales interlocutores de la integración política y la liberalización comercial y financiera en la región Asia-Pacífico.

La Delegación Mexicana⁹⁶ en esta reunión contribuyó con varias propuestas de resoluciones y participó en las negociaciones en conjunto con otras delegaciones con la finalidad de lograr la consolidación de una visión hacia el pacífico que permita enfrentar de una mejor manera el reto de la integración política y económica en la región.

Las resoluciones que fueron propuestas por los Senadores y que se adoptaron por el Pleno fueron:

Fortaleciendo la Cooperación en el Pacífico a través de la contribución del APPF a APEC (APPF/RES/18). Con motivo de la reunión de los Líderes de APEC en la ciudad de Los Cabos, la Delegación mexicana presentó esta resolución para organizar una reunión informal previa en septiembre de 2002 en Isla Navidad, Colima, con la finalidad de buscar una mayor vinculación de la acción legislativa de

⁹⁵ Entre las principales funciones del Comité se encuentran la de apoyar y asesorar al país sede de la reunión anual; coordinar –junto con el país anfitrión- la propuesta de agenda; presentar recomendaciones a la reunión anual respecto a las cuestiones políticas a ser abordadas, y recibir solicitudes de membresía de países y analizarlas para someterlas a decisión de la reunión anual. En representación de la delegación mexicana, participaron en la reunión el Sen. Fernando Margáin.

⁹⁶ Estuvo integrada por los Senadores Dulce María Sauri Riancho, Noemí Zoila Guzmán Lagunes –PRI-; Marco Antonio Adame Castillo, Jorge Zermeño Infante –PAN-; y Ricardo Gerardo Higuera -PRD-.

los Congresos con los compromisos asumidos por los líderes de las naciones que forman parte del APEC.

Fortaleciendo la Cooperación en el Pacífico apoyando la Declaración de Parlamentarios para la Conferencia de Naciones Unidas sobre Financiamiento para el Desarrollo (APPF/RES/29). Esta resolución exhorta a los países miembros del APPF a participar en la Declaración de los Parlamentarios para la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo (marzo de 2002 Monterrey, México). *Ver apartado de la UIP.*

Preparación para el Manejo de Desastres (APPF/RES/28).⁹⁷ Exhorta a formular los programas de educación ambiental necesarios para cambiar los valores de la población hacia un uso sustentable del medio ambiente y diseñar los mecanismos apropiados para la creación de un fondo de recursos económicos para casos de catástrofes naturales; y hace un llamado para crear dentro del proyecto APOINT de internet y tecnologías de la información, un sitio especial que permita un fácil el acceso a las leyes y regulaciones en materia de Preparación para el Manejo de Desastres. En el caso del Senado, durante 2002 y 2003, se realizó la revisión de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, para abreviar el procedimiento de asignación de recursos a las Entidades Federativas.

Tecnología de la Información y Educación (APPF/RES/30).⁹⁸ Exhorta a dar apoyo completo para promover el avance tecnológico y la expansión del conocimiento en tecnologías de la información en todas las instituciones y niveles educativos.

Reunión del APPF, septiembre de 2002 Isla Navidad, Colima

Para dar cumplimiento a la resolución número 18 aprobada por el Pleno del APPF se realizó en Isla Navidad, Colima, México una reunión informal previa a la reunión de los Líderes de APEC que se celebraría en la ciudad de Los Cabos.

En la Declaración Final aprobada en la reunión se establece: impulsar medidas legislativas que aseguran la protección a los derechos de propiedad intelectual, apoyo a la agenda de APEC en materia de liberalización del comercio y la inversión; se exhorta a los líderes del mecanismo a continuar con la cooperación y formación de capacidades económicas y técnicas; se exhorta a continuar con las políticas contra el terrorismo; hacen un llamado a los países de la región a que ratifiquen los instrumentos internacionales para combatir el terrorismo; hacen un llamado para crear políticas centradas en la creación de un ambiente competitivo que estimule el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. *Al respecto, la Cámara de Senadores aprobó la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que permite la competitividad de las empresas y su desarrollo dentro de la economía.*

XI Reunión del APPF

La Décimo Primera Reunión del Foro se celebró del 13 al 15 de enero de 2003, en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, y en la cual participó una delegación integrada por 5 Senadores de la República y estuvo encabezada por la Senadora Dulce María Sauri Riancho, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia - Pacífico.

⁹⁷ La delegación de Filipinas se adhirió a la resolución presentada por México.

⁹⁸ Se adhirieron también Filipinas, Mongolia y Corea.

Al igual que en la en la X Reunión, el trabajo de la delegación fue muy activo y productivo ya que se presentaron 4 proyectos de resoluciones que fueron aprobadas por consenso del Pleno:

Fortalecimiento del APPF a través de su vinculación con otras Asambleas Parlamentarias Internacionales y Foros Multilaterales de Cooperación Económica. (APPF11/RES/06): integración de un Grupo de Trabajo Técnico que emita un reporte sobre las formas y los medios para fortalecer al APPF; y solicitar al Grupo de Trabajo a que considere una vinculación efectiva del APPF con otras Asambleas, como una manera de fortalecer las agendas de cooperación.

Terrorismo (APPF11/RES/02):⁹⁹ Se exhorta a condenar sin reserva al terrorismo internacional por todos los medios y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se solidariza con las víctimas de estos actos. Asimismo, ratifica la necesidad de la cooperación nacional e internacional, para combatir y eliminar sus causas de velas por la aplicación de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Apoyo a la agenda mundial de la ONU para el desarrollo sustentable (APPF11/RES/05):¹⁰⁰ Reconoce que el APPF es un instrumento decisivo para el cumplimiento de la nueva agenda mundial definida en el marco de las cumbres promovidas por la ONU. Exhorta a unir esfuerzos en la lucha para erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo, promoviendo el diálogo parlamentario, la cooperación económica y el intercambio de experiencias.

Tecnologías de la información y las comunicaciones (APPF11/RES/13):¹⁰¹ plantea la necesidad de reconocer que las Tecnologías de la Información representan un cambio fundamental en todos los aspectos de la vida.

La participación de los Senadores, en el APPF les ha permitido incrementar y/o crear los vínculos de amistad con los países de la región. Esta Diplomacia Parlamentaria desarrollada por los Senadores, ha logrado que aumente el interés en México, es decir, muchos Jefe de Estado y de Gobierno, legisladores de Congresos nacionales, políticos y empresarios, buscaron ser recibidos por los legisladores mexicanos con los que intercambiaron experiencias e información de interés bilateral.

Además, este fortalecimiento de relaciones coadyuvó a los planteamientos y prioridades establecidas por el Poder Ejecutivo para la región, el caso más destacado fue la ratificación por parte del Senado de la República del Tratado de Libre Comercio con Japón, esto se logró a las diversas reuniones que sostuvieron delegaciones de Senadores dentro del APPF como a las visitas bilaterales que realizaron miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.

3.1.10

⁹⁹ Presentada conjuntamente con Australia, Indonesia, Japón, Malasia y Filipinas.

¹⁰⁰ Presentada en conjunto con Australia, Indonesia, Japón y Tailandia.

¹⁰¹ Cabe decir que por su contenido, la Resolución no solamente fue adoptada por el pleno, sino que fue anexada al Reporte que presentó el Grupo de Trabajo Tecnológico del APPF sobre el proyecto de la plataforma Internet del organismo para los próximos años. Adoptada también por: Australia.

3.1.10. CONFERENCIA DE PARLAMENTARIOS DE ASIA-PACÍFICO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (APPCED).

VIII Reunión de la Asamblea General

Se realizó en Hyderabad, Andhra Pradesh, India del 13 al 16 de noviembre de 2000, y participaron 69 parlamentarios de 18 países¹⁰² y los trabajos de la Asamblea se desarrollaron bajo tres temas: a) Ética Ambiental y Desarrollo Sustentable; b) Creación de Conciencia Pública, y c) Función del Parlamento.¹⁰³

Durante las reuniones del Comité Ejecutivo (CE), el Senador Wadi Amar (PAN) participó en representación de la Delegación del Senado.¹⁰⁴ Este Comité celebró tres reuniones en las cuales aprobó al Presidente y Vicepresidente de la APPCED; se eligió al Presidente del Comité de Redacción; adoptó el Programa de la 8ª APPCED y aprobó las minutas de la 7ª APPCED, celebrada en Chiang Mai, Tailandia. En la última reunión del CE se discutió las propuestas de países candidatos (Iraq y México) para organizar la 9ª Asamblea General, aprobándose por mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo la propuesta de México.

En la tercera sesión plenaria, el Senador Benjamín Gallegos presentó, a nombre de la delegación del Senado, un discurso sobre educación ambiental en México.

Los principales puntos de la Declaración Final de la VIII Reunión aprobada son:

Hacen un llamado a la comunidad internacional para que desarrolle un código de ética ambiental completo.

Se insta a los gobiernos nacionales a reorientar sus sistemas educacionales a través de la incorporación de temas relacionados con el medio ambiente.

Enfatizan que las políticas de comercio y medio ambiente deben apoyarse mutuamente, no restringirse, y promover el desarrollo sustentable, y que las medidas de política comercial con propósitos ambientales no deben constituir medios de discriminación arbitraria o injustificable en contra de los países en desarrollo.

Se exhorta a los países desarrollados a tomar las acciones correctivas necesarias para atacar los patrones de consumo insostenibles y para asegurar que se cumpla el compromiso de destinar 0.7% del PIB anual a la Asistencia Oficial al Desarrollo.

Formulación y actualización de los Planes Nacionales de Gestión Ambiental, las Estrategias y las Legislaciones para la instrumentación de la Agenda 21.

¹⁰² Los países representados fueron: Bangladesh, Bhután, Camboya, Corea, Chile, China, India, Irán, Iraq, México, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Rusia, Singapur, Tailandia, Tonga y Vietnam.

¹⁰³ Según el informe presentado por la delegación participante: en el tema (a) la discusión se centró sobre la definición de lo que constituye la ética ambiental y la necesidad de acatarla al responder a las demandas/requerimientos/necesidades de los países con la adopción de diversas estrategias científicas y tecnológicas que puedan afectar el ambiente y la ecología; en el tema (b) la discusión fue sobre la infraestructura disponible actualmente en varios países, su idoneidad y las medidas adicionales que se requieren para crear conciencia pública a través de la educación formal e informal y la necesidad de incorporar las cuestiones de la ética ambiental en el curriculum educativo en varios niveles; y en el tema (c) la discusión se dio en torno a la función de los Parlamentos en la promoción de la conciencia pública acerca de la ética ambiental a través de la legislación y otros recursos parlamentarios.

¹⁰⁴ Integrada por los Senadores Eduardo Ovando (PRI); Benjamín Gallegos (PAN); Armando Chavarría (PRD) y Emilia Patricia Gómez Bravo (PVEM).

Como parte del fortalecimiento de las relaciones bilaterales la delegación sostuvo reuniones con las delegaciones de Corea, Chile e India.

IX Asamblea General

Se llevó a cabo en Seúl, Corea, del 10 al 13 de julio de 2002. Asistieron representantes de 26 países¹⁰⁵ y la oficina de Naciones Unidas para el Desarrollo de Programas y para el Programa de Medio Ambiente de Japón y Corea, así como la Universidad de Pusan.

La Delegación del Senado estuvo compuesta por los siguientes legisladores: Dulce María Sauri (PRI); Eduardo Ovando (PRI); Jorge Nordhausen (PAN); Benjamín Gallegos (PAN); Leticia Burgos (PRD) y Emilia Patricia Gómez Bravo (PVEM).

Durante el desarrollo de las sesiones de la Asamblea, la delegación mexicana:

Propuso a México como sede de la X reunión (que se celebraría en el 2003).

Presentó el informe de diez años de trabajo institucional y legislativo sobre lo realizado por México, haciendo énfasis en las iniciativas en materia de medio ambiente.

Manifestó¹⁰⁶ “que la política exterior del medio ambiente presenta nuevas características al replantear los problemas de contaminación transfronteriza, cooperación internacional, las condiciones de competencia determinadas por la economía globalizada y más recientemente del cambio climático...para México es un desafío avanzar hacia un proyecto nacional de desarrollo sustentable a corto, mediano y largo plazo y que el papel del Estado debe ser ahora más de regulación que de tutelaje y que por lo tanto la participación de la sociedad es indispensable para lo cual la eliminación de la pobreza y de los rezagos sociales es el primer paso.”¹⁰⁷

Incluyó algunas propuestas de acción para establecer mecanismos de cooperación regionales tales como: reforma de las estructuras financieras; apoyo a los países más endeudados; otorgamiento del 0.7% del PIB de los países desarrollados al mecanismo de ayuda al desarrollo; intercambio de deuda por bonos de naturaleza; intercambio de experiencias; mayor participación de Naciones Unidas; entre otras.

Desde junio de 2002 y hasta junio de 2004, México ostentó la Vicepresidencia de la APPCED con lo cual nuestro país fue anfitrión de la Décima reunión anual de este mecanismo que se celebró entre el 13 y el 15 de noviembre de 2003 en la Isla de Cozumel en el estado de Quintana Roo durante los trabajos de la LIX Legislatura.

Uno de los logros que obtuvo la Diplomacia Parlamentaria, fue que el Senado participó en la primera reunión de la Comisión México- Corea Siglo XXI, establecida por iniciativa de los Presidentes de México y de la República de Corea y que tiene como fundamento jurídico el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores

¹⁰⁵ Australia, Bangladesh, Cambodia, Canadá, Chile, China, Fiji, India, Irán, República de Kazakhastán, Kiribati, Corea, Laos, Malasia, México, Mongolia, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Samoa, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Estados Unidos, Vietnam.

¹⁰⁶ El tema de la sesión fue la “estructura nacional en el proceso de toma de decisiones para la instrumentación del desarrollo sustentable”.

¹⁰⁷ Comisión de Relaciones Exteriores para Asia-Pacífico, *Informe de la Delegación*, Senado, 2002. p. 10

(SRE) de México y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio (MOFAT, por sus siglas en inglés) de Corea para el Establecimiento de la Comisión México-Corea Siglo XXI, firmado el 4 de junio de 2001. Las delegaciones estuvieron integradas por siete miembros de cada nación, provenientes de los sectores gubernamental, empresarial, parlamentario (la Sen. Dulce María Sauri, participó en su calidad de presidenta de la Comisión Asia-Pacífico) y académico. Como resultado de la reunión se acordó integrar un informe Final de la Comisión, cuyas recomendaciones y acciones propuestas, serían presentadas a los jefes de Estado de ambos países en el 2005.

3.2 Aplicación en el trabajo legislativo los temas y resoluciones aprobadas en las Asambleas Parlamentarias Internacionales

Durante la LVIII legislatura, el trabajo legislativo retomó muchos de los temas analizados y discutidos en las reuniones de las Asambleas Parlamentarias Internacionales. En materia internacional, los legisladores ratificaron 22 acuerdos, 19 convenios, 14 protocolos, 7 convenciones, 4 tratados, 2 declaraciones, 2 enmienda, 1 denuncia.¹⁰⁸

Sobre temas nacionales vinculados con los internacionales, se presentaron, entre otros siguientes puntos:

- Se atendió la solicitud del Parlamento Latinoamericano de evaluar en el Congreso Mexicano el nivel de cumplimiento y progreso de la implementación del Programa 21 y los acuerdos de la Cumbre sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de 1992.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para legislar sobre las formas contemporáneas de esclavitud de todo tipo. 28 de noviembre de 2000.
- La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal del Senado de la República informó el 7 de febrero de 2001 que se firmó un Convenio de Colaboración entre el Senado y la SEGOB, “para analizar el marco jurídico que establece la distribución de competencias entre los órganos de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.”
- Propuesta con Punto de Acuerdo para que se solicite al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a las dependencias que correspondan, se adopten las medidas y acciones necesarias a fin de que en los foros y organismos internacionales se pugne por revertir la tendencia de subsidios distorsionantes al comercio agropecuario mundial. 3 de abril de 2001.
- Propuesta con Punto de Acuerdo en relación con la aplicación de controles en la importación de productos cárnicos, para la prevención de enfermedades. 5 de abril 2001.
- Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una recomendación al Secretario de Trabajo y Previsión Social, a fin de que implemente políticas públicas en beneficio de personas desempleadas mayores de 40 años. 10 de abril de 2001.

¹⁰⁸ Ver cuadro H sobre ratificaciones.

- Propuesta de Pronunciamiento del Senado de la República, para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, a efecto de que la posición de la Delegación de México ante la 57 Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, se apegue a la Constitución Política y a la Doctrina Internacional Mexicana. 10 de abril de 2001.
- Proyecto de decreto de reforma constitucional, en materia indígena. 25 de abril de 2001.
- Iniciativa de Ley para el acceso y aprovechamiento de los recursos biológicos y genéticos. 26 de abril 2001.
- Propuesta de Punto de Acuerdo en relación con los desastres naturales. 30 de abril de 2001.
- Proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Sanidad Animal. 30 de abril de 2001.
- Punto de Acuerdo con relación al delito de desaparición forzada. 6 de junio 2001
- Punto de Acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión se establezca el marco legal para la creación de un Consejo Ciudadano para el Desarrollo Agropecuario y Rural. 27 de junio 2001.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el Título Sexto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para constituir la Comisión Bicameral del Parlamento de las Mujeres de México. 13 de junio.
- Punto de Acuerdo en materia migratoria. 6 de septiembre 2001.
- Punto de Acuerdo sobre el combate frontal contra el terrorismo. 25 de septiembre 2001.
- Punto de Acuerdo para la implementación de un programa integral de regularización fiscal, administrativa y tarifaria por el uso de energía eléctrica. 27 de septiembre 2001.
- Punto de Acuerdo en relación a la campaña mundial a favor de la Tasa Tobin. 18 de octubre 2001.
- Punto de Acuerdo en relación a subsidios agrícolas. 18 de octubre de 2001.
- Punto de Acuerdo en relación con el maíz transgénico. 31 de octubre 2001.
- Punto de Acuerdo para establecer partidas especiales a favor de los indígenas. 13 de noviembre 2001.
- Acuerdo del Senado de la República sobre la campaña nacional contra la influenza aviar. 26 de marzo de 2002.
- En México entró en vigor, el 21 de junio de 2002, la Ley de los derechos de las personas adultas mayores. El Senado aprobó esta Ley el 30 de abril de 2002.
- Las comisiones unidas de Salud y Seguridad Social; y Relaciones Exteriores, Organismos internacionales presentaron en abril de 2004, proyecto de Dictamen que contiene proyecto de decreto por el se apruebe el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, adoptado en Ginebra, Suiza, el 21 de mayo de 2003.
- Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social a continuar otorgando el servicio médico a todas las personas portadoras del virus de inmunodeficiencia. 3 de octubre de 2002.
- Punto de Acuerdo para que se cite a comparecer ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado al Representante de México ante el Consejo de Seguridad de la ONU, a fin de analizar el tema de Iraq. 8 de octubre 2002.

- Punto de Acuerdo en relación con la seguridad pública. 22 de octubre de 2002.
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que instruya a la delegación mexicana ante la Organización de las Naciones Unidas, ratificar la posición de México, a favor del levantamiento del embargo económico a Cuba. 5 de noviembre de 2002.
- Ley de Desarrollo Rural. Abril de 2003.

Conclusiones

A lo largo de la presente investigación se ha pretendido analizar el trabajo desarrollado por los miembros de la Cámara de Senadores a lo largo de la LVIII Legislatura (septiembre de 2000 a agosto de 2003) referente a la Diplomacia Parlamentaria y su vinculación con las Asambleas Parlamentarias Internacionales (AIP).

Si bien cierto que el Senado era para la antigua Roma la estructura social que representaba a las aldeas, también es cierto que ha tenido una transformación en cuanto a su importancia y funciones, es decir, el Senado, actualmente, representa a los Estados de una Nación y tiene funciones exclusivas tales como: la ratificación de los acuerdos o convenios firmados por el Poder Ejecutivo; designar a los Embajadores y Cónsules; lo referente a la política exterior; y en algunos casos puede declarar la guerra, entre otras.

En el caso del Senado mexicano, inspirado tanto en el modelo inglés como en el estadounidense, las facultades en materia de política exterior han ido evolucionando de manera progresiva desde su instauración con la Constitución en 1812 hasta la Constitución de 1917. La reforma realizada en 1977, al artículo 76, fracción I de la Constitución, establece que el Senado es el órgano encargado de analizar la política exterior, sin embargo, los cambios nacionales e internacionales dieron paso a la llamada Diplomacia Parlamentaria, definida como la participación del Poder Legislativo y sus órganos en la política exterior del Estado y que puede ser desarrollada a través de diversos medios como son: las Asambleas Parlamentarias Internacionales, las reuniones bilaterales, los organismos internacionales o los grupos de amistad.

Debido a que el Senado de la República es miembro de diferentes Asambleas Parlamentarias Internacionales ha permitido a la Diplomacia Parlamentaria convertirse en el medio idóneo para analizar diversos temas globalizados desde la visión parlamentaria y donde se interactúa con otros legisladores para enriquecer el trabajo legislativo de cada país.

Las Asambleas Parlamentarias, cabe señalar, se distinguen entre sí por su carácter, estructura, función y su temporalidad, todo ello hace que se tenga un universo de posibilidades para discutir, proponer, analizar y difundir temas que competan tanto al Poder Ejecutivo como al Legislativo. Así, estas Asambleas pueden a través de sus Presidencias mandar recomendaciones, emanadas y aprobadas por su pleno, al Poder Ejecutivo sobre diversos temas. Al mismo tiempo que la labor legislativa es enriquecida, tanto por los documentos debatidos, analizados y aprobados por los legisladores dentro de las comisiones de las Asambleas, como por tener de aliados y asesores a los organismos internacionales ya sean gubernamentales (la ONU, OEA, FMI, etc) o no gubernamentales (Human Rights Wach, Instituto Brasileño de Análisis Socio Económicos, IBASE), instituciones académicas u organismos especializados quienes colaboran con las Asambleas. Todo ello permite a los

legisladores proponer ante sus Congresos nacionales iniciativas y puntos de acuerdo a fin de armonizar y actualizar el marco jurídico de cada país.

Para el Senado de la República, el artículo 76, fracción I de la Constitución Política y el artículo 66 inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General son el fundamento jurídico que le permite analizar la política exterior y dirigir la Diplomacia Parlamentaria. Con base en ello, el Senado de la República desarrolló, del 2000 al 2003, dicha Diplomacia de la siguiente manera:

- Fue miembro de 8 Asambleas Regionales (PARLATINO, COPA, FIPA, PARLACEN, CONSEJO DE EUROPA, APPF Y APPCED); 2 universales (UIP Y FPM) y 1 temática (FPPAPL).
- Participó en 42 Asambleas Plenarias; 98 reuniones de comisiones; 22 reuniones bilaterales; 37 reuniones informales; 4 encuentros de mujeres; 1 Conferencia de Partidos Políticos; 4 reuniones del GRULAC y 15 conferencias temáticas.
- Como resultado de su participación en las 11 Asambleas Parlamentarias, los Senadores pudieron analizar, intercambiar experiencias y documentos (leyes, normas y programas) de diversos temas, entre los que se destacan, por su importancia para el trabajo legislativo del Senado y para la política exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, los siguientes:
 - Autonomía Municipal.
 - Bloqueo de la Estados Unidos contra Cuba.
 - Conferencia sobre financiamiento.
 - Delincuencia organizada.
 - Derecho al agua.
 - Derechos Básicos de las Personas con Discapacidad.
 - Derechos de propiedad intelectual.
 - Derechos fundamentales del Trabajo.
 - Desastres naturales.
 - Elaboración de presupuestos nacionales con visión de género.
 - Eliminación de subsidios y barreras comerciales: sector agrícola.
 - Energías renovables.
 - Explotación sexual, comercial y no comercial.
 - Medio ambiente: problemas y soluciones.
 - Migración y protección al migrante.
 - Narcotráfico.
 - Pobreza.
 - Protección de mujeres y niñas durante conflictos armados.
 - Protocolo de Kioto y el efecto invernadero.
 - Pueblos indígenas
 - SIDA.
 - Terrorismo y su marco jurídico internacional.
 - Trabajo y tráfico infantil.
 - Tráfico de armas.

La vinculación de estos temas con el proceso legislativo dio como resultado:

1. La presentación de más de 40 puntos de acuerdos afines con los acuerdos, resoluciones y recomendaciones adoptadas en las Asambleas Parlamentarias y relacionados con los temas de la agenda del Senado;
2. La aprobación de 4 leyes; 6 reformas y la presentación de 2 proyectos de Ley. Estos casos se suscitaron con algunas características particulares:
 - *Cuando las leyes se aprobaron o reformaron antes de que el tema de la misma fuera analizado en las AIP* sirvieron en varias ocasiones:
 - Como modelos para crear otras leyes, por ejemplo, los Senadores mexicanos presentaron ante la Comisión de Agricultura del PARLATINO, la Ley sobre Pesca y Acuicultura Sustentables reformada en el 2004, la cual sirvió como modelo base para la creación de una Ley Marco para América Latina y el Caribe.
 - Para impulsar el tema en el trabajo de las Comisiones de las API y dentro de los Congresos Nacionales. Ejemplo de ello es la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la cual ha sido solicitada por legisladores de Centro y Sudamérica para su estudio y adaptación a su marco jurídico, como fue el caso de República Dominicana.
 - *Cuando las leyes se aprobaron o reformaron después de que el tema de la misma fuera analizado permitió:*
 - A los Senadores tener un mayor conocimiento del temas, logrando enriquecer con ello el debate realizado dentro de las Comisiones nacionales del Senado.
 - Que los Senadores impulsaran la creación y/o reforma de nuestra legislación a fin de estar acorde a lo requerido por la comunidad internacional y a los compromisos acordados en las API.
3. Ratificación de 27 instrumentos internacionales (Acuerdos, Convenios, Protocolos, Declaraciones, Enmiendas y Convenciones). Sobre estos puntos, cabe señalar lo siguiente:
 - En algunos caso, *los instrumentos se aprobaron antes de que se analizaran en las API*, lo que permitió que México se considere como un país que se rige por el derecho internacional y como promotor de diversos temas: derechos humanos, solución pacífica de controversias, combate a la explotación sexual infantil, etcétera.
 - En otros casos, *los instrumentos se aprobaron después de la reunión*. Debido a que el tema se ha debatido en un contexto internacional, en el cual México ha buscado una presencia destacada, hace que el Senado de la República le confiera mayor importancia al estudio del instrumento internacional, a fin de ratificar en el menor tiempo posible y con ello cumplir sus compromisos internacional, ya que muchas veces la entra en vigor de los mismo depende del número de países que lo han ratificado.

Todo lo anterior, se realizó con la participación de los diferentes Grupos Políticos quienes aprobaron y ratificaron tanto el trabajo de cada Asamblea Parlamentaria como el trabajo interno relacionado a temas internacionales. De 2000 a 2003, participaron un total de 92 Senadores pertenecientes a los siguientes grupos políticos: Partido

Revolucionario Institucional- PRI 44; Partido Acción Nacional-PAN 28; Partido de la Revolución Democrática- PRD 17 y Partido Verde Ecologista de México-PVEM 3. Los cuales asistieron a un total de 271 reuniones repartidos como se describe a continuación: PRI 119 reuniones; PAN 90 reuniones; PRD 52 reuniones y el PVEM participó en 10 reuniones.

Como se puede observar, la Diplomacia Parlamentaria realizada por el Senado en las Asambleas Parlamentarias Internacionales durante el periodo 2000-2003 fue llevada a cabo con la participación de los 4 grupos políticos que integraron la Cámara durante la LVIII Legislatura, dando espacios para una mayor actuación de los Grupos Parlamentarios del PAN, el PRD y el PVEM, en comparación con la LVII Legislatura.

Por otra parte, en referencia a las Asambleas Parlamentarias Internacionales es necesaria una revisión de las temáticas analizadas, debido a que los objetivos que se plantearon al inicio de sus funciones han sido rebasados por el contexto internacional, como es el caso del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) o la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) los cuales plantearon el tema del ALCA como principal eje de acción. Es precisamente a través de la Diplomacia Parlamentaria y de la actuación de las delegaciones de Senadores mexicanos (que en muchos casos tienen algún cargo en los órganos directivos de esas Asambleas) que puede hacer que las Asambleas evolucionen conforme a las necesidades de la sociedad.

El Senado, a través de sus acciones en materia internacional coadyuvó en el desarrollo de la política exterior realizada y dirigida por el Presidente Vicente Fox, el cual por mandato constitucional es el único que puede ejercer dicha función. Así, el trabajo legislativo, aprobado por los diversos grupos políticos, ayudó al fortalecimiento de los principios de política exterior plasmados en la Constitución y a la instrumentación de los lineamientos en la materia establecidos por el Presidente.

Cabe señalar que las actividades desarrolladas por los Senadores en la LVIII Legislatura se incrementaron en la LIX Legislatura donde el Senado se destacó por sus continuas participaciones, propuestas y en cargos directivos, además de que fue anfitrión de diversas reuniones y eventos.

La Diplomacia Parlamentaria ha sido la herramienta más útil para los legisladores ya que le permite cada día incrementar sus relaciones, el diálogo y el intercambio con otros parlamentos, por ello es esencial para el ejercicio de la política exterior, debido a que actualmente, la conducción de la misma ya no depende solamente del Poder Ejecutivo, hoy la política exterior se ha convertido en un asunto donde todos los órganos de gobierno deben participar para dar paso a la nueva y compleja realidad de las relaciones internacionales de México.

CUADRO A. MIEMBROS QUE INTEGRARON LA DELEGACION DEL SENADO QUE PARTICIPO EN LA UIP

<p>104 Conferencia Interparlamentaria Jakarta, Indonesia del 15 al 21 de octubre de 2000.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lauro Díaz Castro (PRI) • Areli Madrid (PRI) • Cecilia Romero Castillo (PAN) • Raymundo Cárdenas (PRD) 	<p>105 Conferencia Interparlamentaria La Habana, Cuba, del 1 al 7 de abril de 2001.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Herrera (PRI) • Laura Alicia Garza Galindo (PRI) • Fernando Margáin (PAN) • Elías Miguel Moreno Brizuela (PRD)
<p>106 Conferencia Interparlamentaria Ouagadougou, Burkina Faso del 8 al 15 de septiembre de 2001.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Herrera Beltrán (PRI) • Yolanda Eugenia González (PRI) • Lydia Madero (PAN) • Leticia Burgos (PRD) 	<p>107 Conferencia Interparlamentaria Marrakech, Marruecos, 17 al 23 de marzo de 2002.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Herrera Beltrán (PRI) • Carlos Rojas (PRI) • Laura Alicia Garza Galindo (PRI) • Fernando Margáin Berlanga (PAN) • Lydia Madero (PAN) • Leticia Burgos Ochoa (PRD)
<p>171 Sesión Especial del Consejo de la Unión Interparlamentaria Ginebra, Suiza, del 23 al 27 de septiembre de 2002.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Herrera Beltrán (PRI) • Lydia Madero (PAN) • Raymundo Cárdenas Hernández (PRD) 	<p>Sesión de trabajo en el marco de la 57° Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas Nueva York, EU. 19 al 21 de noviembre de 2002.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Herrera Beltrán (PRI) • Lucero Saldaña (PRI) • Lydia Madero (PAN)
<p>La Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial de Comercio (OMC) Ginebra, Suiza. 17 al 18 de febrero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Herrera Beltrán (PRI) • Esteban Ángeles Cerón (PRI) • Fernando Margáin (PAN) • Lydia Madero (PAN) • Jorge Lozano (PAN) • Leticia Burgos (PRD) 	<p>108ª Conferencia Interparlamentaria Santiago de Chile, del 6 al 12 de abril de 2003.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Herrera Beltrán (PRI) • Addy Joaquín Coldwell (PRI) • Fernando Margáin (PAN) • Lydia Madero (PAN) • Federico Ling Altamirano (PAN) • Leticia Burgos (PRD)

CUADRO B SOBRE FUNCIONES DE LAS COMISIONES DEL PARLATINO

COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES¹⁰⁹	
Agricultura, Ganadería y Pesca	Respecto al desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, biotecnológico y del cultivo de la tierra, los ríos y el mar, en cada uno de los países o conjuntamente de la Región.
Derechos Humanos	En todo lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas y su desarrollo integral, consagrados universalmente.
Políticas Carcelarias	Sus áreas de competencias son referentes a los temas penitenciarios.
Asuntos Económicos y Deuda Externa	Todo lo atinente a las estructuras económicas de la región, sus políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, sus procesos de integración económica, comercio exterior y reconversión Industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, estabilidad monetaria, impuestos y aranceles, entre otros.
Deuda Social	La identificación, análisis, formulación y ejecución de instrumentos de planificación relacionados con la superación de la pobreza en sus diversas categorías (pobreza crítica, pobreza absoluta, miseria, etc.).
Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Humano	La Comisión conocerá y analizará el déficit habitacional existente de todos los países integrantes del Parlatino, así como el plantear las políticas que tiendan a mejorar el sistema de vida de estos países, valorando, coordinando y mejorando en todo lo relacionado a la construcción de vivienda popular, asentamientos humanos y habitacionales.
Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología	La creación y desarrollo de valores culturales así como la producción y el acceso a los bienes culturales; la formulación de recomendaciones en cuanto al desarrollo de las identidades nacionales y el surgimiento de una identidad cultural latinoamericana; el desarrollo de los sistemas educativos latinoamericanos, escolarizados y no escolarizados, formales y no formales, en todas las áreas y en todos los niveles, incluyendo lo relacionado con la erradicación del analfabetismo; el fomento de la vinculación de los sectores académico, investigativo, científico y tecnológico, con los medios de comunicación social y con los sectores productivos; el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
Medios de Comunicación	Todo lo relativo al estudio de los medios de comunicación colectiva en América Latina; promovía la difusión y el desarrollo de los principios en que se funda la identidad latinoamericana; propiciaba la transmisión de programas que en los países latinoamericanos reforzarán la democracia, el respeto al pluralismo, la tolerancia y el derecho a la diferencia.
Energía y Minas	Estudiar y recomendar en lo referente a fuentes convencionales y no convencionales de energía, políticas y procedimientos de exploración y explotación minera; impacto ambiental; agotamiento de recursos no renovables; recursos estratégicos.
Equidad de Género	Todo lo que se refiere a la necesidad de lograr la plena participación de la mujer en la vida de los pueblos, en igualdad de oportunidades y derechos. Abarca, consecuentemente, aspectos tales como mujer y trabajo; mujer y equidad; mujer y política (toma de decisiones, participación en el poder); maternidad y derecho de la familia.
Niñez y Juventud	Referentes a las materias de la juventud y sus derechos, su organización, su movilización y, en general, su plena participación en los procesos de desarrollo e integración

¹⁰⁹Información del Parlamento Latinoamericano www.parlatino.org.br

Pueblos Indígenas y Etnias	Contribuir a la plena participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los procesos de desarrollo e integración de los países de América Latina.
Medio Ambiente	Salvaguarda y asegurar la biodiversidad latinoamericana, además de supervisar el equilibrio ecológico en la perspectiva del desarrollo sustentable, sin excluir las tradiciones y valores espirituales y culturales, y en la investigación, inventario y estudio de los recursos naturales renovables y no renovables, su desarrollo y racional utilización en función del bien común, dentro de las consideraciones de tipo ecológico ya mencionadas.
Turismo	Participación del turismo y la recreación en las economías nacionales, esfuerzos internacionales en materia turística, el ecoturismo, el turismo social, la actividad turística como factor potencializador de la integración y la consideración del patrimonio artístico cultural como una actividad turística especial.
Asuntos Laborales y Previsionales	Se refiere a materias relacionadas con políticas de trabajo, empleo y salarios según sectores obreros y patronales y a la seguridad social. Incluye lo referente a sindicatos y otras agrupaciones y organizaciones laborales, el papel del Estado y de los Actores sociales privados en la seguridad social; cobertura cuantitativa y cualitativa como el seguro campesino. También tiene competencia en relación con: tercera edad, riesgos del trabajo y discapacidad.
Asuntos Jurídicos	Tiene competencia sobre los asuntos jurídicos del PARLATINO (estatuto, reglamentos, conceptos) y de éste hacia la Región, esto es, los relacionados con la estabilidad y evolución del marco jurídico del Organismo, del derecho parlamentario y comunitario en América Latina, la seguridad jurídica internacional y lo relativo a la Administración de Justicia, procurando la compatibilización de las legislaciones, especialmente de aquellas donde sea propicio un paso hacia la integración.
Asuntos Políticos	Todo lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático de América Latina, sus procesos de integración, sus relaciones internacionales, su institucionalización jurídico-política como Comunidad de Naciones y su quehacer político, legislativo, gubernamental, tanto regional como local.
Asuntos Subregionales y Municipales	La planificación del desarrollo nacional en sus diversos niveles regionales: subregional, provincial, estadual o departamental, urbano o rural. Abarcaba temas como el de los gobiernos locales, canales de diálogo Estado-sociedad civil, descentralización y desconcentración. Se ocupaba del estudio y tratamiento de la integración subregional entre los municipios y la vinculación con los Parlamentos regionales.
Narcotráfico y Crimen Organizado	Tiene competencia sobre políticas legislativas de lucha contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus consecuencias, así como contra toda forma de crimen organizado y sus diversas manifestaciones.
Salud	En todo lo relativo a la prevención y recuperación de la salud de los habitantes en América Latina. Abarca lo referente a salud pública y saneamiento ambiental y los aspectos de investigación y desarrollo.
Servicios Públicos	En todo lo relativo al desarrollo de las estructuras que, en el marco de la vida ciudadana, tiendan a garantizar los servicios básicos no considerados específicamente en otras comisiones.
Defensa del Usuario y del Consumidor	En todo lo relativo a la evolución hacia una nueva generación de derechos humanos, así como, concretamente, los intereses de los consumidores y usuarios.

CUADRO C. SOBRE REUNIONES Y TEMAS TRABAJADOS POR LAS COMISIONES DEL PARLATINO

Agricultura, Ganadería y Pesca	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XI Reunión, Montevideo, Uruguay, 8-10 de noviembre, 2000	Joaquín Cisneros (PRI) Luis Colosio (PRI)	Negociación del capítulo agrícola de la OMC. Plan para la utilización de recursos hídricos en América Latina.
XII Conferencia Interparlamentaria sobre Desarrollo Agrícola en América Latina, San José, Costa Rica 23-24 de marzo, 2001.	Víctor Méndez (PRI) Lauro Díaz (PRI) Miguel Castro (PRI) Salvador Becerra (PAN)	El Comercio Agrícola en América Latina. Proyecto de la resolución de Costa Rica sobre protecciones y subsidios. Políticas agropecuarias. Análisis del documento "Ronda para la OMC".
XIII Reunión, Sao Paulo, Brasil 27-29 de noviembre 2001.	Jeffrey Jones (PAN) Marco Adame (PAN) Rodimiro Amaya (PRD)	ALCA. Taller sobre desafíos y oportunidades que se presentan en América Latina y el Caribe a partir de la última ronda de la OMC y que surgen del programa de Doha para el desarrollo.
I Reunión de la subcomisión de seguimiento Sao Paulo, Brasil. 14 al 16 de marzo 2002.		Mejoras de acceso a los mercados.
XVIII Reunión, Sao Paulo, Brasil, 5 y 7 de noviembre, 2002.		Reducciones de las formas de subvenciones a las exportaciones.
II Conferencia interparlamentaria, Sao Paulo, Brasil 24 y 25 de abril, 2003.		Reducciones sustanciales de las ayudas internas causantes de las distorsiones del comercio. Estado y Perspectivas de las Barreras Arancelarias y Para-arancelarias al Comercio Agrícola.
Asuntos Económicos y Deuda Externa	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XV Reunión, Montevideo, Uruguay 9-10 de noviembre, 2000.	Genaro Borrego (PRI), Fernando Gómez (PRI)	Propuestas de la UNCTAD sobre la suspensión de la deuda externa. Deuda externa.
Sao Paulo, Brasil. 24 y 25 de abril, 2003.	Gerardo Buganza (PAN) Raymundo Cárdenas (PRD) Demetrio Sodi de la Tijera (PRD)	Pequeñas y medianas empresas.
Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Humano	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
I Reunión. México, D.F. 19-22 de septiembre, 2001	Oscar Cantón (PRI) Jorge Nordhausen (PAN)	Vivienda Productiva. Cartera de tierras. Hábitat. El problema de la seguridad pública en las grandes ciudades. La economía como factor de seguridad e inseguridad. La participación social como solución. La legislación como instrumento de la seguridad pública.
Energía y Minas	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XIV Reunión, Antofagasta, Chile, 7-9 de noviembre, 2001.	Luis Ricardo Aldana (PRI) Cecilia Romero (PAN)	Reformas Económicas, Privatización de la Industria Eléctrica y Desafíos Regulatorios: el nuevo papel del Estado.
Conferencia Interparlamentaria de	Juan José Rodríguez s (PAN)	Interconexión e Integración Eléctrica: Desafíos Regulatorios.

Energía" Pachuca, Hidalgo, México. Julio 30- 2 de agosto, 2003.	Sara Castellanos (PVEM)	Reformas de Mercado v/s globalización y contratos. Visión Energética del Sector Privado. Regímenes de competencia, concentración económica y legislación antimonopolio en la industria eléctrica. Sistema de fijación de tarifas de generación, transmisión y distribución en Chile. Seguimiento de las acciones de armonización legislativa, decididas en la II Conferencia Interparlamentaria de Energía. Minería y energía en un enfoque medioambiental, cultural y social, con énfasis en la participación de la comunidad. Tributación Minera: situación actual en los países latinoamericanos y propuestas de políticas. Fuentes energéticas alternativas y su vinculación con un desarrollo ambientalmente sano.
Mujer	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XVI Reunión. Santo Domingo, República Dominicana. 23-25 de noviembre, 2000.	Araceli Escalante (PRI) Addy Joaquín (PRI) Susana Stephenson (PAN) Micaela Aguilar, (PAN) María del Carmen Ramírez (PRD)	Violación a los derechos fundamentales a la vida, la integridad y la libertad personal. Desplazamiento forzado y la pérdida de sus bienes. Adolescentes-salud reproductiva- embarazo precoz. Migración de tráfico de niños y niñas (explotación sexual de niños y niñas). Mujer rural. Violencia contra la mujer. Seguridad social para las amas de casa. Participación política. Presupuesto de género en las políticas públicas. Violencia basada en género. Mujer rural. Seguridad social. Formas de discriminación Contra la Mujer.
XVII Reunión. La Habana, Cuba. 4-5 de junio, 2001.		
XVIII Reunión. Sao Paulo, Brasil, 28 y 29 de noviembre, 2001.		
XIX Reunión. Montevideo, Uruguay. 25-26 de abril, 2002.		
XX Reunión. Sao Paulo, Brasil. 6 y 7 de noviembre, 2002.		
XXI Reunión. Panamá. 07-09 de mayo, 2003.		
Niñez y Juventud	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XI Reunión. La Habana, Cuba. 11-12 de julio, 2002.	Ismael Hernández (PRI) Benjamín Gallegos (PAN)	El SIDA en Latinoamérica.. Primer Encuentro de Legisladores Jóvenes El problema de la seguridad pública en las grandes ciudades. La economía como factor de seguridad e inseguridad. La participación social como solución. La legislación como instrumento de la seguridad pública. Elaboración del anteproyecto de Ley Marco sobre los Derechos de los Jóvenes. Marginación y exclusión social de los jóvenes. Reformas de los sistemas de salud y su impacto en las políticas Públicas en relación con la mujer y el niño. Medidas prácticas en contra de la explotación sexual. Desempleo Juvenil y femenino,
XII Reunión. Sao Paulo, Brasil. 6 y 7 de noviembre, 2002.		
XIII Reunión. La Habana, Cuba. 16 y 18 de abril, 2003.		

		Retos y compromisos con el empleo juvenil. Clandestinidad y situación de los niños sin familia, sin comunidad y sin escuela.
Pueblos Indígenas y Etnias	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
X Reunión. Managua, Nicaragua. 3 al 5 de julio, 2002.	José Antonio Aguilar (PRI) Luisa María Calderón (PAN)	Legislaciones Nacionales e Internacionales sobre los Pueblos Indígenas. Desarrollo Humano.
XI Reunión. Panamá. 09 de mayo, 2003.	Daniel López Nelio (PRD)	Plan Puebla-Panamá. Modernización en el marco jurídico de la Propiedad Intelectual. Presencia Indígena en los espacios de poder en América Latina. Conferencia Mundial contra el Racismos, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia.
Medio Ambiente	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XV Reunión. Guatemala, Guatemala. 11-12 de octubre de 2001	Oscar Cantón Zetina (PRI) Ernesto Gil (PRI) Adrián Alanís (PRI)	Seguimiento de los acuerdos de Río y de Cartagena. Ética y Desarrollo Sostenible. Principales resultados de la conferencia de Bonn.
XVI Reunión. Montevideo, Uruguay. 24-27 de abril de 2002	Francisco Fernández de Cevallos (PAN)	Convenio sobre la diversidad biológica. XIII Reunión Foro de Ministros de medio ambiente de América Latina y el Caribe, Río de Janeiro, Brasil octubre 2001.
VII Reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Sao Paulo, Brasil. 14-18 de mayo, 2002.	Jorge Nordhausen (PAN)	Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el desarrollo sostenible. Documento final aprobado en mayo de 2002. Recomendaciones para el desarrollo industrial sostenible en la región de América Latina y el Caribe. Declaración de Guatemala.
XVII Reunión. México, D.F., 10 al 12 de julio, 2002.		Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y la Conferencia Regional Preparatoria de la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible.
XVIII Reunión Ciudad de México, México 5-7 de noviembre de 2003		Canje de Deuda por Naturaleza y Mecanismo de Desarrollo Limpio. Análisis de la situación ambiental de América Latina y el Caribe. Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible.
Turismo	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
VIII Reunión. Quito, Ecuador. 25-26 de octubre, 2001.	Martha Tamayo (PRI) Noemí Guzmán (PRI)	Genéricos y Transgénicos. Servicios públicos e instancias de mediación.
IX Reunión. La Habana, Cuba. 10-12 de julio, 2002.	Addy Joaquín (PRI) Héctor Larios (PAN)	Educación: estrategias para la ejecución de sus propuestas. Proyecto "Integración Cultural a través de la radio y televisión" y actividades en materia de ciencia y tecnología.
X Reunión. Buenos Aires, Argentina. 4 de noviembre, 2002.	Gustavo Cárdenas (PAN) Rómulo Campuzano (PAN)	Proyecto "La factibilidad cultural en las dos técnicas de planificación del desarrollo conceptos, método de evaluación cultural de planes, programas y proyectos". Proyecto de comunicación internacional mediante gestos y la educación intercultural: su aplicación en la educación en valores. La Confederación de Educadores Americanos y la Educación en América Latina.
XI Reunión. Curazao, Antillas Neerlandesas. 26 al 29 de mayo, 2003.		El portal de Internet de Arte sin Fronteras: un instrumento para la integración cultural.

		<p>Proyecto de Ley Marco sobre tiempo compartido. Turismo instrumento de integración y desarrollo. Seguridad internacional y turismo. Turismo y parques nacionales. Turismo y globalización. Turismo social. Turismo en zonas de desastres. Los organismos genéticamente modificados y el conocimiento tradicional relacionado con los recursos genéticos con un énfasis particular en la Amazonía.</p>
Asuntos Laborales y Provisionales	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
VIII Reunión Montevideo, Uruguay. 8-10 de noviembre, 2000	Miguel Navarro (PRI)	Hacia una nueva división del derecho del trabajo.
XI reunión. Sao Paulo, Brasil 16-20 de octubre 2001	Ricardo Aldana (PRI)	Políticas para grupos socialmente vulnerables.
X Reunión Sao Paulo, Brasil. 18-21 de octubre, 2001	Fernando Gómez (PRI)	La tercera edad en América Latina.
XII Reunión Sao Paulo, Brasil. 14 al 16 de marzo 2002	Jorge Doroteo (PRI)	Embarazo adolescente.
XIII Reunión Buenos Aires, Argentina. 29-30 de agosto, 2002	Felipe de Jesús Vicencio (PAN)	Discapacidad, un asunto de derechos humanos.
XIV Reunión. La Habana, Cuba 16 y 18 de abril, 2003	Gerardo Buganza (PAN)	El impacto de ALCA, COPA y FIPA, en la integración latinoamericana.
	Francisco Fraile (PAN)	Normas laborales de referencia.
		Análisis de las labores orientadas a la armonización legislativa en materia laboral y de seguridad social.
		Segunda asamblea mundial sobre envejecimiento.
		Plan de acción internacional sobre el envejecimiento.
		Anteproyecto de Convenio para la protección laboral de la adolescente embarazada.
		Desempleo Juvenil y femenino.
		Retos y compromisos con el empleo juvenil.
		Clandestinidad y situación de los niños sin familia, sin comunidad y sin escuela.
Asuntos Jurídicos	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XIII Reunión. São Paulo, Brasil. 17 al 18 de mayo de 2001.	Yolanda Eugenia González (PRI)	Constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN).
XV Reunión Sao Paulo, Brasil. 28 de junio, 2002.	César Jáuregui (PAN)	Proyectos de modificación del Estatuto y del Reglamento del Parlantino.
Asuntos Políticos	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XIV Reunión. México, D.F., 19-21 de septiembre, 2001.	Yolanda Eugenia González (PRI)	El problema de la seguridad pública en las grandes ciudades.
Senadores:	Héctor Michel (PRI)	La economía como factor de seguridad e inseguridad.
XIII Reunión Sao Paulo, Brasil 17 - 18 mayo 2001.	Diego Fernández (PAN)	La participación social como solución.
XV Reunión. Sao Paulo, Brasil - 14 de Marzo de 2002.	Cecilia Romero (PAN)	La legislación como instrumento de la seguridad pública.
XVI Sao Paulo, Brasil. 28 de junio,	César Jáuregui (PAN)	División de Poderes - sin la injerencia de un poder en el otro.
	Jesús Ortega (PRD)	Sistema Presidencialista - concentración de poderes más la participación parlamentaria.
		La integración de la comunidad latinoamericana de naciones. Elaboración agenda tentativa de la primera conferencia interparlamentaria sobre la integración.

2002.		Análisis de la carta democrática interamericana OEA
Asuntos Subregionales y Municipales	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XII Reunión. México, D.F., 18-21 de septiembre, 2001.	Oscar Luebbert (PRI) Guillermo Osuna (PAN)	Autonomía financiera y la capacidad real de autofinanciamiento. La facultad de recaudación tributaria y el problema de las ciudades de baja actividad económica. Estrategia de Políticas activas que permitan sustentar la autonomía económica del Municipio. Tercerización de Servicios Públicos. Marcos regulatorios. Elaboración de un proyecto de Ley Marco sobre la autonomía Municipal que contenga principios rectores para toda América Latina.
XIII Reunión. Sao Paulo, Brasil. 5-7 de junio, 2002.	Héctor Osuna (PAN) Serafín Ríos (PRD)	
Servicios Públicos	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XI Reunión. Sao Paulo, Brasil. 5 y 6 de septiembre, 2002.	Eric Rubio (PRI)	Servicios públicos. Características de la regulación en América Latina. Problemas esenciales de la regulación económica y los consumidores en América Latina. Derechos y obligaciones de los consumidores en relación con el suministro de gas. Telecomunicaciones en América Latina: casos de Argentina, Colombia, Ecuador y Chile. El agua en América Latina. Informe energético de América Latina y el Caribe. Sector eléctrico.
Defensa del Usuario y del Consumidor	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
VIII Reunión. Quito, Ecuador. 25-26 de octubre, 2001.	Martha Tamayo (PRI) Noemí Guzmán (PRI)	Medicamentos. El arbitraje y las relaciones de consumo en México. Legislación mexicana vigente para la defensa del consumidor. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 28. Resumen de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Una nueva política de competencia (Comisión Nacional De Competencia). Comisión Nacional para la Protección y defensa de los usuarios (CONDUSEF). Problemas frecuentes relacionados con tarjetas de crédito y cajeros automáticos. Problemas esenciales de la regulación económica y los consumidores en América Latina. Servicios Públicos. Características de la regulación en América Latina. los casos de Brasil, Colombia, Chile y México y Perú.
XI Reunión. Sao Paulo, Brasil. 4 -6 de septiembre, 2002.	Héctor Larios (PAN) Gustavo Cárdenas (PAN) Lydia Madero (PAN)	
Narcotráfico y Crimen Organizado	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XV Reunión. Sao Paulo, Brasil. 15-18 de noviembre, 2000.	Ramón Mota Sánchez (PRI) Martha Sofía Tamayo (PRI)	Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional análisis global del fenómeno migratorio. Situación socio-económica de la sociedad colombiana. Impacto del narcotráfico y otras formas de delincuencia en la sociedad colombiana. Militarización, problemas ecológicos y migratorios. En qué consiste el "Plan Colombia". Componentes.
XVI Chile. 23-25 de abril, 2001.	Rafael Cañedo Benítez (PRI)	
XVI Reunión. Valparaíso, Chile. 23-25 de abril, 2001.	Rafael Cañedo Benítez (PRI)	
XVII Reunión. Sao Paulo, Brasil.		

5-7 de junio, 2002. XVIII Reunión. Buenos Aires, Argentina. 28-30 de agosto, 2002.		Impacto del narcotráfico y otras formas de delincuencia en la sociedad colombiana. Tráfico y consumo de drogas, despenalización. Lavado de dinero. Tráfico y consumo de drogas. Adicciones: Prevención integral.
Medios de Comunicación	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XVI Reunión. Chile. 23-25 de abril, 2001. Senadores:	Ramón Mota Sánchez (PRI) Rafael Cañedo Benítez (PRI)	
III Reunión. Montevideo, Uruguay. 24 -27 de abril de 2002	Maria del Carmen Ramírez (PRD)	Revisión del proyecto de la cadena privada de medios de comunicación que aporte información plural sobre acontecimientos mundiales. Legislar sobre como evitar la difusión de material pornográfico por internet. Los medios de comunicación y la discriminación hacia las mujeres, los ancianos y los niños. Intercambio de opiniones sobre la relación de los medios de comunicación electrónicos y escritos y los parlamentarios del continente.
Derechos Humanos	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XII Reunión. San José, Costa Rica: 30 y 31 de octubre de 2000.	Sadot Sánchez (PRI) Mariano González (PRI)	El papel de los parlamentos en el ámbito de los derechos humanos. Exclusión social, pobreza y derechos humanos.
XIII Comisión Interparlamentaria Latinoamericana de Derechos Humanos. Santiago de Chile. 20 y 23 de junio, 2001.	Orlando Paredes (PRI) Micaela Aguilar (PAN) Leticia Burgos (PRD)	Derecho humanitario. El futuro del sistema interamericano. El Tratado de Roma y su proyección en el Derecho Penal Internacional. El Terrorismo Internacional ante la Corte Penal Internacional.
XIV Reunión. Buenos Aires, Argentina. 25 de octubre, 2001.		Migraciones legales e ilegales, con especial referencia al problema del tráfico de menores.
XV Reunión. Sao Paulo, Brasil. 14 de marzo.		Proyecto de Declaración Universal de los Derechos Humanos del Adulto Mayor. Migraciones legales e ilegales, con especial referencia al problema del tráfico de menores.
XVI Reunión. Panamá. 07-09 de mayo, 2003..		Plan de Paz en Colombia.
Políticas Carcelarias	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
II Reunión. Montevideo, Uruguay. 24-27 de abril, 2002.	Ramón Mota (PRI) Jesús Galván (PAN)	Ley sobre la creación del Comisionado Parlamentario para el sistema carcelario (ombudsman) de Uruguay. Proyecto de declaración interamericano sobre los derechos y la atención de las personas privadas de libertad. Resumen ejecutivo..
III Reunión. Sao Paulo, Brasil. 4-6 de septiembre, 2002.		Reforma penal internacional (PRI) Sistema nacional penitenciario de México. Informe carcelario de la comisión especial de políticas carcelarias para América Latina, 1999. Situación de las personas privadas de la libertad en América Latina. Proyecto de declaración interamericana sobre los derechos y la atención de las

		personas privadas de su libertad.
Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XV Reunión. Salvador Bahía, Brasil. 4-8 de diciembre, 2001.	Tomás Vázquez (PRI) Marco Antonio Adame (PAN) Armando Chavarría (PRD) Marcos Carlos Cruz (PRD)	El Mercado Cultural Latinoamericano. El Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina. Proyecto "La Integración Cultural a través de la Radio y la Televisión". El Primer Foro Cultural Mundial (2003). La Confederación de Educadores Americanos y la Educación en América Latina. Mercado Común Latinoamericano del Libro. Bachillerato Latinoamericano. Actividades en Materia de Educación Superior. La factibilidad cultural en la planeación del desarrollo, conceptos, métodos y técnicas de evaluación cultural de planes programas y proyectos. Integración cultural a través de la radio y televisión.
XVI Reunión. La Habana. 10-13 de julio, 2002.		
I Conferencia Interparlamentaria de Educación. Sao Paulo, Brasil. 6-7 de noviembre, 2002.		
XVII Reunión. Salvador de Bahía, Brasil. 3-6 de diciembre, 2002.		
XVIII Reunión. Curazao, Antillas Neerlandesas. 26 al 28 de mayo, 2003.		
Salud	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
XVIII Reunión. La Habana, Cuba. 4-5 de junio, 2001.	Miguel Ángel Navarro (PRI) Marco Antonio Xicoténcatl (PAN) Rómulo Campuzano (PAN) Elías Miguel Moreno (PRD)	Simposio sobre dengue en la región. Proyectar trabajos legislativos en los países afectados por la enfermedad y revisar las legislaciones vigentes en el tema de proyección comunitaria higiene y saneamiento. Discusión y aprobación de la Ley marco sobre tabaco. Situación de los niños y niñas de la región en la salud. Salud materno infantil. Enfermedades emergentes y reemergentes. Accesibilidad a los servicios de salud, con énfasis en los grupos vulnerables. Organismos genéticamente modificados de naturaleza alimentaria. Revisión y actualización del marco general para medicamentos genéricos. Seguimiento de la ley de lucha contra el hábito de fumar. La infancia. Salud y medio ambiente. Mejor calidad de los servicios de salud. Incorporar elementos de la medicina tradicional indígena y de las comunidades afrodescendientes en las políticas públicas de salud. Monitoreo de presupuestos sectoriales. Análisis del impacto de los proyectos de desarrollo. Equidad en salud en las etnias. Mayor análisis de la información. Movilización de recursos financieros.
II Reunión. Sao Paulo, Brasil. 18-19 de octubre, 2001.		
XX Reunión. La Habana, Cuba. 11-12 de julio, 2002.		
XXI Reunión. Sao Paulo, Brasil. 6 y 7 de noviembre, 2002.		
XXII Reunión. La Habana, Cuba. 16 y 18 de abril, 2003.		
Deuda Social	Senadores que participaron en el trabajo de la comisión	Temas generales analizados por la Comisión de 2000 a 2003
Reunión de la Comisión de Deuda	Joaquín Cisneros (PRI)	Conclusiones de la Cumbre de Deuda Social y la Integración Latinoamericana.

Social Sao Paulo, Brasil. 14-16 de marzo, 2002	Felipe de Jesús Vicencio (PAN)	Caracterización socioeconómica de las condiciones de vida del adulto mayor. Cap. 4 del documento Panorama social de América Latina 1999-2000, CEPAL. Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento.
XIV Reunión de la Comisión de Deuda Social Buenos Aires, Argentina 28-30 de agosto, 2002	Joaquín Cisneros (PRI) Jorge Doroteo Zapata (PRI)	Naturaleza del ciclo recesivo y crisis fiscal en América Latina. Política fiscal frente a la recesión. Deuda externa. Crisis fiscal en Argentina. Lecciones de la crisis Argentina para los países de América Latina. Costos fiscales de las privatizaciones y de las políticas de inversión privada: El Caso Perú. Experiencias sobre la organización de los sistemas de inversión pública.

Directiva de Comisiones	<i>Senadores que participaron en el trabajo de la comisión</i>
VII Reunión. Sao Paulo, Brasil. 29 de noviembre, 2001.	Lauro Díaz Castro (PRI) Cecilia Romero (PAN)
VIII Reunión. Sao Paulo, Brasil. 7 de noviembre, 2002.	Marco Antonio Adame,(PAN) Rafael Melgoza (PRD)
Asamblea Extraordinaria	<i>Senadores que participaron en el trabajo de la comisión</i>
VI Reunión. Sao Paulo, Brasil. 30 de noviembre al 1° de diciembre, 2001.	Aracely Escalante (PRI), Lauro Díaz Castro, (PRI) Ismael Hernández (PRI)
XIX Asamblea. Sao Paulo, Brasil. 8 y 9 de noviembre, 2002. Senadores:	Ramón Mota Sánchez, (PRI) César Camacho (PRI) Lauro Díaz Castro (PRI), Cecilia Romero, (PAN) Susana Stephenson (PAN), Marco Antonio Adame, (PAN) Rafael Melgoza Radillo, (PRD) María del Carmen Ramírez (PRD), Miguel Ángel Navarro (PRD)

CUADRO D. REUNIONES DEL PARLACEN EN LAS QUE PARTICIPARON SENADORES MEXICANOS Y DOCUMENTOS DISCUTIDOS DURANTE 2003

FECHA DE LA REUNIÓN	SENADORES QUE PARTICIPARON	DOCUMENTO DISCUTIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA
24-26 de marzo de 2003 Guatemala, Guatemala	Eric Rubio (PRI) Georgina Trujillo (PRI) Cecilia Romero (PAN) Wadi Amar (PAN) Antonio Soto (PRD) Patricia Gómez (PVEM)	Resolución AP/1-150/2003 "Pronunciamento del PARLACEN, sobre asesinatos y mutilación de mujeres".
		Dictamen a la Iniciativa AP/610-149/2003 "Iniciativa de pronunciamento del Parlamento Centroamericano, sobre asesinatos y mutilación de mujeres".
		Iniciativa AP/618-150/2003 "Para la creación de un servicio centroamericano de noticias a través de las principales emisoras de los países centroamericanos (y eventualmente República Dominicana y México) que obviamente divulgaría noticias del PARLACEN y otros organismos centroamericanos.
24-25 de abril Guatemala, Guatemala	Georgina Trujillo (PRI) Antonio Soto (PRD) Patricia Gómez (PVEM)	Iniciativa AP/623-151/2003 para que el Parlamento Centroamericano otorgue anualmente el reconocimiento al Mérito Centroamericano a personas destacadas en la región.
		Iniciativa AP/624-151/2003 reformas a las Legislaciones para la Prevención, Control y Tratamiento de la Epidemia VIH/SIDA.
		Iniciativa AP/620-151/2003 "Mecanismos de consulta parlamentaria nacional y regional en los procesos de negociaciones comerciales donde participan los países que conforman el sistema de la integración centroamericana.
		Iniciativa AP/613-149/2003 para recomendar a la Presidencia Protempore que ocupa el Estado de Panamá, solicite a la reunión de Presidentes el otorgamiento y reforzamiento de nuevas funciones y competencias a los órganos e instituciones del sistema de integración centroamericana.
26-28 de mayo de 2003 Guatemala, Guatemala	Georgina Trujillo (PRI) Wadi Amar (PAN) Antonio Soto Sánchez (PRD) Emilia Patricia Gómez Bravo (PVEM)	Iniciativa AP/626-152/2003 "Para el cumplimiento del artículo 109 del Reglamento Interno del Parlamento Centroamericano, referente a la asignación presupuestaria para comisiones de trabajo".
		Iniciativa AP/628-125/2003 "Pronunciamento del Parlamento Centroamericano en solidaridad con la República de China en Taiwán y demás países de la región Asiática por la grave epidemia del síndrome agudo respiratorio severo".
		Iniciativa AP/627-152/2003 "Cumbre permanente por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el Desarrollo de los Pueblos de Centroamérica y el Caribe".
		Iniciativa AP/629-12/2003 "Expresión de solidaridad del Parlamento Centroamericano con el gobierno y pueblo de México en su posición ante las negociaciones de un acuerdo migratorio con los Estados Unidos de América".
		Iniciativa AP/630-152/2003 "Respaldo al Estado de Guatemala por los esfuerzos que realiza para establecer la comisión investigadora de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad y por la designación de fiscal especial para la coordinación de las actividades pertinentes".
		Dictamen a la Iniciativa AP/623-151/2003 para que el Parlamento Centroamericano otorgue anualmente el reconocimiento al Mérito Centroamericano a personas destacadas en la región.
		Dictamen a la Iniciativa AP/624-151/2003 reformas a las Legislaciones para la Prevención, Control y Tratamiento de la Epidemia VIH/SIDA.
		Dictamen a la Iniciativa AP/620-151/2003 "Mecanismos de consulta parlamentaria nacional y regional en los procesos de negociaciones comerciales donde participan los países que conforman el sistema de la integración centroamericana.

		<p>Dictamen a la Iniciativa AP/613-149/2003 para recomendar a la Presidencia Protempore que ocupa el Estado de Panamá, solicite a la reunión de Presidentes el otorgamiento y reforzamiento de nuevas funciones y competencias a los órganos e instituciones del sistema de integración centroamericana.</p> <p>Resolución AP/2-152/2003 Para que otorgue Anualmente el Reconocimiento al Mérito Centroamericano y del Caribe a Personas destacadas en la región.</p> <p>Resolución AP/3-152/2003 Reformas a las legislaciones para la Prevención, Control y tratamiento de la epidemia VIH/SIDA.</p> <p>Resolución AP/6-152-2003 “Pronunciamento del PARLACEN en solidaridad con Canadá, la República de China en Taiwán, la República Popular de China y demás países de la región asiática, por la grave epidemia del síndrome agudo respiratorio severo”.</p> <p>Resolución AP/4-152/2003 Mecanismos de Consulta Parlamentaria Nacional y Regional en apoyo a las negociaciones comerciales donde participan los países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana.</p> <p>Resolución AP/5-152/2003 Ratificación de la Resolución AP/6-CXXIII/2000 Reformas al Protocolo Tegucigalpa.</p> <p>Resolución AP/2-151/2003 En apoyo a la Institucionalidad del Sistema de Integración Centroamericano (SICA).</p> <p>Nombramiento de la Comisión Extraordinaria que elaboro el Plan Estratégico Institucional 2003-2006</p>
1-3 de julio Guatemala, Guatemala	Eric Rubio Barthell (PRI) Emilia Patricia Gómez Bravo (PVEM)	<p>Dictamen a la iniciativa AP/542-130/2001 “para que el parlamento centroamericano adopte como propia la declaración de Managua, emitida por los y las participantes del seminario “papel del Parlamento Centroamericano en el fortalecimiento de la iniciativa de seguridad alimentaria y nutricional”, celebrada en Managua el 26 de junio del 2001”.</p> <p>Dictamen a la Iniciativa No. AP/630-152/2003 “respaldo al estado de Guatemala por los esfuerzos que realiza para establecer la comisión investigadora de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad y por la designación de fiscal especial para la coordinación de las actividades pertinentes.</p> <p>Dictamen a la iniciativa AP/629-152/2003, expresión de solidaridad al Parlamento Centroamericano con el gobierno y pueblo de México en su posición ante un acuerdo migratorio con los Estados Unidos de América, presentada por la comisión de Relaciones Internacionales.</p> <p>Dictamen a la iniciativa AP/627-152/2003 “Cumbre permanente por el cumplimiento de los Acuerdos de paz y el desarrollo de los pueblos de Centroamérica y el Caribe”.</p> <p>Iniciativa de reformas al capítulo XII (del proceso electoral interno) del reglamento interno del Parlamento centroamericano.</p>

<p>25-29 de agosto Santo Domingo, República Dominicana</p>	<p>Eric Rubio Barthell (PRI) Cecilia Romero (PAN) Wadi Amar (PAN) Antonio Soto Sánchez (PRD) Emilia Patricia Gómez Bravo (PVEM)</p>	<p>III Encuentro Regional del Foro de Mujeres de Partidos Políticos de Centroamérica y República Dominicana:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se hace una llamado para la generación de una auténtica democracia, constituida con equidad de géneros y se combate la pobreza. ➤ Participación ciudadana con equidad de géneros, avanzar en la democracia formal y la democracia participativa económica, social, política y cultural. ➤ Formulación y negociación de un TLC entre la Región Centroamericana y Caribeña, que fortalezca el proceso de integración regional. ➤ Las mujeres deben ser sujetos sociales, económicas, culturales y políticas, para no seguir siendo utilizadas como simple clientela electoral, sino, como representantes de los intereses de las mujeres y de la niñez, en los espacios de mando y jurisdicción y elección popular, donde se toman decisiones y formulan leyes y políticas publicas con perspectiva y equidad de género. <p>XII Conferencia de Partidos políticos de Centroamérica y República Dominicana</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Exhortar a los gobiernos de los Estados de Centroamérica y el Caribe a implementar, dentro de las políticas de desarrollo económico, los temas relativos al combate y reducción de la pobreza, garantizando al mismo tiempo, la equidad en la distribución de la riqueza y fomentar el establecimiento de políticas publicas tendientes a mejorar los niveles de salud y educación de nuestros pueblos, garantizando la efectiva participación de todos los sectores en la toma de decisiones. ➤ Demandar el establecimiento de políticas de Estado tendientes a eliminar la corrupción en la administración pública. ➤ Exhortar a los países desarrollados a la apertura de sus economías y a la eliminación de los subsidios. ➤ Respalda la iniciativa del “Pacto de Desarrollo del Milenio” que impulsa la Organización de las Naciones Unidas, como una estrategia valida para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos.
--	---	--

CUADRO E SOBRE TEMAS TRATADOS POR LA ASAMBLEA PLENARIA DEL CONSEJO DE EUROPA Y SUS COMISIONES

2000
Sesión Ordinaria de la Asamblea y reunión de Comisiones septiembre
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos hidráulicos (escasez de agua y agricultura, creación de un Instituto hidrotécnico euro-mediterráneo e intercambio de estadísticas a través de Internet). • Cumplimiento de obligaciones y compromisos de Croacia. • Situación de lesbianas y gays en los Estados miembros del Consejo de Europa. • Elección del Secretario General de la Asamblea. • Elecciones en la República Federal de Yugoslavia. • Arribo de solicitantes de asilo a los aeropuertos europeos. • Las Naciones Unidas al comienzo del nuevo siglo. • La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la Economía Mundial. • Perspectivas para una nueva relación transatlántica. México – Socio comercial de Europa y el mundo. • Ejecución de sentencias de la Corte Europea de Derechos Humanos. • Conflicto en la República de Chechenia. • Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea. • Accidentes que provocan daños al ambiente. • Protección y gestión de la Cuenca del Danubio.
2001
Reunión de Comisión de Asuntos Económicos y desarrollo 17-8 de enero
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las minutas de la reunión de la Comisión celebrada el 22 de noviembre de 2000, en Bruselas. • El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) y el estado de la Transición en Europa Central y del Este. • La lucha de Europa contra el crimen económico: avance o retroceso. • Actividades de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).
Sesión Ordinaria de la Asamblea y reunión de Comisiones 22-26 de enero
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades del Buró de la Asamblea y de la Comisión Permanente. • Migración de tránsito en Europa Central y del Este. • Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos de Letonia. • República Federal de Yugoslavia – desarrollos recientes. • Derechos de las minorías. • El Euro y la Gran Europa. • Instrumentación del Pacto de Estabilidad para el sudeste de Europa: aspectos económicos y tecnológicos. • Mejorando el estatuto social y la función de los voluntarios como contribución de la Asamblea al Año Internacional de los Voluntarios 2001. • Debate urgente: Libertad de expresión y funcionamiento de la democracia parlamentaria en Ucrania. • Situación en la República Chechena. • Participación de los inmigrantes y residentes extranjeros en la vida política de los Estados miembros del Consejo de Europa. • Responsabilidades de padres y maestros en la educación de los niños. • Cooperación en las Cuencas del Mediterráneo y del Mar Negro.

Sesión Ordinaria de la Asamblea y reunión de Comisiones
23-27 de abril

- Presupuesto del Consejo de Europa y gastos de la Asamblea Parlamentaria para 2002.
- Elección de jueces de la Corte Europea de Derechos Humanos.
- Libertad de Expresión y de información en los medios de comunicación en Europa.
- La lucha de Europa contra el crimen económico y el crimen organizado transnacional: avance o retroceso.
- Proyecto de Convención sobre el Crimen Cibernético.

- Situación en Kosovo.
- Protección del genoma humano en el Consejo de Europa.
- Proyecto de Protocolo adicional a la convención sobre Derechos Humanos y Biomedicina sobre Transplante de Órganos y Tejidos de Origen Humano.
- Protocolo de Kyoto sobre Cambio Climático: necesidad de un compromiso internacional solidario.
- Cumplimiento de compromisos y obligaciones de Ucrania.
- Comunicación del Comité de Ministros a la Asamblea.
- Conflicto en el Medio Oriente.
- Quince años después de Chernobyl: financiando una solución duradera.
- Cambio demográfico y desarrollo sostenible.

Sesión Ordinaria de la Asamblea y reunión de Comisiones
25-29 de junio

- Elecciones en la República de Montenegro.
- Elecciones parlamentarias en Bulgaria.
- Abolición de la pena de muerte en los Estados con status de observador en el Consejo de Europa.
- Esclavitud doméstica.
- El Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo y el estado de la transición en Europa Central y Oriental.
- El Banco de Desarrollo del Consejo de Europa: hacia una Europa con mayor cohesión social.
- Elección de jueces para la Corte Europea de Derechos Humanos a nombre de Moldova, Rumania y Ucrania.
- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el 50 aniversario de la Convención de Ginebra.
- Campaña para detener el tráfico de niños en la ruta de Europa del Este: el caso de Moldova.
- Funcionamiento de la Convención del Consejo de Europa sobre la Transferencia de Personas Sentenciadas.
- Situación en la “ex República Yugoslava de Macedonia”.
- Elecciones parlamentarias en Albania.
- Cumplimiento de compromisos y obligaciones de Turquía.
- Consecuencias y respuestas al uso indebido de drogas en los Estados miembros.
- Proyecto de Convención Europea para la Protección del Legado Audiovisual y proyecto de Protocolo sobre la Protección de Producciones Televisivas para el proyecto de Convención Europea para la Protección del Legado Audiovisual.
- Situación y perspectivas de los jóvenes en áreas rurales.
- Proyecto de Segundo Protocolo adicional a la Convención Europea sobre Asistencia Mutua en Asuntos Penales.

2002
<p>Reunión de de la Comisión de Asuntos Políticos 9-12 de enero</p> <ul style="list-style-type: none"> • La política del gobierno mexicano hacia la migración mexicana. • El Poder legislativo: la posición de los grupos parlamentarios sobre la migración mexicana hacia Estados Unidos. • Derecho al voto en el extranjero. • Migración y crimen organizado. • Conflicto en la República Chechenia. • Solicitud de la República Federal de Yugoslavia al Consejo de Europa para ser miembro. • Terrorismo. • Control parlamentario de las instituciones internacional. • El derecho y la religión en la nueva Rusia. • Pacto de estabilidad en el sudoeste de Europa y situación en Bélarus.
<p>Sesión Ordinaria de la Asamblea y reunión de Comisiones 21-25 de enero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación de las elecciones en la Asamblea de Kosovo (17 de noviembre de 2001). • Campaña contra el tráfico de mujeres. • Solicitud de Membresía al Consejo de Europa: Bosnia y Herzegovina. • Situación en Chipre. • Instrumentación de las decisiones de la Corte Europea de Derechos Humanos. • Procedimientos de expulsión de conformidad con los derechos humanos y ejecutados con respecto a la seguridad y la dignidad. • Elección de un juez de la Corte Europea de Derechos Humanos a nombre de Georgia. • Prisioneros Políticos en Azerbaiyán. • Consecuencias sociales y respuestas al uso indebido de drogas en los Estados Miembros. • Derecho de los inmigrantes y refugiados a una vida familiar. • Manejo de los bosques en Canadá y cooperación con Europa.
<p>Reunión de la Comisión Asuntos Económicos y Desarrollo 19 de abril</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita al Banco de Inglaterra y cambio de impresiones con sus directivos. • Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo Nuevos Retos (BERD). • Aprobación de las minutas de la reunión de la Comisión que se celebró los días 3 y 4 de diciembre del año 2001 en Bruselas, Bélgica. • El desarrollo del Mar Caspio. • El alemán como posible idioma oficial en el Consejo de Europa. • Actividades de la Comisión y futuros eventos. <p>Reporte de las necesidades en las que Europa pueda asegurar el futuro prospero de la Región de Kaliningrado.</p>
<p>Sesión Ordinaria de la Asamblea y reunión de Comisiones 22-26 de abril</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC). • Presupuesto para el año fiscal 2003 del Consejo de Europa. • Gasto para el año fiscal de 2003 de la Asamblea Parlamentaria. • Cumplimiento de obligaciones y compromisos por la Federación Rusa. • La Ley Rusa sobre Religión. • La "Nueva Economía" y Europa. • La Religión y el cambio en los países del centro y este de Europa. • Protección de las minorías en Bélgica.

<ul style="list-style-type: none"> • La imagen de la mujer en los medios de comunicación. • Situación legal de los gitanos en Europa. • Política forestal en Canadá y cooperación con Europa.
<ul style="list-style-type: none"> • La pesca en los Estados con mares semi cerrados en Europa. • Preservación y manejo de la producción acuícola. • Capacitación para los trabajadores sobre el uso de nuevas tecnologías. • Hacia un esfuerzo concertado para el tratamiento y la cura de lesiones en la médula espinal.
<p>Sesión Ordinaria de la Asamblea y reunión de Comisiones 24-28 de junio</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Campaña contra el tabaquismo activo y pasivo: mejorar y avanzar sobre las medidas de protección de la salud pública. • Cooperación cultural europea y el papel futuro de la Asamblea. • Situación de las mujeres Magrebíes. • Contribución del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBDR) al desarrollo económico en Europea Central y Europa del Este. • El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial: los retos futuros. • Control parlamentario sobre las instituciones internacionales. • El futuro de la cooperación entre las Instituciones Europeas. • Elección de Jueces de la Corte Europea de Derechos Humanos en representación de Polonia y España. • Secuestro internacional de niños por parte de uno de los padres. • Situación de los refugiados y desplazados en la República Federal de Yugoslavia.
<ul style="list-style-type: none"> • Situación de los refugiados y desplazados en Armenia, Azerbaijan y Georgia. • Reducción de los riesgos ambientales por medio de la destrucción de armas químicas. • Situación del medio ambiente en el mar Báltico. • Cumbre Mundial sobre del Desarrollo Sustentable: diez años después de Río.
<p>Sesión Ordinaria de la Asamblea y reunión de Comisiones 23-27 de septiembre</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación de las decisiones de la Corte Europea de Derechos Humanos sobre Turquía. • Creación de una carta de intención sobre la migración clandestina. • Solicitud de adhesión de la República Federal de Yugoslavia al Consejo de Europa. • Garantizando un futuro prospero para la región de Kaliningrado: la necesidad europea. • La OCDE y la economía mundial. • Protección de las minorías en Bélgica. • Respeto a las obligaciones y compromisos de Armenia. • Violencia Domestica. • Explotación sexual de niños: tolerancia cero. • Proyecto del Protocolo de la Convención sobre el crimen cibernético que concierne a actos racistas y xenofobicos cometidos por sistemas de computo.

CUADRO F. MIEMBROS DEL SENADO QUE HAN PARTICIPADO EN LA ASAMBLEA Y EN COMISIONES DEL CONSEJO DE EUROPA DE OCTUBRE DE 2000 A AGOSTO DE 2003.

SESIÓN	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS	COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS	COMISION AMPLIADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DESARROLLO
2000			
Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea. septiembre	Fidel Herrera (PRI) Gloria Lavara(PVEM)	Serafín Ríos (PRD) Fernando Margáin.(PAN)	Adrián Alanís (PRI)
<i>Reunión de comisión</i> 4 de noviembre, Turquía			Antonio Soto (PRD)
<i>Reunión de comisión</i> 22 de noviembre, Bélgica	Sadot Sánchez (PRI)		Laura Alicia Garza (PRI) Ricardo Gerardo (PRD)

2001			
<i>Reunión de comisión</i> 18 de enero, Londres			Adrián Alanís (PRI)
Primera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea. enero	Sadot Sánchez (PRI)	Sadot Sánchez (PRI)	Adrián Alanís (PRI) Ricardo Gerardo Higuera (PRD) Carlos Medina (PAN)
<i>Reunión de comisión</i> 13 de marzo, Francia	Sadot Sánchez (PRI)		
Segunda Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea, abril	Sadot Sánchez (PRI)	Fernando Margáin (PAN)	Adrián Alanís (PRI) Carlos Medina (PAN)
<i>Reunión de comisión</i> 27-29 de mayo, España			Laura Alicia Garza (PRI) Ricardo Gerardo (PRD) Carlos Medina (PAN)
Tercera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea, junio	Sadot Sánchez (PRI)	Fernando Margáin (PAN)	Laura Alicia Garza (PRI) Carlos Medina (PAN)
Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea, septiembre	Sadot Sánchez (PRI)	Fernando Margáin (PAN)	Adrián Alanís (PRI) Carlos Medina (PAN)
<i>Reunión de la Comisión.</i> 4 de diciembre, Bélgica			Ricardo Gerardo (PRD)

2002			
<i>Reunión de comisión</i> 9-12 de enero, México	Enrique Jackson (PRI) Sadot Sánchez (PRI)		

	Adrián Alanís (PRI) César Camacho (PRI) Diego Fernández de Cevallos (PAN) Fernando Margáin (PAN)		
<i>Reunión de comisión</i> 18 de enero, Londres			Adrián Alanís (PRI)
Primera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea. enero	Sadot Sánchez (PRI) César Camacho (PRI)	Fernando Margáin (PAN)	Adrián Alanís (PRI)
<i>Reunión de comisión</i> 19 de abril, Francia			Fernando Margáin (PAN)
Segunda Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea. abril	Sadot Sánchez (PRI) Adrián Alanís (PRI) César Camacho (PRI)		Fernando Margáin (PAN) Laura Alicia Garza (PRI) Antonio Soto (PRD) Carlos Medina (PAN)
Tercera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea	Miguel Sadot Adrián Alanís (PRI) César Camacho (PRI)	Fernando Margáin (PAN)	Laura Alicia Garza (PRI) Carlos Medina (PAN)
Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea septiembre	Sadot Sánchez (PRI) Antonio Soto (PRD)		Fernando Margáin (PAN) Adrián Alanís (PRI)

2003			
Primera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea, enero ¹¹⁰	Sadot Sánchez (PRI) Antonio Soto (PRD)	Fernando Margáin (PAN)	Carlos Medina (PAN) Cesar Camacho (PRI)
Segunda Sesión Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea. abril	Sadot Sánchez (PRI)	Fernando Margáin (PAN)	Laura Alicia Garza (PRI)
<i>Reunión de Comisión.</i> 10 de mayo, Italia			Adrián Alanís (PRI)
<i>Reunión de Comisión.</i> 9-10 de junio, Grecia	Sadot Sánchez (PRI)		
Tercera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea, junio	Sadot Sánchez (PRI) Cesar camacho (PRI)	Fernando Margáin (PAN)	Laura Alicia Garza (PRI) Ricardo Gerardo (PRD)

¹¹⁰En esta reunión también participo el Sen. Enrique Jackson, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva.

CUADRO G SOBRE REUNIONES EN LAS QUE PARTICIPO EL SENADO Y RESOLUCIONES PRESENTADAS POR LAS DELEGACIONES EN EL APPF DESDE 1993 A 2003

REUNION	SENADORES PARTICIPANTES	RESOLUCIONES PRESENTADAS POR LA DELEGACIÓN
Tokio, Japón, 13-15 de enero de 1993	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Sales • Cuautemoc López • Roberto Suárez • Victor Orduna • Camilo Valenzuela 	
Manila-Filipinas 14-15 de enero 1994	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Sales • Gutiérrez 	
Acapulco-México 13- 15 de enero de 1995	<ul style="list-style-type: none"> • Fernando Solana • Germán Sierra • Guadalupe Gómez • Humberto Mayans • Israel Soberains • José Conchello • Judith Murguía • Luis Felipe Bravo • Porfirio Camarena • Salvador Sánchez 	
Cha-am, Phetchaburi, Tailandia 15- 18 de enero de 1996	<ul style="list-style-type: none"> • José Muray • Gustavo Guerrero • Rosendo Villarreal • Hector Sánchez • Jose Conchelin 	
Vancouver, Canadá 7-10 de enero de 1997	<ul style="list-style-type: none"> • José Murat • José Conchello • Héctor Sánchez 	Resolución presentada por Australia, México, Perú y filipinas sobre el Tráfico internacional ilícito de drogas y lavado de dinero.
Seúl,- Corea 7-10 de enero de 1998	<ul style="list-style-type: none"> • José Murat, • José Conchello • Jorge Calderon 	
Lima- Perú 11-14 de enero de 1999	<ul style="list-style-type: none"> • Fernando Solana • Eloy Cantú • Martha Lara • Jorge Calderon • Francisco Arroyo • Francisco Martínez • Enrique Bautista • José Ortiz Gutiérrez 	
Canberra- Australia 8-14 de	<ul style="list-style-type: none"> • Eloy Cantú Segovia 	Resolución sobre la Promoción de la cooperación internacional en programas educativos y reformas legales para proteger a la vida en familia con el fin de combatir la adicción a las drogas: Hacer un llamado

enero de 2000	<ul style="list-style-type: none"> • Cristobal Arias Solis • Manuel Medellin • Héctor Sánchez López 	a todos los países miembros para tomar los pasos necesarios para establecer un foro internacional donde se: Desarrolle planes de educación y programas enfocados a la prevención del abuso de drogas entre los niños, empezando desde su niñez; establezcan planes de educación y programas en los cuales los niños descubran su valor y su dignidad. Coordinar esfuerzos conjuntos entre las autoridades federales, locales y otras entidades sociales, con el fin de ayudar a los niños a vivir sanamente y en plenitud; reconocer la importancia de la familia, por medio de leyes que protejan el ambiente en el cual se educan los niños.
Valparaiso-Chile, 14-19 enero de 2001	<ul style="list-style-type: none"> • Fernando Margáin • Raymundo Gómez • Noemí Guzmán • Héctor Osuna • Elías Miguel Moreno 	Resolución sobre desastres y protección civil: Resuelve: "Hacer un llamado a los Parlamentos de la región Asia Pacífico para revisar su legislación actual sobre desastres naturales y temas de protección civil y, crear o ajustar el sistema con la finalidad de brindar una adecuada estructura institucional para enfrentar y aliviar los efectos de los desastres; crear un Grupo de Trabajo para diseñar los mecanismos requeridos para establecer, un fondo con recursos para ayudar a resolver los problemas de países afectados por catástrofes, contingencias y desastres naturales .
Hawaii, U.S.A., 6-9 de enero de 2002.	<ul style="list-style-type: none"> • Dulce Maria Sauri Riancho • Marco Adame Castillo • Noemí Zoila Guzmán • Ricardo Gerardo Higuera 	<p>Tecnología de la Información y Educación: Exhorta a los Gobiernos y Parlamentos a dar apoyo completo para promover el avance tecnológico y la expansión del conocimiento en tecnologías de la información; Pide al APPF formar un Grupo de Trabajo dedicado a preparar un reporte sobre el estado de los sistemas de evaluación educativa en los países miembros para disponer de indicadores que provean información sobre la situación de los sistemas educativos en la región.</p> <p>Establecimiento de un Grupo de Trabajo para el fortalecimiento del APPF: Establecer un Grupo de Trabajo Técnico del APPF bajo la autoridad del Comité Ejecutivo para estudiar y elaborar un reporte para la Onceava reunión del APPF que tendrá lugar en Kuala Lumpur, para analizar las formas y los medios para fortalecer al APPF.</p> <p>Preparación para el Manejo de Desastres: Exhorta a los países miembros a formular los programas de educación ambiental necesarios para cambiar los valores de la población hacia un uso sustentable del medio ambiente y urge a los países miembros a diseñar los mecanismos apropiados para la creación, de un fondo de recursos económicos; Solicita a los países miembros preparar mapas de áreas que señalen altos riesgos, como volcanes activos, fallas sísmicas, etc., y reportes de evaluación de riesgos que puedan ser utilizados para desarrollar acciones de cooperación en la prevención; Llama al APPF para crear dentro del proyecto APOINT de internet y tecnologías de la información, un sitio especial que proveerá a los parlamentarios miembros un fácil acceso a las leyes y regulaciones en materia de Preparación para el Manejo de Desastres en sus respectivos países para permitirles manejar desastres con efectividad.</p> <p>Fortaleciendo la Cooperación en el Pacífico apoyando la Declaración de Parlamentarios para la Conferencia de Naciones Unidas sobre Financiamiento para el Desarrollo: Exhorta a participar en la Declaración de los Parlamentarios para la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, que serán presentada en el Foro de las Naciones Unidas del 18 al 22 de marzo de 2002 en la Ciudad de Monterrey, México.</p>
Kuala Lumpur, Malaysia, 13-15 de enero de 2003	<ul style="list-style-type: none"> • Dulce Maria Sauri • Ismael Hernández Deras • Noemí Zoila Guzmán • Ricardo Gerardo Higuera 	LA AGENDA DE DOHA PARA EL DESARROLLO DE LA OMC Y LOS SUBSIDIOS AGRÍCOLAS: Otorgar el más amplio apoyo para un Sistema de Comercio Multilateral equitativo y basado en reglas, que reduzca las barreras y facilite el crecimiento del comercio global y asegure que los beneficios de la reforma al comercio y el crecimiento económico resultante sea compartido equitativamente entre las naciones desarrolladas y las no desarrolladas; Urgir a los países para promover la liberalización comercial; Apoyar la declaración de los líderes de las Economías APEC de octubre de 2002 en lo relativo a la abolición de los subsidios y de las restricciones y prohibiciones injustificables al comercio de a los productos agrícolas de exportación; Exhortar a los países para

	<ul style="list-style-type: none"> Wadi Shabshab Amar 	<p>que en el desarrollo de negociaciones comerciales bilaterales o multilaterales, reconozcan los efectos de los subsidios agrícolas en la generación de un crecimiento desigual y en la formación de distorsiones en los mercados que pueden afectar la seguridad alimentaria; Urgir a los países a reconocer a los Parlamentos como instancias activas de participación en las negociaciones de la Agenda de Desarrollo de Doha.</p> <p>FORTALECIMIENTO DEL APPF A TRAVES DE SU VINCULACION CON OTRAS ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS INTERNACIONALES Y FOROS MULTILATERALES DE COOPERACIÓN ECONÓMICA: Urgir al APPF a que integre el Grupo de Trabajo Técnico para que elabore un reporte sobre las formas y los medios para fortalecer al APPF; Solicitar al Grupo de Trabajo a que considere una vinculación efectiva del APPF con otras Asambleas Parlamentarias de la región Asia-Pacífico, como una manera de fortalecer las agendas de cooperación en temas tales como el Medio Ambiente y la promoción del Desarrollo.</p> <p>TERRORISMO: Condendar los ataques terroristas como los cometidos en los Estados Unidos de América el 11 de septiembre de 2001, los ataques con bombas en Bali el 17 de octubre de 2002 y en las Filipinas el 17 de octubre de 2002, y la toma de rehenes en un teatro de Moscú el 23 de octubre de 2002; Llama a todos los estados a desarrollar activamente los esfuerzos para lograr la aprobación de la Convención contra el Terrorismo de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente la Convención Internacional para la supresión del financiamiento al terrorismo; Llama a los miembros del APPF a asegurar la implementación de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para convertirse en partes relevantes de las convenciones internacionales contra el terrorismo así como para promover legislación nacional para la prevención del terrorismo; Reafirma la necesidad de fortalecer la cooperación dentro de los marcos regionales y multilaterales para ampliar la capacidad y habilidad de los países miembros en un esfuerzo común para combatir y eliminar el terrorismo, detener el financiamiento al terrorismo y prevenir la adquisición o uso de armas de destrucción masiva por grupos terroristas; y</p> <p>FORTALECIENDO LA COOPERACIÓN EN EL PACÍFICO MEDIANTE EL APOYO A LA NUEVA AGENDA PARA EL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE PROMOVIDA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: Se asume el compromiso de colaborar en la construcción de una gran alianza mundial para la financiación del desarrollo, encabezada por la Organización de las Naciones Unidas, privilegiando las prioridades del desarrollo y el combate a la pobreza; Exhorta al APPF para que apoye los esfuerzos de sus países miembros en la lucha para erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo, promoviendo el diálogo parlamentario, la cooperación económica y el intercambio de experiencias como medios para corregir las profundas asimetrías entre las economías en diferentes etapas de desarrollo que coexisten en la región Asia-Pacífico; Exhorta al Comité Ejecutivo a integrar un Grupo de Trabajo para dar seguimiento a los acuerdos logrados las Cumbres de Monterrey y Johannesburgo y poner en práctica las estrategias y asociaciones convenidas.</p> <p>TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: Exhorta a los países miembros a dar su apoyo completo a la promoción del avance tecnológico y la expansión del conocimiento en tecnologías de la información y comunicación; Urgir a los gobiernos de los países miembros para apoyar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en nuestras sociedades y hacer de esto una prioridad nacional comprometiendo los recursos necesarios para lograr este objetivo; Urgir al APPF a transformar su Grupo de Trabajo Tecnológico para el futuro del sitio web del APPF en un Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p>
--	--	---

CUADRO H SOBRE RATIFICACIONES DE TRATADOS, CONVENIOS, DECLARACIONES INTERNACIONALES

Acuerdos
1. Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América para establecer una Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos. 16 de noviembre de 2000.
2. Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno del Reino de Suecia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones. 3 de abril de 2001.
3. Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Helénica para la promoción y protección recíproca de las inversiones. 26 de abril de 2001.
4. Acuerdo sobre Agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza. 30 de abril de 2001.
5. Acuerdo sobre Agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Noruega. 30 de abril de 2001.
6. Acuerdo sobre Agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Islandia. 30 de abril de 2001.
7. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba para la promoción y protección recíproca de las inversiones. 11 de Diciembre de 2001.
8. Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la Republica de Corea para la promoción y protección reciproca de inversiones. 16 de Abril de 2002.
9. Acuerdo de Cooperación entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la Republica Italiana en materia de lucha contra el Crimen Organizado. 25 de Abril de 2002.
10. Acuerdo para enmendar y adicionar el Convenio sobre Servicios Aéreos entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Corea. 26 de Septiembre de 2002.
11. Acuerdo de cooperación mutua entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá para el intercambio de información respecto de operaciones financieras realizadas a través de instituciones financieras para prevenir, detectar y combatir operaciones de procedencia ilícita o de lavado de dinero. 8 de octubre de 2002.
12. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Checa para la promoción y protección recíproca de las inversiones. 29 de octubre de 2002.
13. Acuerdo de cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina para los usos pacíficos de la energía nuclear. 21 de noviembre de 2002.
14. Acuerdo entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos relativo al establecimiento de una oficina en México. 3 de diciembre de 2002.
15. Acuerdo de constitución del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. 5 de diciembre de 2002.
16. Acuerdo relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar de 10 de diciembre de 1982. 12 de diciembre de 2002.
17. Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de Canadá sobre la aplicación de sus leyes de competencia. 13 de diciembre de 2002.
18. Acuerdo de comercio y cooperación económica entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Eslovaca. 31 de octubre de 2002.
19. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el organismo para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe, relativo al establecimiento de su sede en México, firmado en la ciudad de México, el 6 de febrero de 2003. 29 de abril de 2003.
20. Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Polonia sobre cooperación para combatir la delincuencia organizada y otros tipos de delitos, firmado en la ciudad de México, en 25 de noviembre de 2002. 29 de Abril de 2003.

21. Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Indonesia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, firmado en la ciudad de los Cabos, México, el 6 de septiembre de 2002. 29 de abril de 2003.
22. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Indigenista Interamericano relativo al establecimiento de su sede en México, firmado en la ciudad de México, el 6 de febrero de 2003. 30 de abril de 2003.

Convenios

23. Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite en su forma enmendada y de la enmienda del Acuerdo de Explotación de dicha Organización. 12 de diciembre de 2000.
24. Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gran Ducado de Luxemburgo para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el capital. 25 de abril de 2001.
25. Convenio de Cooperación en materia de turismo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Panamá. 30 de abril de 2001.
26. Convenio Internacional para la conservación del atún del atlántico. 31 de octubre de 2001.
27. Convenio de constitución de la Organización Internacional para las Migraciones. 29 de noviembre de 2001.
28. Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Nicaragua. 10 de septiembre de 2002.
29. Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Checa para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio. 18 de septiembre de 2002.
30. Convenio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Indonesia de Cooperación Educativa y Cultural. 26 de septiembre de 2002.
31. Convenio de Cooperación en los campos de la educación, la cultura, el arte y el deporte entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Lituania. 25 de Abril de 2002.
32. Convenio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Checa sobre Cooperación Educativa y Cultural. 25 de abril de 2002.
33. Convenio Internacional del Café de 2001. 29 de abril de 2002.
34. Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. 17 de octubre de 2002.
35. Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas. 29 de octubre de 2002.
36. Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. 29 de octubre de 2002.
37. Convenio de cooperación educativa y cultural entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Armenia, firmado en la ciudad de México, el 22 de Agosto de 2002. 29 de Abril de 2003.
38. Convenio-Marco entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, relativo a la ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la cooperación económica en México. 31 de octubre de 2002.
39. Convenio sobre ejecución de sentencias penales entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República del Perú, firmado en la ciudad de México, el 25 de Octubre de 2002. 24 de abril de 2003.
40. Convenio para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes arqueológicos, artísticos, históricos y culturales robados, exportados o transferidos ilícitamente entre los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República del Perú, firmado en la ciudad de México, el 25 de Octubre de 2002. 24 de abril de 2003.
41. Convenio para el establecimiento de la zona de turismo sustentable del Caribe, adoptado en isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, el 12 de diciembre de 2001. 24 de Abril de 2003.

Protocolos

42. Protocolo al Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América del 4 de Mayo de 1978. 26 de diciembre de 2000.
43. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía. 10 de diciembre de 2001.
44. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 4 de diciembre de 2001.
45. Protocolo sobre privilegios e inmunidades de la asociación de Estados del Caribe. 11 de diciembre de 2001.
46. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. 11 de diciembre de 2001.
47. Protocolo Facultativo sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 14 de diciembre de 2001.
48. Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 30 de abril de 2002.
49. Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 22 de octubre de 2002.
50. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 22 de octubre de 2002.
51. Protocolo adicional de la Convención Europea sobre información relativa al derecho extranjero. 31 de octubre de 2002.
52. Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. 21 de noviembre de 2002.
53. Protocolo modificatorio al acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América sobre el establecimiento de la comisión de cooperación ecológica fronteriza y el banco de desarrollo de América del norte. 8 de Abril de 2003.
54. Segundo protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, adoptado en la Haya, el 26 de Marzo de 1999. 29 de Abril de 2003.
55. Segundo protocolo adicional que modifica el Convenio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América, para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, firmado en la ciudad de México, el 26 de noviembre de 2002. 29 de Abril de 2003.

Convenciones

56. Convención Americana sobre Derechos Humanos. (Retiro Parcial de las declaraciones interpretativas y de la reserva, que el gobierno de México formulo al párrafo 3 del artículo 12 y al párrafo 2 del artículo 23). 10 de diciembre de 2001.
57. Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad. 10 de diciembre de 2001.
58. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. 10 de Diciembre de 2001.
59. Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal. 10 de octubre de 2002.
60. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 22 de octubre de 2002.
61. Convención Europea sobre información relativa al derecho extranjero. 31 de octubre de 2002.
62. Convención Interamericana contra el Terrorismo. 19 de noviembre de 2002.

Tratados
63. Tratado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América para Prohibir los Secuestros Transfronterizos. 26 de diciembre de 2000.
64. Tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. 30 de abril de 2001.
65. Tratado de Cooperación Mutua entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Guatemala para el intercambio de información respecto de operaciones financieras realizadas a través de instituciones financieras para prevenir, detectar y combatir operaciones de procedencia ilícita o de lavado de dinero. 8 de octubre de 2002.
66. Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal. 10 de octubre de 2002.
Declaraciones
67. Declaración para el reconocimiento de la competencia del Comité para la Eliminación de la discriminación racial de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. 14 de diciembre 2001.
68. Declaración para el reconocimiento de la competencia del Comité contra la tortura de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. 14 de diciembre de 2001.
Enmiendas
69. Enmiendas a los artículos 17 párrafo 7 y 18 párrafo 5 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes del 10 de Diciembre de 1984. 10 de diciembre de 2001.
70. Enmienda al artículo I de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, así como una declaración interpretativa sobre esa enmienda. 21 de noviembre de 2002.
71. Enmienda del artículo VI del estatuto del organismo internacional de energía atómica. 12 de diciembre de 2002.
Denuncias
72. Denuncia del Convenio relativo a la Repatriación de la Gente de Mar. 5 de abril de 2001.

BIBLIOGRAFÍA

- BIALOSTOSKI, Sara. *Derecho Romano*, México, UNAM, 1986.
- BERLÍN Valenzuela, Francisco. *Derecho Parlamentario*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- CASILLAS Roberto (comp.) *La restauración del Senado 1867-1875*. México, Senado de la República, 1985.
- COSSÍO D. José Ramón y Gabriela Rodríguez Huerta. *El Senado de la República y las Relaciones Exteriores*. México. Senado de la República. 2003.
- COVIAN, Miguel (comp). *La cumbre del Milenio: ¿hacia dónde van las Naciones Unidas?*, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2001.
- DUARTE Dávila, Juan Manuel. *La Transición mexicana, el cambio político en el Estado de Nuevo León*. España, Universidad Autónoma de Barcelona: 2002.
- GAYTÁN, Rosa Isabel y Irene Zea (comp.) *Antología de Política Exterior de México*. UNAM. FCPy S. 2004.
- MAC GREGOR, Josefina. *Breve introducción al Senado de la República*. Talleres gráficos del Senado, México, 2004.
- PAOLI, José Francisco (comp.) *El senado Mexicano: por la razón de las leyes*. Tomo II. México, Senado de la República, 1987.
- RANGEL, Nicolás (comp.) *Primer centenario de la Constitución de 1824*. México Talleres Gráficos Soria, 1924.
- SEPÚLVEDA, César. *Derecho Internacional*. México. Porrúa, 2000.
- SOLANA, Fernando. *Seis Años de Diplomacia Parlamentaria 1994-2000*. México. Limusa, 2000.
- TORRES, Blanca (coord.). *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*. México. Colegio de México, 2000.

HEMEROGRAFIA

- BOTTO, Mercedes. “El ALCA y la participación de la sociedad civil. Alcances y desafíos de una nueva agenda regional”, en *Revista Integración y Comercio*, N° 19. Buenos Aires, julio de 2004.
- CRUZ, César Nicandro. “La transición democrática como proceso histórico y el cambio político” en *México: Saldos y retos del cambio político en México*. Instituto Internacional de la Gobernabilidad, 2000.
- Orozco Deza, Miguel Ángel “Diplomacia parlamentaria” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Secretaria de Relaciones Exteriores, junio de 2001.
- SQUARCIALUPI. “La diplomatie parlementaire: le rôle des Assemblées internationales”. *Reporte de la Comisión de Relaciones Parlamentarias de la Asamblea Interparlamentaria Europea de Seguridad y Defensa*, Francia, 2000
- La Diplomatie Parlementaire: une option de carrière pour certains députés?, en *Revista Gobiernos Parlamentarios*, Centro Parlamentario de Canadá, 16 de mayo de 2003.

CONSTITUCIONES Y LEYES

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Porrúa, 2006.
- *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Senado, 2005
- *Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Senado, 2005

DOCUMENTOS OFICIALES

Senado de la República

- “Dictamen de la minuta de proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 6°, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115.” Comisiones Unidas Segunda de Puntos Constitucionales y Primera Sección de Estudios Legislativos. Aprobado por el Senado el 29 de noviembre de 1977. Pág. 29.
- Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias. *La diplomacia parlamentaria en las Legislaturas LVIII y LIX*. Senado de la República. Agosto 2006.
- MARGÁIN, Fernando. “Proyecto de Acuerdo parlamentario que establece las normas y procedimientos para conducir a diplomacia parlamentaria de la Cámara de Senadores” en Gaceta parlamentaria, abril de 2003.

Unión Interparlamentaria

- Unión Interparlamentaria –Unesco. *Guía para las relaciones con los parlamentos*. Ginebra, Suiza, 2003
- Informe de la delegación que participó en la 104 Conferencia Interparlamentaria Jakarta, Indonesia, 15-21 de octubre 2000.
- Informe de la delegación que participó en la 105 Conferencia Interparlamentaria La Habana, Cuba, del 1 al 7 de abril de 2001.
- Informe de la delegación que participó en la 106 Conferencia Interparlamentaria Ouagadougou, Burkina Faso, del 8 al 15 de septiembre de 2001.
- Informe de la delegación que participó en la 107 Conferencia Interparlamentaria. Marrakech, Marruecos, 17 al 22 de marzo de 2002.
- Informe de la delegación que participó en la 108ª Conferencia interparlamentaria Santiago de Chile, Chile, 6 al 12 de abril de 2003.
- Informe de la delegación que participó en la Sesión Especial del Consejo sobre Financiamiento para el Desarrollo Ginebra, Suiza 23-27 de septiembre de 2002.
- Informe de la delegación que participó en la Sesión de la UIP en el marco de la 57ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas Nueva Cork, EU 19-21 de noviembre de 2002.
- Informe de la delegación que participó en la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC Ginebra, Suiza. 17 al 18 de febrero 2003.
- Informe de los senadores asistentes a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, realizada en el mes de septiembre de 2000. Gaceta No: 14. 2000

Foro Parlamentario Mundial

- *Carta de Principios del Foro Social Mundial*. Enero de 2001
- *Declaración Final del II FPM*. Porto Alegre, Brasil 5 de febrero de 2002
- *Declaración Final del III FPM*. Porto Alegre, Brasil 24 de enero de 2003
- *Declaración final de la reunión parlamentaria en el marco de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC*. Cancún, Quintana Roo. 8 de Septiembre 2003.

Foro Permanente Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras

- *Declaración Constituyente del Foro Permanente Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, entre los Parlamentos de España y Suecia y de los Parlamentos de la Región Centroamericana*. España, 2002.
- MOTA Sánchez, Ramón. "Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores a que se incorpore como miembro permanente del Foro Parlamentario Permanente sobre Armas Pequeñas y Ligeras". Gaceta Parlamentaria No. 39. 1º Año de Ejercicio. Segundo Periodo Ordinario. Año 2004.

Parlamento Latinoamericano

- Acta de la XI Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, Montevideo, Uruguay, 8-10 de noviembre, 2000
- Acta de la XIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sao Paulo, Brasil 27-29 de noviembre.
- Acta de la XII Conferencia Interparlamentaria sobre Desarrollo Agrícola en América Latina, San José, Costa Rica 23-24 de marzo
- Acta de la I Reunión de la subcomisión de seguimiento Sao Paulo, Brasil. 14 al 16 de marzo.
- Acta de la XVIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sao Paulo, Brasil, 5 y 7 de noviembre, 2002.
- Acta de la II Conferencia interparlamentaria de Ganadería y Pesca, Sao Paulo, Brasil 24 y 25 de abril, 2003.
- Acta de la XV Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos y Deuda Externa, Montevideo, Uruguay 9-10 de noviembre, 2000.
- Acta de la Cumbre sobre la Deuda Externa y la Integración Latinoamericana, Caracas, Venezuela. 11-13 de julio, 2001.
- Acta de la VIII Reunión de la Comisión Economías Emergentes. Quito, Ecuador, 25-26 de octubre, 2001.
- Acta de la Comisión de Economías Emergentes, Sao Paulo, Brasil. 24 y 25 de abril, 2003.
- Acta de la Sao Paulo, Brasil. 24 y 25 de abril, 2003.
- Acta de la I Reunión de la Comisión de Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo, México, D.F., 19-22 de septiembre, 2001.
- Acta de la XIV Reunión de la Comisión de Energía y Minas, Antofagasta, Chile, 7-9 de noviembre, 2001.
- Acta de la Conferencia Interparlamentaria de Energía. México. Julio 30- 2 de agosto, 2003.

- Acta de la XVI Reunión de la Comisión de la Mujer. Santo Domingo, República Dominicana. 23-25 de noviembre, 2000.
- Acta de la XVII Reunión de la Comisión de la Mujer. La Habana, Cuba. 4-5 de junio, 2001.
- Acta de la XVIII Reunión de la Comisión de la Mujer. Sao Paulo, Brasil, 28 y 29 de noviembre, 2001.
- Acta de la XIX Reunión de la Comisión de la Mujer. Montevideo, Uruguay. 25-26 de abril.
- Acta de la XV Reunión de la Comisión de Medio Ambiente. Guatemala, Guatemala. 11-12 de octubre.
- Acta de la XVI Reunión de la Comisión de Medio Ambiente. Montevideo, Uruguay. 24-27 de abril.
- Acta de la XVII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente. México, D.F., 10 al 12 de julio, 2002.
- Acta de la VIII Reunión de la Comisión de Turismo. Quito, Ecuador. 25-26 de octubre, 2001.
- Acta de la IX Reunión de la Comisión de Turismo. La Habana, Cuba. 10-12 de julio, 2002.
- Acta de la X Reunión de la Comisión de Turismo. Buenos Aires, Argentina. 4 de noviembre, 2002.
- Acta de la XI Reunión de la Comisión de Turismo. Curazao, Antillas Neerlandesas. 26 al 29 de mayo, 2003.
- Acta de la VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Provisionales. Montevideo, Uruguay. 8-10 de noviembre, 2000.
- Acta de la XI Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Provisionales. Sao Paulo, Brasil. 16-20 de octubre 2001.
- Acta de la XII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Provisionales. Sao Paulo, Brasil. 14 al 16 de marzo.
- Acta de la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Provisionales. Buenos Aires, Argentina. 29-30 de agosto, 2002.
- Acta de la XIV Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Provisionales. La Habana, Cuba. 16 y 18 de abril, 2003.
- Acta de la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos. São Paulo, Brasil. 17 al 18 de mayo de 2001.
- Acta de la XV Reunión de la Subcomisión Especial de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Políticos Propuesta de constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN). Sao Paulo, Brasil. 28 de junio, 2002.
- Acta de la XIV Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos. México, D.F., 19-21 de septiembre, 2001.
- Acta de la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos Sao Paulo, Brasil 17 – 18 mayo 2001.
- Acta de la XV Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos. Sao Paulo, Brasil - 14 de Marzo de 2002.

- Acta de la XV Reunión de la Subcomisión Especial de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Políticos Propuesta de constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN). Sao Paulo, Brasil. 28 de junio, 2002.
- Acta de la XII Reunión de la Comisión de Asuntos Subregionales y Municipales. México, D.F., 18-21 de septiembre, 2001.
- Acta de la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Subregionales y Municipales. Sao Paulo, Brasil. 5-7 de junio, 2002.
- Acta de la XI Reunión de la Comisión de Servicios Públicos. Sao Paulo, Brasil. 5 y 6 de septiembre, 2002.
- Acta de la VIII Reunión de la Comisión de Defensa del Usuario y del Consumidor. Quito, Ecuador. 25-26 de octubre, 2001.
- Acta de la XI Reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado . Sao Paulo, Brasil. 4 -6 de septiembre, 2002.
- Acta de la XV Reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado. Sao Paulo, Brasil. 15-18 de noviembre, 2000.
- Acta de la XVI Conferencia Interparlamentaria América Latina- Unión Europea. Valparaíso, Chile. 23-25 de abril, 2001.
- Acta de la XVI Reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado. Valparaíso, Chile. 23-25 de abril, 2001.
- Acta de la XVII Reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado. Sao Paulo, Brasil. 5-7 de junio, 2002.
- Acta de la XVIII Reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado. Buenos Aires, Argentina. 28-30 de agosto, 2002.
- Acta de la XVI Conferencia Interparlamentaria América Latina- Unión Europea. Valparaíso, Chile. 23-25 de abril, 2001.
- Acta de la I Reunión de la Comisión de Medios de Comunicación. Valparaíso, Chile. 23-25 de abril, 2001.
- Acta de la XII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos. San José, Costa Rica: 30 y 31 de octubre de 2000.
- Acta de la XIII Comisión Interparlamentaria Latinoamericana de Derechos Humanos.
- Acta de la XIV Reunión de la Comisión de Derechos Humanos. Buenos Aires, Argentina. 25 de octubre, 2001.
- Acta de la XV Reunión de la Comisión de Derechos Humanos. Sao Paulo, Brasil. 14 de marzo.
- Acta de la XVI Reunión de la Comisión de Derechos Humanos. Panamá. 07-09 de mayo, 2003.
- Acta de la II Reunión de la Comisión de Políticas Carcelarias. Montevideo, Uruguay. 24-27 de abril, 2002.
- Acta de la III Reunión de la Comisión de Políticas Carcelarias. Sao Paulo, Brasil. 4-6 de septiembre, 2002.
- Acta de la XV Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología . Salvador Bahía, Brasil. 4-8 de diciembre, 2001.
- Acta de la XVI Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología. La Habana. 10-13 de julio, 2002.

- Acta de la I Conferencia Interparlamentaria de Educación Sao Paulo, Brasil. 6-7 de noviembre, 2002.
- Acta de la XVII Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología. Salvador de Bahía, Brasil. 3-6 de diciembre, 2002.
- Acta de la XVIII Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología. Curazao, Antillas Neerlandesas. 26 al 28 de mayo, 2003.
- Acta de la X Reunión de la Comisión de Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias. Managua, Nicaragua. 3 al 5 de julio, 2002.
- Acta de la XI Reunión de la Comisión de Asuntos de Pueblos Indígenas y Etnias. Panamá. 09 de mayo, 2003.
- Acta de la XVIII Reunión de la Comisión de Salud. La Habana, Cuba. 4-5 de junio, 2001.
- Acta de la II Reunión. Sao Paulo, Brasil. 18-19 de octubre, 2001.
- Acta de la XX Reunión de la Comisión de Salud. La Habana, Cuba. 11-12 de julio, 2002.
- Acta de la XXI Reunión de la Comisión de Salud. Sao Paulo, Brasil. 6 y 7 de noviembre, 2002.
- Acta de la XXII Reunión de la Comisión de Salud. La Habana, Cuba. . 16 y 18 de abril, 2003.
- Acta de la IV Reunión de la Comisión de Deuda Social, Buenos Aires, Argentina. 28-30 de agosto, 2002.
- Acta de la IV Foro Mundial del Parlatino. México, D.F., 19-22 de septiembre, 2001.
- Acta de la XI Reunión de la Comisión de Niñez y Juventud. La Habana, Cuba. 11-12 de julio, 2002.
- Acta de la XII Reunión de la Comisión de Niñez y Juventud. Sao Paulo, Brasil. 6 y 7 de noviembre, 2002.
- Acta de la XIII Reunión de la Comisión de Niñez y Juventud. La Habana, Cuba. 16 y 18 de abril, 2003.
- Acta de la XX Reunión de la Comisión de Equidad y Género. Sao Paulo, Brasil. 6 y 7 de noviembre, 2002.
- Acta de la XXI Reunión de la Comisión de Equidad y Género. Panamá. 07-09 de mayo, 2003.
- Acta de la VII Reunión de la Directiva de Comisiones. Sao Paulo, Brasil. 29 de noviembre, 2001.
- Acta de la VIII Reunión de la Directiva de Comisiones. Sao Paulo, Brasil. 7 de noviembre, 2002.
- Acta de la VI Reunión de la Asamblea Extraordinaria. Sao Paulo, Brasil. 30 de noviembre al 1° de diciembre, 2001.
- Acta de la XIX Asamblea Ordinaria del Parlatino. Sao Paulo, Brasil. 8 y 9 de noviembre, 2002.

COPA

- Estatutos de la Confederación Parlamentaria de las Américas. COPA: mayo de 2005
- Declaración Final y resoluciones aprobadas por la 4^a Asamblea General de la COPA, Ixtapan de la Sal, México, noviembre de 2002.

- Acta de la IV Reunión de COPA, Ciudad de México, mayo de 2002.
- Informe representado por la Senadora Aracely Escalante sobre su participación en la Sexta reunión del Comité Ejecutivo de COPA realizada en Isla Margarita Venezuela del 21 al 24 de febrero de 2003.

FIPA

- Secretariado de FIPA, *Informe de la Reunión Inaugural*. Documento FIPA/PA/2001/REP/s/01.fv. Ottawa, Canadá. 9 de marzo de 2001.
- Secretariado de FIPA, *Informe del Comité Ejecutivo de FIPA*. Documento FIPA/EC/2001/REP/e/01. Ottawa, Canadá. 2002
- Secretariado de FIPA, *Reporte de la 1era Asamblea Plenaria*. Documento FIPA/PA/2002/REP/s/fv. México 2002.

Parlamento Centroamericano

- Diario de Debates 157-2003. 3 de diciembre 2003.
- Acta AP/148-2003 sesión de Asamblea Plenaria. Enero de 2003
- Resolución AP/4-CXLVII-2002. Diciembre de 2002
- Cuadro de resultados de las sesiones de Asamblea Plenaria. Sesión AP/149-2003. Febrero de 2003
- Cuadro de resultados de las sesiones de Asamblea Plenaria. Sesión AP/152-2003. Mayo de 2003
- Resolución sobre la Propuesta de Reglamento sobre el Funcionamiento de los Foros de Mujeres de Partidos Políticos y Mujeres Políticas. Panamá, 19 de agosto de 2002.
- Resolución del V Foro de Desarrollo e Integración Turística de Centroamérica y República Dominicana. Panamá, 19 de agosto de 2002.
- Resolución de la IX Conferencia de Partidos Políticos de Centroamérica Panamá, 19 de agosto de 2002.

Consejo de Europa

- Informe del Sen. Adrián Alanís Quiñones, representante del Senado de la República en la Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, celebrada los días 17 y 18 de enero de 2001, en Londres, Inglaterra. Gaceta No. 2, Año 1.
- informe del Sen. Adrián Alanís Quiñones sobre la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Londres, Inglaterra. 17 y 18 de enero de 2002. Gaceta No. 40, Año 2.
- Informe de la delegación mexicana asistente a la Primera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. 21 al 25 de enero de 2002. Gaceta No. 43, Año. 2.
- Informe de la Delegación Mexicana que acudió a la Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Estrasburgo, Francia, del 23 al 27 de septiembre de 2002. Gaceta parlamentaria No. 68, Año 2003.

Foro Parlamentario Asia-Pacífico.

- Informe de la delegación que participó en la IX Reunión Anual del APPF Valparaíso, República de Chile. 14 al 19 de enero de 2001.
- Informe final de la Organización de la Reunión informal del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, Isla Navidad, Colima 19-21 de septiembre de 2002. Gaceta Parlamentaria N°.64, 2002.

Otros

- Declaración final de la X Conferencia de Presidentes de los Parlamentos Democráticos Iberoamericanos” Lisboa, 17 a 19 de junio de 1999.
- Declaración de los Foros Parlamentarios para la Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo. México, D. F. Cámara de Senadores. 16 de marzo de 2002.
- Diario Oficial de la Federación. 6 de diciembre de 1977.

Páginas de Internet consultadas:

- www.appf.org.pe / www.appced.org / www.coe.int / www.copa.qc.ca / www.e-fipa.org
www.forumparlamentarmundial.org / www.ipu.org / www.parlatino.org.br /
www.parlacen.org.gt